

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014.

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día 19 de febrero de 2014, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: los Concejales Vocales, D^a Ana Román Martín y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D^a Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D^a Camino Echeverría Alonso, D. Adolfo García Díaz, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, P.A. D^a María Isabel Gutiérrez Lázaro y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, el Concejal Presidente pidió disculpas por el retraso y lamentó de la manera más radical posible como es mandato de la Asamblea las tres muertes por violencia doméstica que se han producido desde el último Pleno.

Asimismo, saludó a la Vicepresidenta del Pleno D^a Ana Román, y al portavoz del Grupo Socialista D. Marcos Sanz, damos comienzo a la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2014.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Aprobar, si procede, con carácter provisional y definitivo, para el caso de que no se produzcan reclamaciones los siguientes recintos feriales con motivo de las fiestas que se celebrarán en el Distrito de Moncloa-Aravaca en el año 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito:

FIESTAS DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA.

Del 12 al 15 de junio de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en el entorno de la Glorieta de San Antonio de la Florida y Parque de la Bombilla.

FIESTAS DEHESA DE LA VILLA.

Del 19 al 22 de junio de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Francos Rodríguez.

FIESTAS ARAVACA.

Del 5 al 8 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Río Nela

Plaza Corona Boreal: Actuación infantil.

El Concejal Presidente manifestó:

Bien, esta es una propuesta de la Concejalía, pero como siempre, además, puede haber algún apunte que mejore el tema de las fechas o que se haya producido algún error, pues damos un turno de intervenciones por si hay alguien que quiere aportar algo sobre el tema de las fechas. ¿Estamos de acuerdo todos?, pues se aprueban las fechas de las fiestas de Distrito.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente indicó:

Antes de empezar ya con las proposiciones de los grupos, sí que, porque creo que es un imperativo categórico, desde mi punto de vista, y encima está ausente hoy, y quiero manifestar desde esta Concejalía y desde esta Presidencia, espero que los grupos me apoyen, mi más sincero acompañamiento, solidaridad y ponerme en el lugar de una vocal vecina del Partido Popular, Conchita Martín, porque desde ayer, los días de ayer y hoy, -yo hoy la he acompañado personalmente-, se está celebrando en la Audiencia Nacional, que ahora mismo está en San Fernando de Henares, por motivos de obras en la Audiencia Nacional, se está celebrando el juicio por el asesinato que sufrió su marido en enero, el 21 de enero de 2000 y quiero en estos momentos solamente ponerme en su lugar y transmitirle el afecto que seguro que comparten los tres grupos. Sin más, damos paso a las proposiciones de los grupos.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2014/0138336, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al estado de la calle Aracena del barrio de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

En la calle de Alacena del barrio de Aravaca, coexisten una serie de problemas medioambientales, de movilidad y de accesibilidad. El excesivo número de árboles...

El Concejal Presidente indicó:

Perdón, me dicen que hay una transaccional. Entonces, al ser el grupo proponente, luego habrá un turno de intervención, es el grupo proponente el que tiene el primer turno.

El Sr. Pampliega manifestó:

Se debate primero la transaccional. Bueno, perdone la interrupción. Se trata de una calle con fondo de saco, con aceras muy pequeñas y que tiene algunos árboles y farolas en las aceras que dificultan un poco el paso de los peatones, es el sentido de la propuesta de UPyD. Para tranquilizar, decir que los servicios de emergencias y seguridad nos han transmitido que no existe ningún riesgo, con lo cual se puede acceder perfectamente con los vehículos en caso de que se produjera alguna emergencia; esto para tranquilidad de los vecinos de esta calle, y, en cualquier caso, proponemos la siguiente medida transaccional que es:

“Instar al Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad a realizar un estudio pormenorizado sobre las posibles actuaciones a realizar en la calle Alacena para mejorar el tránsito peatonal y la circulación de vehículos”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó que su Grupo aceptaba la transaccional.

A continuación señaló:

Quiero explicar un poco el problema del que se trata porque aquí coexisten una serie de problemas, el excesivo número de árboles en tan pequeño espacio que crean problemas en la movilidad de los vecinos. Se dan además otros de accesibilidad para los servicios de emergencias como pueden ser los bomberos o el SAMUR dada la existencia del gran número de vehículos que allí estacionan.

No existen aceras para peatones y personas con discapacidad. Además, se da la circunstancia de existir doble sentido en la circulación de vehículos, lo que genera un acceso y un auténtico calvario para los vecinos. Allí se acumulan muchos vehículos que estacionan, porque, entre otras cosas, allí está ubicada una oficina del CEU y entonces parece ser que los trabajadores van allí o las personas que van a consultar pues van allí y aparcan su vehículo. Por eso, entendíamos la posibilidad de estudiar la eliminación del doble sentido de circulación en la calle y la eliminación de una serie de obstáculos de peatones en general y personas con discapacidad, instalar bolardos que protejan al peatón y subsanar el error de la inexistencia de aceras para discapacitados, pero de conformidad con todo ello pues

nosotros instábamos la correspondiente proposición, y una vez leída por el Portavoz del Partido Popular, aceptamos la enmienda transaccional.

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Nos parece bien la transaccional ofrecida y así se lo hemos hecho ver al compañero de UPyD y también al Portavoz del Partido Popular.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2014/0138375, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a instalación de cambiadores de bebe en los polideportivos del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La propuesta es tal y como se ha enunciado, la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos del Distrito. Efectivamente creemos que pueda suponer una mejora para estas instalaciones, sin embargo consideramos que no es una instalación imprescindible que haya que instalar sistemáticamente, sobre todo teniendo en cuenta que las actividades en estos centros van dirigidas para niños como mínimo con 4 años y que la asistencia de bebés acompañando a los padres que van a realizar actividades deportivas a estos centros es muy baja, escasa y casi inexistente.

Pero aún así, como puede ser estudiada en cada caso, lo que proponemos es la siguiente transaccional:

“Que se estudie la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos del Distrito según la demanda de los usuarios”, es decir, que si en algún centro concreto existe una afluencia concreta de familias con bebés en estas edades se solicite por cualquiera de las vías que dispone el Ayuntamiento para realizarlo, la vía telemática a través de madrid.es, la vía telefónica el 010, o presencial con un formulario en cualquiera de las oficinas de Línea Madrid y se proceda a la instalación según las peticiones de los usuarios de los centros.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

En este caso aceptamos la transaccional y que se estudie la instalación de los cambiadores en los centros deportivos, esta Junta debe hacer lo posible por hacer las instalaciones públicas practicables para los mayores, pero también para los más pequeños.

Esta Junta puede gastarse muy poco en poner estos cambiadores que fácilmente podrían ir instalados en los baños de personas de movilidad reducida, como sucede generalmente en los lugares públicos y centros comerciales. Entonces, dejamos nuestra posición a favor de la transaccional.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz señaló:

Nosotros pensamos, igual que decía el portavoz de UP y D, que quizá el problema de que no haya cambiadores de bebé en los polideportivos y algunos espacios públicos donde deberían existir, se deba también a que no hay una normativa en relación a este tema. Pese a ello es cierto que hay algunos lugares, aeropuertos o espacios privados donde sí podemos encontrar zonas con cambiadores de baños para bebés.

También hay que decir que casi siempre se encuentran en los aseos femeninos, salvo honrosas excepciones. Pensamos que sin duda, en los espacios públicos donde se puede dar ejemplo a este respecto, y se debe dar desde la corresponsabilidad para hacer que una tarea cotidiana y habitual como es el cambio de pañales no se sigan reafirmando los códigos de masculinidad y de feminidad. Es cierto que en algunos polideportivos de nuestro Distrito, igual no los tenemos, pero todavía por otro problema y es que normalmente hay natación para bebés, como nosotros tenemos las piscinas cerradas en la mayoría de los polideportivos, pues eso hace que igual no exista. Esperamos que cuando se abran estas piscinas, y sin que se abran, es un espacio que debe estar ahí y repito, desde la corresponsabilidad.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2014/0138482, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a reparación de valla en Parque Arroyo Pozuelo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

El parque de Arroyo Pozuelo discurre por una de las entradas de Aravaca siendo un importante lugar de ocio y esparcimiento para los vecinos. Este parque, en algunas zonas tiene un buen mantenimiento, pero hay otras donde no se le da suficiente atención. Así, podemos comprobar por las fotos que se acompañan en esta proposición, que la valla de madera situada en el mencionado parque de Arroyo Pozuelo se encuentra en un estado deplorable y peligroso.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca hace la siguiente proposición:

“Se inste al Área de mantenimiento correspondiente para que proceda a reparar la mencionada valla de madera”.

El concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La respuesta va a ser muy simple, en contestación a esta proposición, de la que también se dará en otra proposición del PSOE, decir que el los servicios técnicos ya han dado orden de reparación urgente a la empresa de mantenimiento INGESAN para que proceda a subsanar las deficiencias de esta valla.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

En este caso, nos parece correcta la prontitud con la que han actuado, queremos que entiendan que esto lleva bastantes meses en ese estado, hay servicios allí de mantenimiento que actúan todos los días y debían de haber trasladado esta incidencia, que esto no sería algo que deberíamos haber traído nosotros y, sobre todo, no sería dar la orden de arreglo, cuando traemos nosotros la propuesta.

Por otro lado, si están de acuerdo con que hay que arreglarla yo creo que podrían votarla a favor, al menos que yo sepa ha habido una razón en la que han votado a favor y no pasa nada. Entonces, entendemos que bueno, nuestro fin aquí es que se mejore la calidad de los vecinos, que se hagan y que se hagan lo antes posible, entonces, bueno, no tenemos más que mencionar.

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes no interviene.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Entendemos, y lo hemos dicho siempre, que cuando el equipo de gobierno no hace algo bien, porque no ha podido, por desconocimiento..., miles de causas, pero es la oposición o los grupos políticos que están en esta Junta los que traen iniciativas y se reconoce el hecho de esta iniciativa y se pone a funcionar el Ayuntamiento, no tenemos nada más que decir, es decir, nosotros como oposición también tenemos que denunciar como los vecinos, las deficiencias de nuestro Distrito o de nuestros barrios, tanto que nosotros nos damos por satisfechos, creemos que es una de las formas de actuar del equipo de gobierno, hacerse escuchar la opinión de los vecinos y la opinión de los grupos de la oposición.

En este sentido, si ya está dada la orden de reparación, pues yo creo que nos sentimos satisfechos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Pues sí, efectivamente parte de las funciones de la oposición es poner en cuestión cosas que se nos puedan pasar por alto o que nosotros ya conocemos pero que cuando se está en el Gobierno se trata de priorizar el gasto y a lo mejor se ha estado haciendo en otras instalaciones, se han estado reparando otras cosas que ustedes no han traído al Pleno y que, sin embargo, se reparan porque no solamente se reparan las cosas que traen al Pleno sino que el día a día de la Junta y de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid es mucho más amplio, se hacen inspecciones y se van haciendo arreglos puntuales. Pero es verdad que ante determinadas proposiciones no tenemos ningún problema en reconocer que hay que arreglarlo y se procede a dar solución a los problemas que se detectan así que reafirmarme en lo dicho, que se ha procedido a solucionar y lo antes posible se procederá a su reparación.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2014/0138503, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a balsa de agua frente al nº 11 de la Avda. de Valladolid.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

En la Avenida de Valladolid, frente al número 11 se sitúa la parada de autobús 46 y cuando llueve se produce un importante embalsamiento de agua, de tal manera que cuando los vecinos esperan el autobús en la parada y uno de los vehículos que circula por la mencionada avenida irrumpe en el charco se produce la situación que podemos imaginar debido al mal estado de la calzada.

Esta balsa está así desde hace varios años y siempre que hay lluvias se produce el mismo efecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca hace la siguiente proposición:

“Se inste al Área correspondiente para que realice las medidas de conservación de la calzada y solucione de manera definitiva la balsa de agua que se produce en el lugar citado con anterioridad.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Como ya les he informado en la Junta de Portavoces, el pasado mes de enero se presentó una proposición similar a esta, en vez de referente al número 11 era al número 2 si no recuerdo mal, se aprobó una transaccional para instar a la Dirección General a que estudiara la instalación de los pozos absorbedores para evitar estos encharcamientos. En enero salió esta nota para solicitarlo, como es mandato de este Pleno y fruto de ello es que ya se está procediendo al estudio de las actuaciones completas que se van a realizar en todo el tramo de la calle, no sólo en el 2 y el 11 sino en todo el perímetro que va del 1 al 27 para dar una solución global, no a un problema puntual sino al de toda la vía. Con lo cual, desde el Canal de Isabel II se realizarán las actuaciones que se crean más convenientes para evitar este problema para los usuarios y vecinos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Efectivamente, trajimos el mes pasado una propuesta prácticamente igual sobre el número 2, en esta ocasión la traemos sobre el número 11. Estas dos propuestas nos las indicaron asociaciones de vecinos, una asociación y un ciudadano, nosotros no traemos proposiciones cuando nos damos cuenta y ustedes las arreglan. Esto la mayoría de las veces nos las trasladan los ciudadanos, entonces, estamos dando voz a asociaciones y ciudadanos que, por el horario que tienen ustedes, se les hace difícil asistir. En este caso, efectivamente, no solamente es en el número 2 y en el número 11 sino que es prácticamente toda la avenida de Valladolid una charca. En este caso son dos puntos bastante más llamativos pero el otro día, el sábado pasado pasé yo, que estaba lloviendo y es un charco desde el puente de los franceses hasta prácticamente Príncipe Pío. Entonces, entendemos que estas propuestas, si sirven, no solamente lo que no vemos, ustedes están haciendo otras cosas pero esto no es una cosa pequeña ni que no se vea, esto es un defecto bastante grande en una avenida bastante importante de esta Junta y se ha ido dejando porque es asfaltar o hacer unos pozos de drenaje en esa zona, entonces entendemos que si sirven para algo estas propuestas que nos trasladan las asociaciones que elevamos a la Junta para que la realicen.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz señaló:

No se entiende la intervención.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Entendemos que la solución que están aportando es una buena solución, es decir, no solamente hacer una actuación parcial en el número 2 y posteriormente en el 11 sino que el Canal de Isabel II, lo que va a hacer, es hacer un estudio de lo que es el trozo mucho más grande, casi toda la Avenida de Valladolid para ver a qué se debe estos embalsamientos de agua. Entendemos que con ese estudio se solucionará el problema en la Avda. de Valladolid, se verá, además, si se necesita algún sumidero más, algún colector más.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Para tranquilidad decir que el Pleno no es la única vía de comunicación posible entre los vecinos y este Ayuntamiento, como he explicado antes existen varias posibilidades, una de ellas el teléfono 010, las oficinas de Línea Madrid y a través de la vía telemática, por Internet se puede dar parte de cualquier incidencia en cualquier punto de Madrid referente a cualquier aspecto de la ciudad y se atienden, se responden y se dan solución a esos problemas, es decir, nosotros atendemos peticiones de los vecinos de manera constante por cualquiera de estas tres vías. Además, existen los Consejos Territoriales donde también se pueden tratar estas cosas que no son a esta hora, son por la tarde, también están invitados a asistir los vecinos. Con lo cual le tranquilizo diciéndole que existen más vías de comunicación. Aún así, en este caso concreto, se aprobó una proposición referente al número dos y nosotros no nos contentamos con poner un sumidero en el número dos sino que se está realizando un estudio para dar solución a toda la vía y evitar que, por poner uno en el número dos nos aparezca un embalsamiento en el número 17. Con lo cual se va a proceder a dar una solución global a un problema que ya se había detectado y al que se va a dar solución.

Y para tranquilidad por si sigue lloviendo que esperemos que no, se ha procedido a la limpieza de todos los sumideros de la zona, que es una limpieza que se hace de manera periódica, con lo cual esperemos que si sigue lloviendo hasta que se realicen las obras el encharcamiento sea menor.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2014/0147844, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instalación de zona biosaludable en el barrio Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó.

En esta iniciativa, es la primera que como Partido Socialista queremos pedirle a usted, como Concejal Presidente, que traslade a Concepción Martín, a Conchi, nuestro apoyo y nuestra solidaridad en el proceso que está pasando ahora mismo. Sin más, trasladar toda la solidaridad del Grupo Socialista en la Junta del Distrito:

El Concejal Presidente indicó:

Muchas gracias, le honra.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

“Parques biosaludables” se definen como espacios verdes ubicados en las ciudades compuestos por diferentes equipos de gimnasia que permiten mantener la forma física de nuestros mayores. Están diseñados para la práctica de ejercicio físico de adultos y son especialmente recomendables para mayores de 60 años porque les permiten mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad y tonificar la musculación de todo el cuerpo.

La finalidad de estos circuitos de mantenimiento físico es la de ejercitar de forma amena las distintas partes del cuerpo, conservando las capacidades físicas de cada persona y mejorándolas. Para ello se han desarrollado diversos módulos que tratan de ejercitar de forma selectiva el cuerpo sin límites de edad y sin contraindicaciones. Estos módulos, junto con elementos de mobiliario urbano componen un espacio de encuentro que motiva a la realización de ejercicios y al establecimiento de relaciones de amistad. Las personas mayores son sus principales usuarios, está comprobado en primera persona los beneficios que le reporta dedicar unos minutos a cada uno de los aparatos que componen el circuito en sus paseos diarios.

Poder ejercitar el sistema locomotor y cardiovascular de forma sencilla y accesible es un plus de calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas. Un “parque biosaludable” se concibe como un parque compuesto de distintos obstáculos que exige un trabajo físico concreto de todas las partes del cuerpo, y de ciertas capacidades como el equilibrio, la fuerza, la coordinación, la elasticidad, la agilidad y la movilidad. Su novedad más significativa no radica en la composición del circuito sino en el hecho de que para acceder a estos aparatos no es necesario trasladarse a un gimnasio o a una clínica de rehabilitación, ya que se ubican en los parques públicos de las zonas urbanas.

Mediante esta actuación se pretende dar respuesta a la escasez de zonas deportivas para mayores en los distintos barrios de nuestra ciudad, el barrio Casa de Campo, por su configuración social en cuanto a la edad de sus vecinos y vecinas está especialmente indicado para la instalación de estas zonas biosaludables, por este motivo el Grupo Municipal Socialista en la Junta del Distrito eleva al Pleno para su aprobación la siguiente proposición:

“Instar al Área para que en las zonas próximas al centro de mayores del barrio Casa de Campo se instale una zona biosaludable.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Desde el Ayuntamiento de Madrid se vienen instalando desde finales del año 2001 estas instalaciones, estas áreas de mayores, cuyos aparatos están diseñados por fisioterapeutas especializados en este tipo de patologías de personas mayores, coincidimos y compartimos el espíritu de la proposición del Grupo Socialista y, por ello, vamos a votar a favor de que se instale una nueva instalación para mayores en nuestro Distrito. Hay que decir que ya disponemos de alguna, en este caso nos parece adecuado que se instale una mas cerca del centro de mayores de Casa de Campo. Estamos a favor y reivindicamos la necesidad y el beneficio que aporta a estas personas este tipo de instalación.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Estamos encantados que nos la aprueben, lógicamente. Es la primera vez que nos ocurre, o sea que estamos más que encantados. Y, sobre todo, creo que es la forma de trabajar, es decir, las proposiciones, normalmente, son razonables. Cuando se mide la razonabilidad de las mismas, la necesidad, la calidad de vida que producen a nuestros vecinos con el mínimo coste y teniendo espacio suficiente como es todos los alrededores que ha generado ahora el Madrid Río, me parece que no haberla aprobado sería algo que difícilmente los vecinos y las vecinas entenderían, por lo tanto, creo que no es un esfuerzo sino que es una razón la que el Partido Popular, en este caso, ha hecho, aprobando esta iniciativa que hemos traído.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros, queríamos argumentar un poco el por qué vamos a apoyar esta iniciativa. En primer lugar, porque entendemos que la Casa de Campo es un buen sitio para la instalación de una “zona biosaludable” de la que en la actualidad carece. Porque entendemos que con ello se fomenta el ejercicio físico de adultos y, concretamente, de personas mayores, como yo, por ejemplo. Porque hay antecedentes y así a lo largo del Madrid Río, ya existen tres circuitos biosaludables con 22 elementos y el resultado para los vecinos ha sido realmente bueno.

Entonces, por todo ello es por lo que entendemos que es muy acertada la proposición que plantea el Partido Socialista y por eso también vamos a dar nuestro voto afirmativo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

El Sr. García Díaz apuntó:

Me alegro de que se haya aprobado por primera vez una proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Aclarar, porque parece que nunca hemos aprobado proposiciones, pero es que basta mirar las actas del último año y medio y se han aprobado unas cuantas, además las transaccionales aprobadas por unanimidad también son aprobación de propuestas. En cualquier caso, decir que, obviamente nos hemos sumado porque, además, es una iniciativa que ha desarrollado el propio Ayuntamiento de Madrid desde el año 2001, con lo cual nosotros estamos encantados de que se instale una nueva en nuestro Distrito en la que, bien se ha dicho, ya hay muchas más.

El Concejal Presidente indicó:

Con el cambio de Portavoz ha venido un nuevo talante a esta Junta.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2014/0147860, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la Instalación Municipal Básica “Estanque de Tormentas”.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

Las instalaciones municipales básicas son recintos para la práctica del deporte base. Con ellas se complementaría el ciclo de lo que podríamos llamar deporte para todos. Éstas se encuentran fuera de los centros deportivos municipales y ocupan una importante extensión en los barrios de nuestro Distrito. En Aravaca, y más concretamente en la calle Arroyo Pozuelo se encuentra la instalación municipal básica “Estanque de las Tormentas” que cuenta con varias canchas deportivas. Existen diversos problemas en estas instalaciones, uno es el mal estado del cerramiento perimetral a todo el recinto y el mismo problema tienen en el recinto interior cada pista de juego.

La malla de simple torsión que hace de cerramiento exterior e interior se encuentra en un estado lamentable, rota y agujereada en muchos puntos, lo que podría ocasionar lesiones severas para cualquier usuario. Entendemos que cuanto menos, la valla perimetral exterior debería ser de paneles electrosolados o rígidos, es decir, paneles de una resistencia mayor que normalmente son los usados en las escuelas o en los patios de recreo, etc..

Pues bien, esto, unido al grave deterioro de los elementos que están dentro de las pistas, como las porterías de fútbol están con los anclajes levantados y se encuentran inclinadas a punto de caerse, hacen que el estado actual sea lamentable imposibilitando la práctica del deporte base en las mismas. Por otro lado, nos preocupa que los problemas existentes puedan ocasionar lesiones o graves daños físicos a los usuarios, por los dos temas que he expuesto, por la rotura de las alambradas y por el estado de las porterías.

Es por ello que lo que solicitamos es que se arreglen los vallados perimetrales exteriores e interiores así como los elementos que se encuentran dentro de las pistas.

Y, como segundo punto de esta proposición, también solicitamos que se nos entregue una copia del contrato que se tiene con la empresa adjudicataria para la conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales básicas del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

La respuesta en relación a su proposición es que ya se ha pasado una orden de reparación urgente y remarco la palabra urgente, a la empresa de mantenimiento integral INGESAN para que proceda a subsanar todas las deficiencias del cerramiento de dichas instalaciones.

Y, respecto a la segunda pregunta, donde piden ustedes la copia del contrato, le tengo que decir que no se la podemos dar nosotros ahora mismo que tienen que hacer ustedes una petición por escrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Sí, varias cosas. Me alegra que se vaya a arreglar por el trámite de urgencia, lo que no han recogido y yo creo, o me gustaría que se recogiese para un futuro es que, como explicaba la malla de simple torsión que tiene el vallado perimetral, que no fuese como el que tiene actualmente, que es un tipo de valla de los años 60. Entonces, nos gustaría que eso se modificase porque creemos que no es mucho más costoso y sí sería mucho más duradero. Yo, en mi exposición, decía que las instalaciones municipales básicas complementaban el ciclo de lo que podríamos llamar deporte para todos, pero claro, eso sería si los centros municipales deportivos funcionasen bien, que no es el caso, tenemos piscinas cerradas, instalaciones en pésimas condiciones y un largo etc. que hace que lo de deporte para todos sea una quimera.

Las instalaciones municipales básicas tampoco se libran ni tampoco se escapan de su mala gestión y cada vez están peor y más deterioradas. Con esto no sabemos qué persiguen ustedes permitiendo que se dé este deterioro y es algo real, no hay más que ir por el Distrito, por los barrios y comprobar esto. Alguna pista a tenor de sus políticas en otros temas tenemos, desprestigiar, degradar, supongo que estos términos le suenan. De verdad que escapate y que falacia estábamos vendiendo con las olimpiadas diciendo que Madrid es una ciudad que se preocupa por el deporte. Creo que, desde luego, nuestro Distrito no es un ejemplo.

Y, en fin, nos inquieta mucho la situación de las instalaciones municipales básicas en el Distrito, porque ya tenemos malos ejemplos de cómo fue el de la adjudicación, por ejemplo, de los talleres culturales, que esta Junta esté obrando en la misma línea y que la empresa adjudicataria para la conservación y el mantenimiento o no sea la más conveniente o que ustedes estén haciendo mal su trabajo, que a tenor de lo visto esto sí que lo podemos afirmar rotundamente.

En el caso de la instalación que traemos, lleva meses en mal estado y cómo actúa la empresa de mantenimiento, ¿a demanda de reclamaciones, cada cuanto tiempo revisan las instalaciones? Bueno, son preguntas que me gustaría que me dijese. Y bueno, sobre todo que cumplan con su deber y con su responsabilidad y hagan que la instalación de la que estamos hablando quede en perfecto estado.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros, este grupo ha presentado al Pleno de esta Junta varias proposiciones relativas todas ellas a las instalaciones municipales deportivas y a la preocupación de los vecinos ante la situación que se percibe en las mismas y el deplorable estado en que se encuentran debido muchas veces a la falta de mantenimiento. Sus argumentos siempre para la desaprobarción fueron los mismos.

En la iniciativa del Grupo Socialista se está solicitando algo que nos parece realmente excelente y que no es otra cosa que se arreglen esos vallados perimetrales, pero según las argumentaciones de ustedes parece ser que esos vallados perimetrales ya se están arreglando. Pero también se solicita en la proposición que se arreglen los elementos que se encuentran en su interior. De esto no se nos ha dicho nada, entonces, entendemos que si se arreglan se produce con ello una mejora y si se subsana esto está claro que se evitarían una serie de lesiones y se posibilitaría la práctica del deporte. Además, el coste económico de esta reparación, me refiero a los elementos que se encuentran en el interior, no sería importante, sería más bien una cantidad más bien pequeña.

En cuanto a la entrega del contrato, que también se solicita, por parte del Grupo Socialista, en referencia a esta proposición, entendemos que sí, que se deberá dar copia a todos los grupos políticos que están presentes en esta Junta, porque de cara a ello tendríamos un conocimiento exacto de su contenido y luego podríamos hacer la correspondiente valoración, y nada más, simplemente quería argumentar esto.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta apuntó:

Está visto que nosotros no nos aclaramos. Ustedes vienen, me hacen una pregunta, yo les traigo la respuesta a lo que ustedes me piden y luego me sacan más temas. Vamos a ver, yo es que soy muy simple y si a mí me preguntan una cosa yo me preparo una cosa. Vamos a ver, está usted diciendo deporte para todos y me saca del deporte para todos me saca los talleres culturales, me saca los juegos olímpicos que no hay que olvidar que el PSOE los apoyó, que no lo utilicen ahora porque eso es demagogia. Reafirmo lo dicho en mi primera intervención, se hará una reparación urgente, principalmente se van a basar en todos los temas de cerramiento, pero eso no implica, como tienen que tener el mantenimiento integral de las pistas, que no se vaya a mirar el resto de deficiencias de dicho polideportivo.

Y a lo que decían ustedes, el Portavoz de UPyD, no les hemos dicho que no les vayamos a dar el contrato, simplemente, de hace un tiempo a aquí, las peticiones de contratos hay que hacerlas simplemente por escrito.

El Sr. Muñoz manifestó:

Es que no contestó, solamente es un inciso, yo le decía si sabían ustedes cómo actuaba la empresa de mantenimiento, a demanda de reclamaciones o cómo. Eso era una pregunta y la otra era que cada cuánto tiempo revisaban las instalaciones, eso,

efectivamente, cuando nos entreguen las copias del contrato, lo podremos ver, es algo que aunque no tengamos la copia, ustedes deben preocuparse y hacer que se cumpla. Pero bueno, si no sabe usted, pues eso, a demanda de qué funciona la empresa de mantenimiento ni cada cuánto tiempo, pues ya lo veremos cuando nos entreguen la copia.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2014/0147882, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado de conservación del PAR Valderrodrigo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

Antes de nada quería realizar una clarificación de una errata existente en la proposición. Obviamente cuando decimos PAR de Valderrodrigo nos queremos referir PAR de Valderromán, entendemos que así lo ha entendido el equipo de gobierno porque no existe ningún PAR más que el de la calle Valderromán. De no ser así y estar basada la respuesta en la no existencia del citado PAR no tendríamos inconveniente en retrasarlo para el próximo Pleno con la citada errata subsanada. Vayan por delante las disculpas por el malentendido.

Entrando en materia. El Ayuntamiento de Madrid dice de forma textual en el artículo 6 de la Ordenanza de Conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones. Deber de conservación, los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad y el uso efectivo. Los artículos siguientes entran en el detalle de lo que significa seguridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Voy a ahorrar la lectura de los mismos. Por lo que paga el Ayuntamiento de Madrid por la página web merece la pena que la visite usted de vez en cuando para justificar, al menos, su uso. Pues Sr. Concejal Presidente, debe ser que el cumplimiento de las ordenanzas no afecta al Ayuntamiento ni a la Junta Municipal porque sólo es necesario dedicar unos minutos para ver el estado exterior del PAR de Valderromán, para verificar que ni el ornato público ni el decoro se mantienen, y lo que es peor, que tampoco, en algunos casos, la seguridad. Fachadas llenas de pintadas, algunas de hace años y otras de épocas más recientes. Puertas de acceso en el mismo estado dan idea de la falta de cualquier conservación o mantenimiento de estas instalaciones. Qué decir de pasamanos y barandillas, básicamente lo mismo, desde luego no han recibido una capa de pintura o de protección para la oxidación y corrosión desde la puesta en funcionamiento del PAR y de esto hace más de 20 años.

Las fotos que se adjuntaron en la proposición dejan una clara idea de la situación en la cual se encuentra el PAR de Valderromán. Pero si el mantenimiento es escaso o inexistente en lo que afecta al ornato público es más preocupante en lo que toca a la seguridad. Escalones rotos, otros con baldosas que sobresalen, indican que tampoco este tema les

preocupa, como no les preocupan las cartas y quejas que vecinos han realizado al respecto, no las han respondido. Usted, Sr. Concejal Presidente sabe que ya ha habido alguna caída por esta situación que traemos hoy al Pleno, como siempre, no se ha hecho absolutamente nada. Mención aparte merece la parte de arriba del PAR. Entre las pintadas conseguimos leer instalación deportiva básica municipal. Sí, Sr. Concejal Presidente, es una instalación municipal o debería decir, fue una instalación deportiva porque la situación de las canastas hacen ver que el último partido de baloncesto que se celebró fue hace ya bastante tiempo. Un aro destrozado da fe de ello, y la mesa de ping pong..., las imágenes hablan por sí misma, de los agujeros en su superficie.

Sr. Concejal Presidente, espero que esta vez no responsabilice a los hijos de los vecinos del mal estado de las plazas o de las instalaciones del barrio. Espero que por una vez asuma que el único responsable del mantenimiento o mejor dicho, de la falta del mismo, son ustedes a todos los niveles, y, por último, quería terminar sin hacer referencia una vez a la falta absoluta de interés hacia las preocupaciones de los vecinos. Al menos ha habido 3 incidencias de denuncias a este respecto en el PAR en el 010 y en esta Junta Municipal no han hecho absolutamente nada, no han dado respuesta a ninguna de estas tres incidencias. De pintadas, el día 6/9/13 una llamada al 010, número de expediente, el día 23/01/2004 llamada al 010 con un número de expediente, y en cuanto a los escalones, el día 04/02/2013 con número de expediente también, al cual usted no ha dado ninguna respuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Una vez más, estoy de acuerdo con usted en casi todo, menos en las críticas al Partido Popular. Porque, efectivamente, es un problema terrible el de las pintadas, y lo hemos constatado sus compañeros y yo mismo en las reuniones que hemos tenido de Agenda 21 y la Comisión Socioeconómica. Es una gran preocupación la que tenemos de las pintadas y los grafitis.

Yo, modestamente creo que es un problema de concienciación, pedagogía y educación. Quizá por ese orden. La responsabilidad no puede recaer siempre en el Ayuntamiento, sobre todo cuando las instalaciones no son propias del Ayuntamiento. Y, quizá, la concienciación va a venir porque van a ser los vecinos los que tengan que ocuparse de la limpieza requerida en la comunidad de usuarios, en el aparcamiento. Se ha dado orden a la empresa concesionaria para que limpie las partes que no correspondan a los vecinos, pero las barandillas, los pasamanos y las escaleras son responsabilidad de la comunidad de usuarios.

Las zonas deportivas y el orden de retirada de canastas se ha hecho ya, y hemos pedido, además, un informe a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos y ratifican un poco lo que le acaba de decir, que es que corresponde a la comunidad de usuarios el aparcamiento para residentes. En las pistas deportivas se ha hecho una visita de inspección y bueno, se van a seguir manteniendo. También hemos hecho una consulta al Director General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, D. Antonio Pérez de la Mata, y nos confirman lo anterior; la competencia es de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos y de la comunidad de usuarios.

Con lo cual, insisto en el primer punto que le decía. Tenemos que hacer una labor de concienciación y de pedagogía a través de los medios que podamos disponer los propios vecinos con la ayuda sin duda del Ayuntamiento y de la Junta Municipal.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Concienciación y pedagogía sí, pero con acción del propio Ayuntamiento. Si seguimos confundiendo grafitis con pintadas, mal vamos. El grafiti ya por sí mismo tiene una condición distinta. Ya se denomina arte urbano. Hablemos de pintadas, que eso es otra cuestión, y vayamos a eliminar las pintadas de donde estén. Para esto, el Ayuntamiento, igual que las barandillas, igual que los escalones, tienen la obligación de requerir a la comunidad de propietarios para que haga lo que no está haciendo, es decir, que adecúe sus instalaciones a las propias normas municipales. Eso es obligación del Ayuntamiento y eso tiene que hacerlo puesto que él sabe que ese PAR está regido por una comunidad de propietarios y cuáles son las partes de las que son responsables el Ayuntamiento y cuál la comunidad de propietarios. Insisto, exijan a la comunidad de propietarios para que mantengan las instalaciones en orden a la ordenanza municipal, lógicamente el Ayuntamiento ha de hacer que se cumpla su ordenanza municipal.

Y, luego estaba la otra parte, la parte de las instalaciones deportivas, es que hasta el rótulo lo pone, instalaciones deportivas. Esto es una obligación del Ayuntamiento el tener instalaciones y mantenerlas, porque si instalamos y dejamos por dejación que lleguen a la ruina cuesta mucho más luego ponerlas. Luego el mantenimiento se tiene, efectivamente, para que no haya unos sobrecostes sino para que se mantengan en uso y en correcto uso, de ahí que hemos puesto esta iniciativa, esta proposición que lleva dos partes. Una la parte del Ayuntamiento en cuanto a ejecutor del mantenimiento de lo que está deteriorado, y otra, en tanto en cuanto el Ayuntamiento ha de obligar a esa comunidad de propietarios del PAR para que adecue las instalaciones a la propia normativa y se eviten accidentes y se evite ese deterioro visual y ornamental que vemos en el PAR de Valderromán.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Muy brevemente, yo es que con esta historia me siento un poco confuso pero parece ser que el estado de conservación del PAR de Valderromán tiene competencias sobre ello la unión de usuarios de ese aparcamiento. Entonces, parece ser, según se nos ha manifestado de contrario por el Partido Popular que ya se les ha requerido para que limpien las pintadas a lo largo del aparcamiento para que se arreglen las barandillas y los pasamanos oxidados y las zonas deportivas en la parte superior también parece que son competencia de la unión de usuarios, así como los escalones en mal estado. Entonces, parece ser que si esto se ha hecho así, lógicamente, y ya se les ha requerido para que conserven, para que adecuenten el estado de conservación del aparcamiento pues no nos parece mal esta cuestión, y simplemente es lo que queríamos decir.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano apuntó:

Pues algo vamos a avanzar, porque si, como decía al principio, la concienciación es fundamental, los vecinos se van a ver concienciados cuando les toquen el bolsillo porque ya se ha dado la orden de que lo limpien, entonces, cuando noten que tienen que pagar una parte proporcional para las pintadas, para arreglar las barandillas, etc., pues van a empezar a concienciarse, y de ahí, a lo mejor, a sus hijos, a sus sobrinos o a los nietos les puedes decir que no se pintan las paredes y no se tiran las latas a la calle como algún vecino aquí presente que ahora acaba de salir, nos ha comentado en alguna ocasión, y, quizá, en ese sentido ustedes y nosotros podemos hacer algo.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

A continuación, el Concejal Presidente manifestó:

Una vez que se ha votado sí quería aclararle a la Sra. García Parreño, que ha dicho que yo responsabilicé a los hijos de los que estaban aquí, a los padres y a los vecinos de las pintadas o del grafiti. No solamente no los responsabilicé ni a los padres ni a los hijos sino que los eximí de cualquier responsabilidad, otra cosa es que me confunda usted a mi, cosa que me llena de orgullo, con Lorenzo Soriano, que creo que, por la intervención que ha tenido él hoy podía exigir algún tipo de responsabilidad, no a los padres o a los hijos sino a las personas que se las considerara autoras directas de esas pintadas pensando yo, ahí lo comparto con buen criterio, que las personas que producen el daño deben tener algún tipo de sanción o multa económica para que sea disuasorio, pero yo, lejos de lo que ha dicho usted, dije todo lo contrario, y lo digo porque seguramente usted lo sabe, es un buen recurso, pero para que quede claro, yo eximí de responsabilidad explícitamente a padres y a hijos.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Proposición nº 2014/0147916, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a convocatoria de las Juntas y Consejos de Seguridad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Desde 1997, año en el que se firman los acuerdos entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid, se vienen celebrando los consejos de seguridad, que según nos indica el propio acuerdo, en el apartado tercero, en el funcionamiento, dice textualmente, las juntas de seguridad de los Distritos y los consejos de seguridad del distrito se convocarán al menos una vez al semestre. Este acuerdo viene a ratificar que el concepto de seguridad ciudadana ha ido evolucionando y hoy lo entendemos basado en un principio de participación, acción social, siendo, por lo tanto, necesaria la creación de órganos de

seguridad y de participación. Tienen por objetivo este modelo de seguridad, promover y facilitar la corresponsabilización de los ciudadanos y también la profundización en la cooperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Al tiempo que posibilita mayor acercamiento de la administración, de la seguridad pública al propio ciudadano.

Entre las funciones y los objetivos de este acuerdo estaba elaborar propuestas en el ámbito de la dirección y prevención de la delincuencia. Hace año y medio que no se realizan. Formular propuestas y realizar seguimientos de los planes de seguridad, hace año y medio que esos planes de seguridad no se mantienen. Seguimiento de la información y facilitar, por las organizaciones sociales, hace año y medio que no se escucha a las organizaciones sociales interesadas. Efectuar, elaborar y efectuar propuestas y memorias tendentes a mejorar la seguridad ciudadana. Hace año y medio que no se realizan. Esta proposición que presentamos, además de urgir la convocatoria del Consejo de Seguridad, tiene la pretensión de conocer las causas y motivos por los que no ha sido convocada en tiempo, ¿por qué no se ha cumplido el acuerdo de la convocatoria una vez al semestre?.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Sobre las causas por las que no se ha convocado en un periodo de tiempo más largo del que nos hubiera gustado son muy sencillas. Como bien conoce el Sr. Santos, porque se les ha puesto en conocimiento, de manera informal, se nos ha preguntado, se han producido de manera sucesiva dos relevos en las dos instituciones policiales fundamentales del Distrito que han sido en la Policía Nacional y en la Policía Local. En ambos casos, desde ambas instituciones se nos pidió un tiempo para conocer el Distrito, conocer las peculiaridades, las circunstancias concretas, y por ese motivo se retrasó por dos veces consecutivas con motivo de los dos relevos, tanto el de la Comisaría de la Policía Nacional del Distrito como del responsable de la Policía Local del Distrito, que como bien sabe son las dos principales instituciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que forman el Consejo de Seguridad.

En cualquier caso, nuestro ánimo es seguir celebrando estas reuniones como está establecido y en las próximas fechas se celebrará la siguiente reunión como ya se ha informado en Junta de Portavoces.

De nuevo, tranquilizar a los vecinos, que no se hayan celebrado las reuniones no quiere decir que la coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado no se haya producido, tampoco quiere decir que no se esté atendiendo a los vecinos ni a las asociaciones vecinales que pueden establecer contactos por otros mecanismos como puede ser el Consejo Territorial al que, desde el relevo, participa con asiduidad el Jefe de la Policía Local del Distrito, donde tiene conocimiento de las inquietudes de los allí presentes y se ha dado respuesta y a las actas de esas reuniones me remito, a que ha respondido y ha dado solución a los problemas que se han planteado por los grupos políticos, por los vecinos y por las entidades sociales representadas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

No es que no se den explicaciones convincentes, que no se dan, sino que yo creo que se está cercenando un modelo de seguridad. No son convincentes estas explicaciones porque yo he asistido a Consejos de Seguridad con un Comisario que llevaba menos de un mes en el Distrito. No es ningún inconveniente. Año y medio de retraso..., año y medio sin atender las necesidades de coordinación, de ver, de supervisar esa coordinación, que para eso son los consejos, de escuchar a las entidades ciudadanas, ¿año y medio porque han cambiado al jefe de una unidad? No, nunca ha pasado eso, no es un motivo ni es justificante, creo que se está cercenando un modelo de seguridad de la administración, de la seguridad pública, basado por una parte en la cooperación y en la coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, por otra, el desarrollo y la participación de la corresponsabilidad de los ciudadanos. Y todo por capricho. No hay justificación técnica, ése es el capricho de no convocarlo; miedo a la participación ciudadana, no les gusta.

A esos consejos vienen los vecinos y exponen todo lo que desean. No sé si es porque la Dirección así lo pretende en algunos casos. ¿Por capricho o por dejación o abandono? Abandono de la responsabilidad, en este caso, tremenda de la seguridad. Es que esto les empieza a importar un pimiento. Están rompiendo un modelo de seguridad basado en la cooperación y la participación, que se ha demostrado bueno y útil. No lo vuelvan a repetir, por favor.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Es cierto, nosotros entendemos que el modelo de los consejos de seguridad en este Distrito ha sido un auténtico fracaso, en lo que se refiere a su convocatoria, única y exclusivamente. Desde que el Grupo de UPyD está en la Junta o tiene representación en esta Junta, y llevamos ya 2 años y medio casi, solamente se nos ha convocado en 2 ocasiones. Nosotros entendemos que la participación de los ciudadanos y de las asociaciones de vecinos en este tipo de consejos es completamente necesaria. Entonces, nos parece perfecta la proposición del Grupo Socialista y la vemos pertinente porque, sobre todo, se impone el cumplimiento del Acuerdo entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento sobre la convocatoria de los consejos de seguridad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz apuntó:

Hago más las palabras anteriores.

El Concejal Presidente comentó:

Las anteriores cuáles. En estas cosas no conviene prejuiciar.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias, Sr. Santos, ha venido con la contestación a lo que yo iba a decir ya preparada y no la ha modificado en función a lo que yo le he dicho. Con lo cual parece que hablaba a la pared porque yo sí le he dado los motivos por los que se ha retrasado la convocatoria del Consejo de Seguridad, le pueden gustar o no, le pueden parecer bien o no, pero son los motivos que han justificado ese retraso, con lo cual no me puede decir que no le he dado motivos convincentes, a usted no le habrán convencido pero son los motivos que son y yo no le voy a dar otro motivo para intentar convencerle, yo le digo la realidad tal y como es.

En cualquier caso, le vuelvo a decir, que no, por sus palabras puede dar la sensación, sobre todo a los vecinos aquí presentes, que durante este año que no se ha convocado, ha existido un problema de coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en este Distrito. Yo para tranquilizarle le digo que eso no ha ocurrido porque la coordinación entre Cuerpos no depende sólo del Consejo de Seguridad, donde, por cierto, no acuden los vecinos, sólo representantes de asociaciones, puede leérselo en la composición del Consejo de Seguridad del Distrito, en ese mismo Acuerdo que usted acaba de leer, y que yo también tengo aquí, leo textualmente, un representante de las asociaciones de vecinos del Distrito. Con lo cual, donde se escucha a los vecinos es en el Consejo Territorial y en este Pleno y ambos han seguido funcionando y han seguido recibiendo las reclamaciones e inquietudes de los vecinos, y fíjese si nosotros no tenemos miedo a la participación de los vecinos que somos nosotros los que hemos articulado todas estas formas de expresión a las que usted está haciendo referencia.

Los consejos de seguridad, el funcionamiento de este Pleno que les permite a los vecinos participar y los consejos territoriales articulados para que los vecinos y las asociaciones de vecinos puedan participar, llevar sus inquietudes y participar en la gestión de los servicios públicos de este Distrito. Con lo cual, fíjese cuál es nuestro compromiso que hemos creado órganos de participación para que los vecinos puedan canalizar sus inquietudes y colaborar con esa concienciación a la que, por fin, me alegro que ustedes se acaban de sumar.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del orden del día.

11. Proposición nº 2014/0147939, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a elaboración de un estudio que permita cerrar al tráfico la carretera que va desde la Glorieta de los Patines, por el Paseo del Piñonero a la Plaza de las Moreras y desde la subida al parking de las pistas de tenis al Paseo del Piñonero.

El Concejal Presidente indicó:

Por tiempo de cinco minutos tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular por la transaccional, aunque originariamente, la idea y la propuesta proviene del Grupo Socialista.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente la proposición era sobre el cierre al tráfico de una de las vías que todavía permite la circulación de vehículos dentro de la Casa de Campo. En este sentido, nosotros no nos oponemos a esta medida, así se lo he expresado a la Portavoz del grupo proponente, en cualquier caso nosotros habíamos matizado la forma de la proposición que, como la presentaban, que parecía indicar que estamos obligando a que el informe ya determinara que había que cerrar al tráfico esa vía. La enmienda que proponemos sería la siguiente:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que elabore un estudio sobre la posibilidad de cerrar al tráfico la carretera de la Casa de Campo que va entre la Glorieta de los Patines a la Plaza de las Moreras y al Paseo del Piñonero, estudiando todas las circunstancias del enclave para valorar la conveniencia de dicha modificación.

Porque como toda modificación en el tráfico rodado, ya lo he dicho muchas veces en este mismo Pleno, surgen unas implicaciones, no solamente las que parecen más obvias sino también a la circulación del resto de viales. En cualquier caso, recordar que precisamente el cierre de la Casa de Campo y de la Dehesa de la Villa al tráfico rodado se han hecho durante el gobierno del Partido Popular, que está comprometido con el uso de los espacios verdes para el disfrute de los ciudadanos del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Vamos a recordar un poco lo que es la Casa de Campo y por qué esta proposición. La Casa de Campo, con sus más de 1.722 hectáreas es el parque urbano más grande de España, uno de los mayores parques urbanos de Europa y, sobre todo, es el principal pulmón de Madrid. Toma su nombre de los terrenos y palacetes que compró Felipe II y que pasaron a ser Casa de Campo de la realeza. Un decreto del Ministerio de Hacienda de la Segunda República del Ministro entonces Indalecio Prieto, hizo entrega al pueblo de Madrid, representado por su Alcalde, Pedro Rico, de la Casa de Campo. La historia de la Casa de Campo es gran parte de la historia de Madrid como capital. Es la historia de los Austrias, Borbones, de la dominación francesa, de la Segunda República, de la Guerra Civil y del parque público, como he dicho, más grande de España.

Para entender mejor la importancia de la Casa de Campo, podemos analizarla desde tres aspectos, la fauna y flora como gran espacio verde que es, los vestigios históricos y el lugar de ocio de porte, cultura y esparcimiento que es la Casa de Campo. Flora y fauna, de forma muy sucinta decir que el relieve de la Casa de Campo, surcado por gran número de arroyos, unos estacionales y otros permanentes, como son los arroyos Antequina y Meaques, que nacen dentro del parque de la Casa de Campo, llevan a producir tres ecosistemas bien diferenciados. Un ecosistema en el cual el encinar es la parte más extensa del parque y la más importante, un ecosistema de pinar, en su mayoría de pinos piñoneros y carrascos y una vegetación de ribera junto a los arroyos permanentes al Meaques y al Antequina. La fauna presente en el parque, se compone de al menos 133 especies de vertebrados diferentes entre aves, mamíferos y ovíparos, pero es de destacar la riqueza entomológica y en especial de lepidópteros de la Casa de Campo, hay catalogadas más de 50 especies diferentes.

Vestigios históricos. Hay restos arqueológicos de una villa romana del siglo I y II, y yacimientos paleolíticos. El Palacio de los Vargas y la Galería de las Grutas, y aquí quiero hacer un inciso para recordar que es uno de los antiguos tesoros de Madrid, después de la muralla árabe, es lo más antiguo que tenemos y es la expresión del único jardín renacentista que existe en Madrid. Como sabemos y después quiero hacer una propuesta a este Pleno y a su Concejal Presidente en la responsabilidad que creo que tiene de conservación del patrimonio de Madrid, quiero hacer una mención aquí de el problema que tienen estas grutas de la Casa de Vargas, de inundación y de falta de conservación que ha salido a la luz el jueves de la semana pasada. Como las iniciativas hay que presentarlas el miércoles anterior, no pudimos incorporar una iniciativa que llevase y luego se la leeré y creo que puede este Pleno asumirla, vamos, la voy a leer yo:

“Instar al Ayuntamiento de Madrid y a Patrimonio para que se adopten las medidas de urgencia ante el alarmante deterioro de la Galería de las Grutas.”

Creo francamente que tanto el Partido Popular como cualquiera de los grupos políticos que estamos aquí queremos la defensa y asumir el que el Ayuntamiento de Madrid ponga coto al deterioro que está sufriendo este jardín renacentista.

Continúo, entre los vestigios históricos que tiene la Casa de Campo, el Puente de las Culebras de 1782, el reservado, la tapia y las rejas de Sabatini, el Puente del Ferrocarril, fuentes ornamentales, restos de la guerra civil y la Huerta de la Partida. Han desaparecido, y es lo que no debemos consentir, que sigan desapareciendo y por esto nuestra iniciativa de la conservación de los jardines renacentistas, el Lago Menor, la Iglesia de la Torrecilla, la Casa Quemada, La Era, La Fuente del Águila, El Túnel de Bonaparte y La Puerta del Río. Estas desapariciones, como ya he dicho antes, no podemos permitirlo los madrileños que sigan sumándose a otras que están ahora mismo en serio peligro.

He numerado sucintamente estas características especiales de Casa de Campo, características de tal relevancia que tienen su reconocimiento en la declaración de Bien de Interés Cultural que la Comunidad de Madrid le otorgó en 2010 en la categoría de Sitio Histórico. Con esta decisión se pretendía en boca del hoy presidente González, proteger este espacio de una posible degradación en el futuro. Esta declaración establece, además, un entorno de protección de 1906 hectáreas, es decir, 208 más de lo que son los límites históricos de la Casa de Campo. Desde su declaración como BIC, se han ido adoptando distintas medidas para impedir su degradación y para favorecer la coexistencia de los diferentes cursos albergados en el parque con respecto a los valores medioambientales ecológicos, históricos y paisajísticos de la Casa de Campo.

Entre otras medidas destaquemos en este momento el cierre al tráfico de vehículos de la Casa de Campo, en la actualidad sólo se puede acceder en vehículo a los recintos feriales, al Zoo, al Parque de Atracciones, al Lago y, éste es el motivo de nuestra proposición, a una instalación de restauración en la Plaza de las Moreras. Esta instalación cesó su actividad y, por tanto, cerró el año pasado. Por este motivo el Grupo Municipal Socialista en la Junta de Distrito entiende que se puede concluir totalmente el cierre al tráfico de la Casa de Campo, mejorando con ello la protección que sobre este gran espacio verde hemos de tener. Evitaremos también los focos de prostitución que aún quedan y que se concentran precisamente en este Paseo del Piñonero hasta la Plaza de las Moreras. Por este motivo elevamos al Pleno la siguiente proposición:

“Instar al Área correspondiente para que se elabore un estudio que permita cerrar definitivamente al tráfico de vehículos la carretera que va desde la Glorieta de los Patines por el Paseo de los Piñoneros a la Plaza de las Moreras.”

Como le he dicho, poníamos una segunda parte que no está registrada pero que quería que el Sr. Concejal Presidente hiciese mención a ello: “instar al Ayuntamiento y a Patrimonio para que se adopten las medidas de urgencia ante el alarmante deterioro de la Galería de las Grutas”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Yo quería hacer unas manifestaciones, Sr. Presidente, antes de votar. Vamos a ver, que a mí la transaccional que presenta el Partido Popular que consiste en instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que elabore un estudio sobre la posibilidad de cerrar al tráfico pues no me parece mal porque un estudio nunca viene mal, y además, con los datos que nos daría ese estudio, nos reservaremos entonces ya el posicionamiento definitivo sobre el cierre de esas carreteras, entonces, de todas formas sí vamos a votar la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. García Parreño solicitó:

Queríamos que se manifestase sobre ese otro punto que no recogido, que no registrado, se podría hacer como una declaración de esta Junta, instando a Patrimonio a que se haga un plan de urgencia dado el momento en el que se encuentran la Gruta Renacentista.

El Concejal Presidente contestó:

Plantéenoslo para el siguiente Pleno y lo estudiamos. No creo que sea un tema de absoluta urgencia, que todos los temas de patrimonio, siendo muy importantes, precisamente por su propia naturaleza no son urgentes, entonces, ese añadido vamos hoy a conseguir sacar lo que se ha pactado por unanimidad y en próximos Plenos lo estudiamos.

La Sra. García Parreño manifestó:

Querría hacer una mención a la transaccional, que estoy de acuerdo, así se lo he dicho al Portavoz, pero querría leer sola y exclusivamente una cosa por favor. Esto es un informe...

El Concejal Presidente indicó:

No me está escuchando y le quito la palabra. Le digo que le voy a dar tiempo, pero recuerde que éste es el único Pleno que hay en el Ayuntamiento de Madrid donde las transaccionales duran más que las proposiciones normales. Tiene la palabra.

La Sra. García Parreño señaló:

Pero muchas veces terminamos muy pronto. Esto es un informe del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, firmado por el entonces Delegado Pedro Calvo, se dice, independientemente de otros argumentos, se pedía aquí el cierre al tráfico de la Casa de Campo de esta carretera que hoy traemos: “el cierre del Paseo de los Piñoneros y del Paseo del Embarcadero, daría lugar a las siguientes consecuencias negativas...”, luego ya hay un informe negativo que dice de las distintas consecuencias negativas. Una, se dejaría sin comunicación el quiosco que existe en la glorieta Puerta de las Moreras. Ese quiosco ya no existe, uno de los condicionantes para posponer el cierre era el quiosco de la Glorieta de la Puerta de las Moreras, no existe. Segunda, impediría el uso del parking que utilizan los usuarios del quiosco. Si no hay quiosco no hay usuarios, luego no hay parking, dos. Y la tercera, cerraría el parking de las pistas de tenis, incierto. Al parking de las pistas de tenis se accede por la parte posterior, luego ya hay un informe, luego ya hay un informe que dice qué tres extremos eran los que impedían este cierre.

Sigamos con los estudios, que me parece bien, pero el Ayuntamiento de Madrid, ya, en el año 2009 dijo que había tres puntos que impedían este cierre y esos tres puntos ya no existen.

El Sr. Pampliega apuntó:

Precisamente por el tiempo transcurrido vamos a hacer un nuevo informe actualizado.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 12, 13, 14 y 15 del orden del día.

12. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

13. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

14. Dar cuenta de las justificaciones de las subvenciones concedidas en el año 2012.

15. Dar cuenta de las subvenciones concedidas en el año 2013.

Siendo las dieciséis horas, se ausenta de la sesión la Sra. Echeverría

Comparecencias

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Comparecencia nº 2014/0138301 del Sr. Concejal Presidente, a solicitud del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana que afecte al Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Sí, recientemente se aprobó el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid, por tal motivo nosotros hemos solicitado esta comparecencia para que el Sr. Concejal Presidente nos explique las dotaciones públicas previstas, así como las actuaciones de renovación o regeneración urbana a cualquier otra previsión del citado avance, todo ello con respecto a nuestro Distrito.

Sabemos que este Plan todavía no ha sido adaptado a la ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid, es decir, que habrá que adaptar el Plan a la nueva realidad económica y social de nuestra ciudad y eso parece ser que no vamos a tener tiempo. Este nuevo Plan, entendemos que debe orientar sus objetivos al fomento del alquiler y consecuentemente a la utilización y mejora del parque residencial existente a través de instrumentos que promuevan la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana, y esto no se prevé en este avance que ya hemos estudiado.

En la referencia a nuestro Distrito, nosotros observamos que en cuanto al suelo de uso dotacional deportivo, en Moncloa-Aravaca hay carencias de centros deportivos públicos y hay por ello 33.200 residentes sin centro deportivo público y 33.660 residentes sin pistas deportivas de carácter público. Sin embargo, en el avance, en vez de fomentar el carácter público de los centros deportivos, se prevé dar más participación a la iniciativa privada, y así, ante una superficie calificada de deportiva exclusivamente privada de 69.074,13 metros cuadrados, la superficie calificada de uso dotacional público gestionado por entidades privadas asciende a 5.473.687 metros cuadrados, y así sumamos ambas cantidades, nos da un total de 5.542.761 metros cuadrados de gestión privada. Esto, Sr. Presidente, a este grupo político le parece censurable.

Después de un análisis exhaustivo de este avance, en Moncloa-Aravaca tenemos siete centros de salud, que son competencia de la Comunidad de Madrid, y en varios de ellos no se atiende ni siquiera los fines de semana a nuestros vecinos teniendo que hacerlo en otros distritos o municipios. Sin embargo, en el avance no se prevé la creación en nuestro distrito de ningún centro municipal de salud, teniendo por ello el seguir dependiendo nuestros vecinos del centro municipal de Madrid Salud del Distrito Centro. Hay también, en cuanto a centros de mayores, los centros de día físicos que son de concierto público y en nuestro distrito sólo hay en el barrio con centros físicos, o sea, con centros físicos de día, y en cuanto a los de Alzheimer sólo hay dos barrios, es decir, un barrio para uno y otro para otro. No se prevé la creación de ninguno más. Centros culturales, sólo dos y nada se prevé en el avance. Programas de regeneración de los barrios, sólo se prevé uno para Valdezarza, y así le diría muchísimas cosas más, de todas maneras, en definitiva, yo le vengo a plantear que esto es un plan que no está consensuado y así y todo los grupos políticos en nuestro Ayuntamiento se han opuesto al mismo.

El Concejal Presidente indicó

Yo tengo 15 minutos pero ya les adelanto que, sobre todo, a estas horas no los voy a consumir y no los voy a consumir con creces, como dicen en este caso crecimiento negativo.

Bien, los de UPyD son ustedes unos adelantados porque van por delante de los tiempos y por delante, fíjese, el Plan General Urbano, que luego ha hecho usted una intervención que tiene poco que ver con el Plan General Urbano, todavía está en trámite de información pública porque el plazo acababa en enero de 2014 y todavía se ha ampliado durante un mes más hasta el 28, hasta el final de la semana que viene, y en ese momento tendrá que ir al Pleno del Ayuntamiento de Madrid donde todos los grupos legítimamente representados pondrán sus intervenciones encima de la mesa y se verá cómo queda a nivel ciudad, en términos consolidados y arreglados y luego también a nivel de cada uno de los distritos. En todo caso, lo que ha dicho usted de hospitales e instalaciones deportivas poco tiene que ver con el Plan General Urbano porque establece un plan que luego permite, sobre todo este plan que está inspirado por tres principios, uno, liberalización, otro, a promover la actividad económica y finalmente respeto al medio ambiente, permitirá cambios de uso sobre todo teniendo en cuenta la situación de crisis económica y de paro que hay en este país. Pero bueno, voy a contestarle brevemente a su intervención.

El Plan General tiene tres ejes, uno, como decía antes, flexibilización de usos, significa que los objetivos del mismo es o van dirigidos a fomentar la implantación de actividades económicas, como decía antes, la mezcla equilibrada de usos, el desarrollo de centralidades importantes para luego que haya creación de espacios de innovación y el fomento de ejes de actividad. Habrá nuevos usos denominados de actividades económicas y el suelo urbano consolidado, es decir, el suelo urbano que solamente podrá ser modificado a través de licencias directas, es decir aquellas licencias que no están sujetas a planes especiales previos.

En segundo lugar, la regeneración urbana, como usted bien decía como apuntaba en Moncloa el barrio de Valdezarza, pero yo le añado una más importante que es la Plaza de España, tiene tres tipos de actuación, el primero es la rehabilitación aislada de edificios, en los ámbitos obsoletos se proponen planes de regeneración urbana que sería la segunda y la tercera, sería en los ámbitos vulnerables, que es distinto decir menos marginales, planes de renovación urbana integral. La incorporación de una normativa específica que se llamará recuperación urbana será la que desarrolle a través de una ordenanza las calificaciones de cada uno de ellos.

Y un tercer eje de este plan, que ya podemos alumbrar aunque sus detalles tendrán que cumplimentarse y materializarse en el Pleno del Ayuntamiento, es la calificación de los espacios libres, la red ambiental. En ese sentido, el sentido principal de esta estrategia es aumentar la biodiversidad y la naturalización urbana. Hay un avance que incorpora la red de la naturaleza de red ambiental que supondrá red de corredores y pasillos o ejes urbanos ambientales dirigidos principalmente al peatón y al transporte público.

Y, finalmente, decirle, porque esos son los tres ejes, que ha habido una apertura a través de la página web y de los medios de comunicación y otros sistemas telemáticos para que participen todos los ciudadanos habiéndose concretado 124.000 visitas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana dio las gracias al Concejal Presidente por la información facilitada.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Casi me parece que pasar de puntillas un tema tan trascendente para una ciudad, decir que en menos de 15 minutos se puede explicar un Plan General de Ordenación Urbana, aunque esté en sus ámbitos, todavía, preliminares de avance y de sugerencias, y no todavía en las alegaciones, creo que es un atrevimiento por nuestra parte. A mí me llevaría mucho más tiempo, no sólo hacer una crítica sensata sino hablar de los motivos de los cuales este Plan viene ahora a cuento.

Esas premisas de la flexibilidad que dan miedo sólo escucharlas, de actividad económica que si se lee por encima el Avance se ve que de nuevo se quiere basar en el ladrillo como si el Madrid que fuera a salir de la crisis fuera al mismo que el que entró en la crisis y no es así. Como si el consenso con las demás fuerzas políticas no fuera imprescindible para hacer un avance o un proyecto de ciudad del futuro y lo pretenden hacer en solitario.

Como si ya estuviéramos más adelante, sólo referirle en los dos casos porque nos preceden en este campo del Plan General, del 85 y del 97. En aquellos, el tiempo de avance o de exposición pública fueron de 3 y 4 años, tiempo suficiente para ser conocido por todos los aspectos sociales, políticos y económicos de la ciudad. Escuchar las importancias o no, aseveraciones, este va a ser 2 meses. Y ahí es donde tendríamos que empezar diciendo por qué quieren a toda prisa y corriendo hacer un Plan General de Ordenación Urbana cuando no se está solicitando por la ciudad, porque cuando no hay un consenso imprescindible para hacerlo, por qué quieren hacerlo en solitario. Un diseño de ciudad con las aportaciones de todas las sensibilidades, sería lo que habría que construir y no un plan sólo con la aportación del PP y, como vamos viendo, económicamente basado de nuevo en el ladrillo.

Con este Plan vienen a tapar sus problemas, todos aquellos hechos puntuales e ilegales que han aprobado en solitario y que ahora a toda prisa pretenden legalizar, y pretenden aprobar ahora un Plan General cuando saben que no lo van a desarrollar, cuando saben que ya no tienen legitimidad para hacerlo. Este plano predispone a la ciudad a volver a ser el eje de grandes errores cometidos en el pasado. Predispone a la ciudad a operaciones de oferta pública hechas con el dinero de todos y no a actuaciones de demanda de los vecinos, que es como hay que actuar en urbanismo. Así, nos habríamos evitado, por ejemplo, el metro ligero de Pozuelo o las autopistas radiales hechas en contra de los informes de todos los técnicos de la Comunidad de Madrid y que hoy están en liquidación. El Partido Popular ahora, que está de salida, pretende dejar una ciudad hipotecada, endeudada, que ya lo está, que ya la tiene endeudada.

Madrid necesita transparencia y participación, políticas orientadas al consenso y a la negociación, el Plan ha de ser hecho por todos.

El Concejal Presidente apuntó:

Yo estaba tentado de no contestar en aras a la economía política, pero le voy a contestar... Usted dice que hemos pasado de puntillas, si le da tanta importancia por qué no han hecho ustedes la propuesta, pero, en cualquier caso, usted no ha dicho nada del Plan..., qué le pasa Sr. Santos..., bueno, pero no lo ha hecho y ahora dice que pasamos de

puntillas. Mire, es que no ha dicho nada del Plan, yo iba a contestarle, ha hecho un juicio de intenciones, nuestros líos, el ladrillo, no ha dicho nada concreto, no sé si se ha leído el Plan, pero no lo parece y, en cualquier caso, cuando ha puesto un ejemplo, no ha puesto un ejemplo del Ayuntamiento de Madrid, se ha ido a Pozuelo no sé por qué no se ha ido a Parla con el tranvía, se ha ido muy lejos con el tranvía y se ha ido mucho más lejos con su intervención.

Damos por finalizada la comparecencia y pasamos al turno de las preguntas de los grupos políticos.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17.

17. Pregunta nº 2014/0138522, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca el 21 de noviembre de 2012 sobre habilitación de giro a la izquierda a la calle Mozart .

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Es muy rápida la contestación. Ya sabe usted que al torcer en la calle Mozart, que tiene un boulevard y que tiene una serie de características que no hacen fácil el giro, requiere una serie de gastos presupuestarios y de adecuación de el orden y el tráfico urbano, entonces, no va a ser inminente, se estudiará, seguramente si se cumplimentan las necesidades presupuestarias y el reordenamiento y armonía del tráfico en Madrid se acometerá en 2015, pero eso están en estudio. ¿De acuerdo?

El Sr. Valderrama indicó:

Entonces entiendo que en 2015 está en estudio y se acometerá en 2015, acaba de decir.

El Concejal Presidente señaló:

Se está estudiando acometerlo. En caso de que haya partida presupuestaria destinada para este fin y que se encuentre una solución satisfactoria que no empeore el tráfico de la zona, se acometería en 2015.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Pregunta nº 2014/0147947, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa a terrazas de veladores en la calle Antonio Machado nº 24.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

Nos piden los vecinos encarecida y reiteradamente, información sobre estas terrazas, sobre todo por las dimensiones, el número de mesas o los metros cuadrados que deben ocupar, porque fluctúa mucho y ellos tienen serias dudas de que estén actuando correctamente y porque además perjudican con el ruido, movimientos, música y demás, la convivencia en los meses de verano, queríamos saber, por lo tanto, el número de mesas o metros cuadrados a los que están autorizados y si es en el frontal o el lateral porque cuando llega el verano resulta que en todas partes tienen terraza. Los vecinos tienen muchas dudas y quieren saberlo de forma oficial.

El Concejal Presidente contestó:

Muchas gracias, pues muy concreto. El local conocido como “El Plane” tiene una terraza autorizada de 64,80 metros cuadrados en 3 zonas distintas. Una, que tiene 3,60 por 3,60 metros cuadrados en Antonio Machado que es la zona A, 3,60 por 3,60 de fachada Antonio Machado la zona B, y 10,80 por 3,60 metros cuadrados en la zona C que es la parte posterior al local. Tiene mesas, 20, tiene sillas, 80, y el periodo es anual.

En cuanto al “Tulipán”, no tiene autorización de terraza de veladores. ¿De acuerdo?.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quién planteó los siguientes asuntos:

Primeramente quiero hablar sobre la falta de la vigilancia de la policía, tanto en aparcamientos de minusválidos como la parada de taxis y la vigilancia en la Dehesa de la Villa.

Ha llegado usted 25 minutos tarde y no se ha excusado de nada. Bueno, pues continúo. Entonces, le voy a comentar, en la parada de minusválidos

Cuando deje de hablar, hablo, no me corre el tiempo.

El Concejal Presidente apuntó:

Sí, sí le corre el tiempo.

D^a Dolores Campos Cervilla indicó:

No, usted tiene falta de respeto a todos los presentes y a los vecinos inclusive.

El Concejal Presidente señaló:

Espere, es que a lo mejor no continúa con esas faltas de respeto...

D^a Dolores Campos Cervilla manifestó:

No, usted es el que está faltando el respeto a todos los presentes porque yo tengo mi palabra para hablar, y usted no me escucha, usted no sabe lo que yo voy a decir.

El Concejal Presidente respondió:

Lo que usted no sabe es si le estoy escuchando o no porque tendría que estar en mi cabeza y diga lo que diga le garantizo que siempre le escucho. En cualquier caso, hable, tiene dos minutos y medio y no vuelva a interrumpir porque este orden de esta Asamblea soy yo el que la dirige y a la próxima le quitaré la palabra.

D^a Dolores Campos Cervilla continuó:

Pues mire, a la próxima somos los contribuyentes los que estamos pagando a usted y a todos los demás.

Bueno, voy a comenzar. El aparcamiento de minusválidos como la parada de taxis, como la vigilancia en la Dehesa de la Villa, resulta que llamamos a la Policía y no comparecen, los que había, los policías anteriores que había eran unos policías magníficos, ustedes les han quitado casi todos los policías, han metido ustedes policías nuevos y no con eso quiero decir que todos sean iguales, pero hay mucho borrego porque pasan y es como si no viesen absolutamente nada, y para colmo, ayer mismo llamé a la policía porque había tres hombres con unas barras largas y terminaron de robar las únicas piñas que quedaban en la Dehesa de la Villa, pero esas piñas que robaron, digo robar porque se llevaron dos sacos de piñas y esas piñas no eran para las ardillas porque les falta todavía dos años, como mínimo, ya les he dicho a ustedes que las piñas tardan 3 años y 9 meses en hacerse.

Sobre lo jardineros que tenemos, el fin de semana, resulta que estos señores van primeramente a limpiar a Moncloa, al Parque del Oeste, y, posteriormente, vienen a la Dehesa de la Villa. No se pueden hacer una idea de cómo queda a veces la Dehesa de la Villa con “el botellón”.

El Concejal Presidente contestó:

Le contesto rápidamente D^a Dolores. En primer lugar, a lo mejor lo he hecho con una voz de tenor que traspase las paredes pero estará seguramente registrado, nada más llegar aquí lo primero que he hecho es pedir disculpas y perdón por un retraso de 25 minutos que no suele ser marca de la casa porque tenemos a gala la puntualidad, o sea que se lo recuerdo. Siendo esto un matiz le diré que es el menos relevante porque yo no tengo el pecado de la vanidad, me da exactamente igual quedar yo bien, pero sí que debo dejar muy claro porque después de sus palabras si yo no le digo lo que le voy a decir ahora quedaría como que estoy asintiendo porque el que calla otorga, condeno radicalmente su intervención en el sentido de llamar borregos a los policías municipales, que quede claro, y ahora paso a contestarle.

Quiero decirle que me dicen que los restos del “botellón” se han producido en las inmediaciones pero que en todo momento se ha limpiado hasta el punto de que en la confluencia de las calles Pirineos con Francos Rodríguez, se realiza limpieza en la zona los fines de semana.

Y, con respecto a la vigilancia de los aparcamientos de los coches, de taxis y de discapacitados, quiero decirle que la información que tenemos de los propios mandos de la Policía Municipal es que en el momento en el que se denuncia que es ocupado por personas que no corresponden a esa naturaleza se va y se les retiran los coches o se les multa. Esa es la información que tengo yo.

D^a Dolores Campos Cervilla indicó:

Se lo he dicho al Sr. Morillo, Jefe de la Unidad Integral, porque hay veces que pasan y como si no viesen nada.

El Concejal Presidente señaló:

Ha quedado muy clara su intervención.

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a María Ángeles Gracia González, quien se refirió al siguiente tema:

Soy M^a Ángeles Gracia González y soy vecina del Distrito de Moncloa. Vivo con mi familia en la calle Ofelia Nieto número 29. Como sabrán o deberían saber, mi familia lleva 11 años sometida a un proceso de expropiación forzosa debido a un plan urbanístico sin ninguna utilidad social del cual los vecinos y las vecinas no han sido consultados y mucho menos han podido participar de él. Durante estos 11 años hemos recibido, por parte del Ayuntamiento de Madrid, un constante maltrato y digo maltrato porque hay muchas formas de maltratar y la amenaza constante a mi familia de expulsarnos de nuestras viviendas legítimas donde hemos vivido durante más de 50 años es una de las peores formas de maltrato.

Nosotros somos las víctimas del Ayuntamiento de Madrid, no hemos buscado ni hemos provocado este conflicto, es el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid el que está destrozando la familia, ya que hemos vivido durante más de 50 años en este barrio, somos ciudadanos honrados, siempre hemos cumplido con nuestras obligaciones y hemos contribuido al crecimiento del mismo.

Por otro lado, y como digo, llevamos 11 años de los cuales esta Junta Municipal no se ha preocupado jamás por nuestra situación, solamente para cobrarnos la ITE y los impuestos respectivos.

Como sabrán, esta terrorífica situación culminó durante el pasado mes de agosto con un intento de desalojo de mi familia, familia que si tienen consideración de mirar en el censo, verá que incluye 3 niñas menores, niñas de 12, 9 y 6 añitos y dos personas mayores ya jubiladas que no han hecho otra cosa en toda su vida más que trabajar. Aquel mes de agosto nos trataron como si fuésemos criminales. La calle se llenó de policías con el único intento y pretensión de echarnos de donde hemos vivido legal y honradamente toda nuestra vida.

Toda esta situación se evitó gracias al apoyo de los vecinos y cientos de personas que, de manera anónima, entendieron las pretensiones del Ayuntamiento de Madrid y obraron en consecuencia. Desde entonces, no hemos tenido el más mínimo contacto con el Área de Urbanismo a pesar de nuestros intentos, por lo tanto, exigimos a la Junta Municipal de Distrito por ser su obligación el solucionar los problemas de sus vecinos y sus vecinas para que medien con el Área de Urbanismo para solucionar un problema que no va a hacer otra cosa más que aumentar con el paso del tiempo.

Por lo tanto, aquí estoy hoy presente y en nombre de mi familia y en el mío propio, Sr. Concejal, ¿intervendrá la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca para mediar con el Área de Gobierno de Urbanismo para que ésta deje de maltratarnos?. Basta ya.

El Concejal Presidente contestó:

Mire D^a Ángeles. Ha vertido usted unas opiniones y unos juicios que yo respeto, no puedo compartir, evidentemente, lo del maltrato, creo que hemos sido muy respetuosos y desde el punto de vista humano ya sabe usted, pero en cualquier caso las opiniones y las reflexiones que ha hecho usted son tuyas, vuelvo a decir, yo la respeto.

Quiero decirle que como usted bien sabe, eso no es una competencia que esté residenciada en esta Junta, es una competencia expropiatoria que siempre ha tenido la Gerencia de Urbanismo. Nos informan que el día 8 de septiembre de 2013 y el día 21 estaban ustedes convocados a unas reuniones que no se produjeron.

En cualquier caso, a la pregunta muy concreta que usted me hace yo le contesto con una pregunta igual de concreta. Esta Junta que es su obligación se pondrá en contacto con las autoridades que nunca renunciamos a la voz única e interlocución única que tiene porque esto es el Ayuntamiento de Madrid, al Área de Urbanismo para que en el menor tiempo posible tengan una reunión con ustedes para seguir explicándoles cuál es la situación del asunto. ¿De acuerdo?

D^a M^a Ángeles Gracia González indicó:

Lo que pretenden es ilegal.

El Concejal Presidente contestó:

Eso tienen que determinarlo los tribunales....

D^a M^a Ángeles Gracia González manifestó:

A mí me pueden echar para hacer una biblioteca, un sanatorio....., pero no una venta privada...

El Concejal Presidente señaló:

Lo conoce usted muy bien porque la Ley de expropiación forzosa exige.....

D^a M^a Ángeles Gracia González apuntó:

Y soportar que vengan a echarte, como están haciendo los representantes políticos, y que veas que vienen a robarte es muy duro, y de la Junta

El Concejal Presidente manifestó:

Le admitimos todos los desahogos pero me está dando la razón, la Ley de expropiación..., no quiere escucharme..., podemos estar así..., ¿pero quieren ustedes.....? Cállese señora, yo lo que quiero

D^a M^a Ángeles Gracia González señaló:

Cállese no, es que nos duele que vengan a robarnos tanto la Gerencia como ustedes que colaboran con ellos.

El Concejal Presidente continuó:

Bueno, yo sólo quería decirle que tiene razón usted y que no sé por qué tengo que decirle algo que está en la ley y que usted ha expresado..., no me deja acabar... Bueno, lo que le quiero decir es que la Ley de expropiación forzosa dice claramente que para poder expropiar hace falta acreditar un interés público siempre, pero que usted esté tranquila que

ese papel, la democracia española y los estados de derecho no lo confían en el que es juez y parte, en este caso sería la administración, lo confían en un poder independiente del Estado que es el poder judicial y que sin acreditarlo, en ningún caso se daría el caso del hecho que usted denuncia, creo que el tema está sustanciado y me he comprometido a generar una reunión con urbanismo.

Este turno de intervenciones finalizó a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

-----oo0oo-----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014.

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día 19 de febrero de 2014, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: los Concejales Vocales, D^a Ana Román Martín y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D^a Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D^a Camino Echeverría Alonso, D. Adolfo García Díaz, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, P.A. D^a María Isabel Gutiérrez Lázaro y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, el Concejal Presidente pidió disculpas por el retraso y lamentó de la manera más radical posible como es mandato de la Asamblea las tres muertes por violencia doméstica que se han producido desde el último Pleno.

Asimismo, saludó a la Vicepresidenta del Pleno D^a Ana Román, y al portavoz del Grupo Socialista D. Marcos Sanz, damos comienzo a la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2014.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Aprobar, si procede, con carácter provisional y definitivo, para el caso de que no se produzcan reclamaciones los siguientes recintos feriales con motivo de las fiestas que se celebrarán en el Distrito de Moncloa-Aravaca en el año 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito:

FIESTAS DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA.

Del 12 al 15 de junio de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en el entorno de la Glorieta de San Antonio de la Florida y Parque de la Bombilla.

FIESTAS DEHESA DE LA VILLA.

Del 19 al 22 de junio de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Francos Rodríguez.

FIESTAS ARAVACA.

Del 5 al 8 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Río Nela

Plaza Corona Boreal: Actuación infantil.

El Concejal Presidente manifestó:

Bien, esta es una propuesta de la Concejalía, pero como siempre, además, puede haber algún apunte que mejore el tema de las fechas o que se haya producido algún error, pues damos un turno de intervenciones por si hay alguien que quiere aportar algo sobre el tema de las fechas. ¿Estamos de acuerdo todos?, pues se aprueban las fechas de las fiestas de Distrito.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente indicó:

Antes de empezar ya con las proposiciones de los grupos, sí que, porque creo que es un imperativo categórico, desde mi punto de vista, y encima está ausente hoy, y quiero manifestar desde esta Concejalía y desde esta Presidencia, espero que los grupos me apoyen, mi más sincero acompañamiento, solidaridad y ponerme en el lugar de una vocal vecina del Partido Popular, Conchita Martín, porque desde ayer, los días de ayer y hoy, -yo hoy la he acompañado personalmente-, se está celebrando en la Audiencia Nacional, que ahora mismo está en San Fernando de Henares, por motivos de obras en la Audiencia Nacional, se está celebrando el juicio por el asesinato que sufrió su marido en enero, el 21 de enero de 2000 y quiero en estos momentos solamente ponerme en su lugar y transmitirle el afecto que seguro que comparten los tres grupos. Sin más, damos paso a las proposiciones de los grupos.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2014/0138336, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al estado de la calle Aracena del barrio de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

En la calle de Alacena del barrio de Aravaca, coexisten una serie de problemas medioambientales, de movilidad y de accesibilidad. El excesivo número de árboles...

El Concejal Presidente indicó:

Perdón, me dicen que hay una transaccional. Entonces, al ser el grupo proponente, luego habrá un turno de intervención, es el grupo proponente el que tiene el primer turno.

El Sr. Pampliega manifestó:

Se debate primero la transaccional. Bueno, perdone la interrupción. Se trata de una calle con fondo de saco, con aceras muy pequeñas y que tiene algunos árboles y farolas en las aceras que dificultan un poco el paso de los peatones, es el sentido de la propuesta de UPyD. Para tranquilizar, decir que los servicios de emergencias y seguridad nos han transmitido que no existe ningún riesgo, con lo cual se puede acceder perfectamente con los vehículos en caso de que se produjera alguna emergencia; esto para tranquilidad de los vecinos de esta calle, y, en cualquier caso, proponemos la siguiente medida transaccional que es:

“Instar al Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad a realizar un estudio pormenorizado sobre las posibles actuaciones a realizar en la calle Alacena para mejorar el tránsito peatonal y la circulación de vehículos”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó que su Grupo aceptaba la transaccional.

A continuación señaló:

Quiero explicar un poco el problema del que se trata porque aquí coexisten una serie de problemas, el excesivo número de árboles en tan pequeño espacio que crean problemas en la movilidad de los vecinos. Se dan además otros de accesibilidad para los servicios de emergencias como pueden ser los bomberos o el SAMUR dada la existencia del gran número de vehículos que allí estacionan.

No existen aceras para peatones y personas con discapacidad. Además, se da la circunstancia de existir doble sentido en la circulación de vehículos, lo que genera un acceso y un auténtico calvario para los vecinos. Allí se acumulan muchos vehículos que estacionan, porque, entre otras cosas, allí está ubicada una oficina del CEU y entonces parece ser que los trabajadores van allí o las personas que van a consultar pues van allí y aparcan su vehículo. Por eso, entendíamos la posibilidad de estudiar la eliminación del doble sentido de circulación en la calle y la eliminación de una serie de obstáculos de peatones en general y personas con discapacidad, instalar bolardos que protejan al peatón y subsanar el error de la inexistencia de aceras para discapacitados, pero de conformidad con todo ello pues

nosotros instábamos la correspondiente proposición, y una vez leída por el Portavoz del Partido Popular, aceptamos la enmienda transaccional.

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Nos parece bien la transaccional ofrecida y así se lo hemos hecho ver al compañero de UPyD y también al Portavoz del Partido Popular.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2014/0138375, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a instalación de cambiadores de bebe en los polideportivos del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La propuesta es tal y como se ha enunciado, la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos del Distrito. Efectivamente creemos que pueda suponer una mejora para estas instalaciones, sin embargo consideramos que no es una instalación imprescindible que haya que instalar sistemáticamente, sobre todo teniendo en cuenta que las actividades en estos centros van dirigidas para niños como mínimo con 4 años y que la asistencia de bebés acompañando a los padres que van a realizar actividades deportivas a estos centros es muy baja, escasa y casi inexistente.

Pero aún así, como puede ser estudiada en cada caso, lo que proponemos es la siguiente transaccional:

“Que se estudie la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos del Distrito según la demanda de los usuarios”, es decir, que si en algún centro concreto existe una afluencia concreta de familias con bebés en estas edades se solicite por cualquiera de las vías que dispone el Ayuntamiento para realizarlo, la vía telemática a través de madrid.es, la vía telefónica el 010, o presencial con un formulario en cualquiera de las oficinas de Línea Madrid y se proceda a la instalación según las peticiones de los usuarios de los centros.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

En este caso aceptamos la transaccional y que se estudie la instalación de los cambiadores en los centros deportivos, esta Junta debe hacer lo posible por hacer las instalaciones públicas practicables para los mayores, pero también para los más pequeños.

Esta Junta puede gastarse muy poco en poner estos cambiadores que fácilmente podrían ir instalados en los baños de personas de movilidad reducida, como sucede generalmente en los lugares públicos y centros comerciales. Entonces, dejamos nuestra posición a favor de la transaccional.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz señaló:

Nosotros pensamos, igual que decía el portavoz de UP y D, que quizá el problema de que no haya cambiadores de bebé en los polideportivos y algunos espacios públicos donde deberían existir, se deba también a que no hay una normativa en relación a este tema. Pese a ello es cierto que hay algunos lugares, aeropuertos o espacios privados donde sí podemos encontrar zonas con cambiadores de baños para bebés.

También hay que decir que casi siempre se encuentran en los aseos femeninos, salvo honrosas excepciones. Pensamos que sin duda, en los espacios públicos donde se puede dar ejemplo a este respecto, y se debe dar desde la corresponsabilidad para hacer que una tarea cotidiana y habitual como es el cambio de pañales no se sigan reafirmando los códigos de masculinidad y de feminidad. Es cierto que en algunos polideportivos de nuestro Distrito, igual no los tenemos, pero todavía por otro problema y es que normalmente hay natación para bebés, como nosotros tenemos las piscinas cerradas en la mayoría de los polideportivos, pues eso hace que igual no exista. Esperamos que cuando se abran estas piscinas, y sin que se abran, es un espacio que debe estar ahí y repito, desde la corresponsabilidad.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2014/0138482, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a reparación de valla en Parque Arroyo Pozuelo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

El parque de Arroyo Pozuelo discurre por una de las entradas de Aravaca siendo un importante lugar de ocio y esparcimiento para los vecinos. Este parque, en algunas zonas tiene un buen mantenimiento, pero hay otras donde no se le da suficiente atención. Así, podemos comprobar por las fotos que se acompañan en esta proposición, que la valla de madera situada en el mencionado parque de Arroyo Pozuelo se encuentra en un estado deplorable y peligroso.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca hace la siguiente proposición:

“Se inste al Área de mantenimiento correspondiente para que proceda a reparar la mencionada valla de madera”.

El concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La respuesta va a ser muy simple, en contestación a esta proposición, de la que también se dará en otra proposición del PSOE, decir que el los servicios técnicos ya han dado orden de reparación urgente a la empresa de mantenimiento INGESAN para que proceda a subsanar las deficiencias de esta valla.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

En este caso, nos parece correcta la prontitud con la que han actuado, queremos que entiendan que esto lleva bastantes meses en ese estado, hay servicios allí de mantenimiento que actúan todos los días y debían de haber trasladado esta incidencia, que esto no sería algo que deberíamos haber traído nosotros y, sobre todo, no sería dar la orden de arreglo, cuando traemos nosotros la propuesta.

Por otro lado, si están de acuerdo con que hay que arreglarla yo creo que podrían votarla a favor, al menos que yo sepa ha habido una razón en la que han votado a favor y no pasa nada. Entonces, entendemos que bueno, nuestro fin aquí es que se mejore la calidad de los vecinos, que se hagan y que se hagan lo antes posible, entonces, bueno, no tenemos más que mencionar.

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes no interviene.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Entendemos, y lo hemos dicho siempre, que cuando el equipo de gobierno no hace algo bien, porque no ha podido, por desconocimiento..., miles de causas, pero es la oposición o los grupos políticos que están en esta Junta los que traen iniciativas y se reconoce el hecho de esta iniciativa y se pone a funcionar el Ayuntamiento, no tenemos nada más que decir, es decir, nosotros como oposición también tenemos que denunciar como los vecinos, las deficiencias de nuestro Distrito o de nuestros barrios, tanto que nosotros nos damos por satisfechos, creemos que es una de las formas de actuar del equipo de gobierno, hacerse escuchar la opinión de los vecinos y la opinión de los grupos de la oposición.

En este sentido, si ya está dada la orden de reparación, pues yo creo que nos sentimos satisfechos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Pues sí, efectivamente parte de las funciones de la oposición es poner en cuestión cosas que se nos puedan pasar por alto o que nosotros ya conocemos pero que cuando se está en el Gobierno se trata de priorizar el gasto y a lo mejor se ha estado haciendo en otras instalaciones, se han estado reparando otras cosas que ustedes no han traído al Pleno y que, sin embargo, se reparan porque no solamente se reparan las cosas que traen al Pleno sino que el día a día de la Junta y de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid es mucho más amplio, se hacen inspecciones y se van haciendo arreglos puntuales. Pero es verdad que ante determinadas proposiciones no tenemos ningún problema en reconocer que hay que arreglarlo y se procede a dar solución a los problemas que se detectan así que reafirmarme en lo dicho, que se ha procedido a solucionar y lo antes posible se procederá a su reparación.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2014/0138503, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a balsa de agua frente al nº 11 de la Avda. de Valladolid.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

En la Avenida de Valladolid, frente al número 11 se sitúa la parada de autobús 46 y cuando llueve se produce un importante embalsamiento de agua, de tal manera que cuando los vecinos esperan el autobús en la parada y uno de los vehículos que circula por la mencionada avenida irrumpe en el charco se produce la situación que podemos imaginar debido al mal estado de la calzada.

Esta balsa está así desde hace varios años y siempre que hay lluvias se produce el mismo efecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca hace la siguiente proposición:

“Se inste al Área correspondiente para que realice las medidas de conservación de la calzada y solucione de manera definitiva la balsa de agua que se produce en el lugar citado con anterioridad.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Como ya les he informado en la Junta de Portavoces, el pasado mes de enero se presentó una proposición similar a esta, en vez de referente al número 11 era al número 2 si no recuerdo mal, se aprobó una transaccional para instar a la Dirección General a que estudiara la instalación de los pozos absorbedores para evitar estos encharcamientos. En enero salió esta nota para solicitarlo, como es mandato de este Pleno y fruto de ello es que ya se está procediendo al estudio de las actuaciones completas que se van a realizar en todo el tramo de la calle, no sólo en el 2 y el 11 sino en todo el perímetro que va del 1 al 27 para dar una solución global, no a un problema puntual sino al de toda la vía. Con lo cual, desde el Canal de Isabel II se realizarán las actuaciones que se crean más convenientes para evitar este problema para los usuarios y vecinos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Efectivamente, trajimos el mes pasado una propuesta prácticamente igual sobre el número 2, en esta ocasión la traemos sobre el número 11. Estas dos propuestas nos las indicaron asociaciones de vecinos, una asociación y un ciudadano, nosotros no traemos proposiciones cuando nos damos cuenta y ustedes las arreglan. Esto la mayoría de las veces nos las trasladan los ciudadanos, entonces, estamos dando voz a asociaciones y ciudadanos que, por el horario que tienen ustedes, se les hace difícil asistir. En este caso, efectivamente, no solamente es en el número 2 y en el número 11 sino que es prácticamente toda la avenida de Valladolid una charca. En este caso son dos puntos bastante más llamativos pero el otro día, el sábado pasado pasé yo, que estaba lloviendo y es un charco desde el puente de los franceses hasta prácticamente Príncipe Pío. Entonces, entendemos que estas propuestas, si sirven, no solamente lo que no vemos, ustedes están haciendo otras cosas pero esto no es una cosa pequeña ni que no se vea, esto es un defecto bastante grande en una avenida bastante importante de esta Junta y se ha ido dejando porque es asfaltar o hacer unos pozos de drenaje en esa zona, entonces entendemos que si sirven para algo estas propuestas que nos trasladan las asociaciones que elevamos a la Junta para que la realicen.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz señaló:

No se entiende la intervención.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Entendemos que la solución que están aportando es una buena solución, es decir, no solamente hacer una actuación parcial en el número 2 y posteriormente en el 11 sino que el Canal de Isabel II, lo que va a hacer, es hacer un estudio de lo que es el trozo mucho más grande, casi toda la Avenida de Valladolid para ver a qué se debe estos embalsamientos de agua. Entendemos que con ese estudio se solucionará el problema en la Avda. de Valladolid, se verá, además, si se necesita algún sumidero más, algún colector más.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Para tranquilidad decir que el Pleno no es la única vía de comunicación posible entre los vecinos y este Ayuntamiento, como he explicado antes existen varias posibilidades, una de ellas el teléfono 010, las oficinas de Línea Madrid y a través de la vía telemática, por Internet se puede dar parte de cualquier incidencia en cualquier punto de Madrid referente a cualquier aspecto de la ciudad y se atienden, se responden y se dan solución a esos problemas, es decir, nosotros atendemos peticiones de los vecinos de manera constante por cualquiera de estas tres vías. Además, existen los Consejos Territoriales donde también se pueden tratar estas cosas que no son a esta hora, son por la tarde, también están invitados a asistir los vecinos. Con lo cual le tranquilizo diciéndole que existen más vías de comunicación. Aún así, en este caso concreto, se aprobó una proposición referente al número dos y nosotros no nos contentamos con poner un sumidero en el número dos sino que se está realizando un estudio para dar solución a toda la vía y evitar que, por poner uno en el número dos nos aparezca un embalsamiento en el número 17. Con lo cual se va a proceder a dar una solución global a un problema que ya se había detectado y al que se va a dar solución.

Y para tranquilidad por si sigue lloviendo que esperemos que no, se ha procedido a la limpieza de todos los sumideros de la zona, que es una limpieza que se hace de manera periódica, con lo cual esperemos que si sigue lloviendo hasta que se realicen las obras el encharcamiento sea menor.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2014/0147844, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instalación de zona biosaludable en el barrio Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó.

En esta iniciativa, es la primera que como Partido Socialista queremos pedirle a usted, como Concejal Presidente, que traslade a Concepción Martín, a Conchi, nuestro apoyo y nuestra solidaridad en el proceso que está pasando ahora mismo. Sin más, trasladar toda la solidaridad del Grupo Socialista en la Junta del Distrito:

El Concejal Presidente indicó:

Muchas gracias, le honra.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

“Parques biosaludables” se definen como espacios verdes ubicados en las ciudades compuestos por diferentes equipos de gimnasia que permiten mantener la forma física de nuestros mayores. Están diseñados para la práctica de ejercicio físico de adultos y son especialmente recomendables para mayores de 60 años porque les permiten mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad y tonificar la musculación de todo el cuerpo.

La finalidad de estos circuitos de mantenimiento físico es la de ejercitar de forma amena las distintas partes del cuerpo, conservando las capacidades físicas de cada persona y mejorándolas. Para ello se han desarrollado diversos módulos que tratan de ejercitar de forma selectiva el cuerpo sin límites de edad y sin contraindicaciones. Estos módulos, junto con elementos de mobiliario urbano componen un espacio de encuentro que motiva a la realización de ejercicios y al establecimiento de relaciones de amistad. Las personas mayores son sus principales usuarios, está comprobado en primera persona los beneficios que le reporta dedicar unos minutos a cada uno de los aparatos que componen el circuito en sus paseos diarios.

Poder ejercitar el sistema locomotor y cardiovascular de forma sencilla y accesible es un plus de calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas. Un “parque biosaludable” se concibe como un parque compuesto de distintos obstáculos que exige un trabajo físico concreto de todas las partes del cuerpo, y de ciertas capacidades como el equilibrio, la fuerza, la coordinación, la elasticidad, la agilidad y la movilidad. Su novedad más significativa no radica en la composición del circuito sino en el hecho de que para acceder a estos aparatos no es necesario trasladarse a un gimnasio o a una clínica de rehabilitación, ya que se ubican en los parques públicos de las zonas urbanas.

Mediante esta actuación se pretende dar respuesta a la escasez de zonas deportivas para mayores en los distintos barrios de nuestra ciudad, el barrio Casa de Campo, por su configuración social en cuanto a la edad de sus vecinos y vecinas está especialmente indicado para la instalación de estas zonas biosaludables, por este motivo el Grupo Municipal Socialista en la Junta del Distrito eleva al Pleno para su aprobación la siguiente proposición:

“Instar al Área para que en las zonas próximas al centro de mayores del barrio Casa de Campo se instale una zona biosaludable.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Desde el Ayuntamiento de Madrid se vienen instalando desde finales del año 2001 estas instalaciones, estas áreas de mayores, cuyos aparatos están diseñados por fisioterapeutas especializados en este tipo de patologías de personas mayores, coincidimos y compartimos el espíritu de la proposición del Grupo Socialista y, por ello, vamos a votar a favor de que se instale una nueva instalación para mayores en nuestro Distrito. Hay que decir que ya disponemos de alguna, en este caso nos parece adecuado que se instale una mas cerca del centro de mayores de Casa de Campo. Estamos a favor y reivindicamos la necesidad y el beneficio que aporta a estas personas este tipo de instalación.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Estamos encantados que nos la aprueben, lógicamente. Es la primera vez que nos ocurre, o sea que estamos más que encantados. Y, sobre todo, creo que es la forma de trabajar, es decir, las proposiciones, normalmente, son razonables. Cuando se mide la razonabilidad de las mismas, la necesidad, la calidad de vida que producen a nuestros vecinos con el mínimo coste y teniendo espacio suficiente como es todos los alrededores que ha generado ahora el Madrid Río, me parece que no haberla aprobado sería algo que difícilmente los vecinos y las vecinas entenderían, por lo tanto, creo que no es un esfuerzo sino que es una razón la que el Partido Popular, en este caso, ha hecho, aprobando esta iniciativa que hemos traído.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros, queríamos argumentar un poco el por qué vamos a apoyar esta iniciativa. En primer lugar, porque entendemos que la Casa de Campo es un buen sitio para la instalación de una “zona biosaludable” de la que en la actualidad carece. Porque entendemos que con ello se fomenta el ejercicio físico de adultos y, concretamente, de personas mayores, como yo, por ejemplo. Porque hay antecedentes y así a lo largo del Madrid Río, ya existen tres circuitos biosaludables con 22 elementos y el resultado para los vecinos ha sido realmente bueno.

Entonces, por todo ello es por lo que entendemos que es muy acertada la proposición que plantea el Partido Socialista y por eso también vamos a dar nuestro voto afirmativo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

El Sr. García Díaz apuntó:

Me alegro de que se haya aprobado por primera vez una proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Aclarar, porque parece que nunca hemos aprobado proposiciones, pero es que basta mirar las actas del último año y medio y se han aprobado unas cuantas, además las transaccionales aprobadas por unanimidad también son aprobación de propuestas. En cualquier caso, decir que, obviamente nos hemos sumado porque, además, es una iniciativa que ha desarrollado el propio Ayuntamiento de Madrid desde el año 2001, con lo cual nosotros estamos encantados de que se instale una nueva en nuestro Distrito en la que, bien se ha dicho, ya hay muchas más.

El Concejal Presidente indicó:

Con el cambio de Portavoz ha venido un nuevo talante a esta Junta.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2014/0147860, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la Instalación Municipal Básica “Estanque de Tormentas”.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

Las instalaciones municipales básicas son recintos para la práctica del deporte base. Con ellas se complementaría el ciclo de lo que podríamos llamar deporte para todos. Éstas se encuentran fuera de los centros deportivos municipales y ocupan una importante extensión en los barrios de nuestro Distrito. En Aravaca, y más concretamente en la calle Arroyo Pozuelo se encuentra la instalación municipal básica “Estanque de las Tormentas” que cuenta con varias canchas deportivas. Existen diversos problemas en estas instalaciones, uno es el mal estado del cerramiento perimetral a todo el recinto y el mismo problema tienen en el recinto interior cada pista de juego.

La malla de simple torsión que hace de cerramiento exterior e interior se encuentra en un estado lamentable, rota y agujereada en muchos puntos, lo que podría ocasionar lesiones severas para cualquier usuario. Entendemos que cuanto menos, la valla perimetral exterior debería ser de paneles electrosolados o rígidos, es decir, paneles de una resistencia mayor que normalmente son los usados en las escuelas o en los patios de recreo, etc..

Pues bien, esto, unido al grave deterioro de los elementos que están dentro de las pistas, como las porterías de fútbol están con los anclajes levantados y se encuentran inclinadas a punto de caerse, hacen que el estado actual sea lamentable imposibilitando la práctica del deporte base en las mismas. Por otro lado, nos preocupa que los problemas existentes puedan ocasionar lesiones o graves daños físicos a los usuarios, por los dos temas que he expuesto, por la rotura de las alambradas y por el estado de las porterías.

Es por ello que lo que solicitamos es que se arreglen los vallados perimetrales exteriores e interiores así como los elementos que se encuentran dentro de las pistas.

Y, como segundo punto de esta proposición, también solicitamos que se nos entregue una copia del contrato que se tiene con la empresa adjudicataria para la conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales básicas del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

La respuesta en relación a su proposición es que ya se ha pasado una orden de reparación urgente y remarco la palabra urgente, a la empresa de mantenimiento integral INGESAN para que proceda a subsanar todas las deficiencias del cerramiento de dichas instalaciones.

Y, respecto a la segunda pregunta, donde piden ustedes la copia del contrato, le tengo que decir que no se la podemos dar nosotros ahora mismo que tienen que hacer ustedes una petición por escrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Sí, varias cosas. Me alegra que se vaya a arreglar por el trámite de urgencia, lo que no han recogido y yo creo, o me gustaría que se recogiese para un futuro es que, como explicaba la malla de simple torsión que tiene el vallado perimetral, que no fuese como el que tiene actualmente, que es un tipo de valla de los años 60. Entonces, nos gustaría que eso se modificase porque creemos que no es mucho más costoso y sí sería mucho más duradero. Yo, en mi exposición, decía que las instalaciones municipales básicas complementaban el ciclo de lo que podríamos llamar deporte para todos, pero claro, eso sería si los centros municipales deportivos funcionasen bien, que no es el caso, tenemos piscinas cerradas, instalaciones en pésimas condiciones y un largo etc. que hace que lo de deporte para todos sea una quimera.

Las instalaciones municipales básicas tampoco se libran ni tampoco se escapan de su mala gestión y cada vez están peor y más deterioradas. Con esto no sabemos qué persiguen ustedes permitiendo que se dé este deterioro y es algo real, no hay más que ir por el Distrito, por los barrios y comprobar esto. Alguna pista a tenor de sus políticas en otros temas tenemos, desprestigiar, degradar, supongo que estos términos le suenan. De verdad que escapate y que falacia estábamos vendiendo con las olimpiadas diciendo que Madrid es una ciudad que se preocupa por el deporte. Creo que, desde luego, nuestro Distrito no es un ejemplo.

Y, en fin, nos inquieta mucho la situación de las instalaciones municipales básicas en el Distrito, porque ya tenemos malos ejemplos de cómo fue el de la adjudicación, por ejemplo, de los talleres culturales, que esta Junta esté obrando en la misma línea y que la empresa adjudicataria para la conservación y el mantenimiento o no sea la más conveniente o que ustedes estén haciendo mal su trabajo, que a tenor de lo visto esto sí que lo podemos afirmar rotundamente.

En el caso de la instalación que traemos, lleva meses en mal estado y cómo actúa la empresa de mantenimiento, ¿a demanda de reclamaciones, cada cuanto tiempo revisan las instalaciones? Bueno, son preguntas que me gustaría que me dijese. Y bueno, sobre todo que cumplan con su deber y con su responsabilidad y hagan que la instalación de la que estamos hablando quede en perfecto estado.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros, este grupo ha presentado al Pleno de esta Junta varias proposiciones relativas todas ellas a las instalaciones municipales deportivas y a la preocupación de los vecinos ante la situación que se percibe en las mismas y el deplorable estado en que se encuentran debido muchas veces a la falta de mantenimiento. Sus argumentos siempre para la desaprobarción fueron los mismos.

En la iniciativa del Grupo Socialista se está solicitando algo que nos parece realmente excelente y que no es otra cosa que se arreglen esos vallados perimetrales, pero según las argumentaciones de ustedes parece ser que esos vallados perimetrales ya se están arreglando. Pero también se solicita en la proposición que se arreglen los elementos que se encuentran en su interior. De esto no se nos ha dicho nada, entonces, entendemos que si se arreglan se produce con ello una mejora y si se subsana esto está claro que se evitarían una serie de lesiones y se posibilitaría la práctica del deporte. Además, el coste económico de esta reparación, me refiero a los elementos que se encuentran en el interior, no sería importante, sería más bien una cantidad más bien pequeña.

En cuanto a la entrega del contrato, que también se solicita, por parte del Grupo Socialista, en referencia a esta proposición, entendemos que sí, que se deberá dar copia a todos los grupos políticos que están presentes en esta Junta, porque de cara a ello tendríamos un conocimiento exacto de su contenido y luego podríamos hacer la correspondiente valoración, y nada más, simplemente quería argumentar esto.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta apuntó:

Está visto que nosotros no nos aclaramos. Ustedes vienen, me hacen una pregunta, yo les traigo la respuesta a lo que ustedes me piden y luego me sacan más temas. Vamos a ver, yo es que soy muy simple y si a mí me preguntan una cosa yo me preparo una cosa. Vamos a ver, está usted diciendo deporte para todos y me saca del deporte para todos me saca los talleres culturales, me saca los juegos olímpicos que no hay que olvidar que el PSOE los apoyó, que no lo utilicen ahora porque eso es demagogia. Reafirmo lo dicho en mi primera intervención, se hará una reparación urgente, principalmente se van a basar en todos los temas de cerramiento, pero eso no implica, como tienen que tener el mantenimiento integral de las pistas, que no se vaya a mirar el resto de deficiencias de dicho polideportivo.

Y a lo que decían ustedes, el Portavoz de UPyD, no les hemos dicho que no les vayamos a dar el contrato, simplemente, de hace un tiempo a aquí, las peticiones de contratos hay que hacerlas simplemente por escrito.

El Sr. Muñoz manifestó:

Es que no contestó, solamente es un inciso, yo le decía si sabían ustedes cómo actuaba la empresa de mantenimiento, a demanda de reclamaciones o cómo. Eso era una pregunta y la otra era que cada cuánto tiempo revisaban las instalaciones, eso,

efectivamente, cuando nos entreguen las copias del contrato, lo podremos ver, es algo que aunque no tengamos la copia, ustedes deben preocuparse y hacer que se cumpla. Pero bueno, si no sabe usted, pues eso, a demanda de qué funciona la empresa de mantenimiento ni cada cuánto tiempo, pues ya lo veremos cuando nos entreguen la copia.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2014/0147882, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado de conservación del PAR Valderrodrigo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

Antes de nada quería realizar una clarificación de una errata existente en la proposición. Obviamente cuando decimos PAR de Valderrodrigo nos queremos referir PAR de Valderromán, entendemos que así lo ha entendido el equipo de gobierno porque no existe ningún PAR más que el de la calle Valderromán. De no ser así y estar basada la respuesta en la no existencia del citado PAR no tendríamos inconveniente en retrasarlo para el próximo Pleno con la citada errata subsanada. Vayan por delante las disculpas por el malentendido.

Entrando en materia. El Ayuntamiento de Madrid dice de forma textual en el artículo 6 de la Ordenanza de Conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones. Deber de conservación, los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad y el uso efectivo. Los artículos siguientes entran en el detalle de lo que significa seguridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Voy a ahorrar la lectura de los mismos. Por lo que paga el Ayuntamiento de Madrid por la página web merece la pena que la visite usted de vez en cuando para justificar, al menos, su uso. Pues Sr. Concejal Presidente, debe ser que el cumplimiento de las ordenanzas no afecta al Ayuntamiento ni a la Junta Municipal porque sólo es necesario dedicar unos minutos para ver el estado exterior del PAR de Valderromán, para verificar que ni el ornato público ni el decoro se mantienen, y lo que es peor, que tampoco, en algunos casos, la seguridad. Fachadas llenas de pintadas, algunas de hace años y otras de épocas más recientes. Puertas de acceso en el mismo estado dan idea de la falta de cualquier conservación o mantenimiento de estas instalaciones. Qué decir de pasamanos y barandillas, básicamente lo mismo, desde luego no han recibido una capa de pintura o de protección para la oxidación y corrosión desde la puesta en funcionamiento del PAR y de esto hace más de 20 años.

Las fotos que se adjuntaron en la proposición dejan una clara idea de la situación en la cual se encuentra el PAR de Valderromán. Pero si el mantenimiento es escaso o inexistente en lo que afecta al ornato público es más preocupante en lo que toca a la seguridad. Escalones rotos, otros con baldosas que sobresalen, indican que tampoco este tema les

preocupa, como no les preocupan las cartas y quejas que vecinos han realizado al respecto, no las han respondido. Usted, Sr. Concejal Presidente sabe que ya ha habido alguna caída por esta situación que traemos hoy al Pleno, como siempre, no se ha hecho absolutamente nada. Mención aparte merece la parte de arriba del PAR. Entre las pintadas conseguimos leer instalación deportiva básica municipal. Sí, Sr. Concejal Presidente, es una instalación municipal o debería decir, fue una instalación deportiva porque la situación de las canastas hacen ver que el último partido de baloncesto que se celebró fue hace ya bastante tiempo. Un aro destrozado da fe de ello, y la mesa de ping pong..., las imágenes hablan por sí misma, de los agujeros en su superficie.

Sr. Concejal Presidente, espero que esta vez no responsabilice a los hijos de los vecinos del mal estado de las plazas o de las instalaciones del barrio. Espero que por una vez asuma que el único responsable del mantenimiento o mejor dicho, de la falta del mismo, son ustedes a todos los niveles, y, por último, quería terminar sin hacer referencia una vez a la falta absoluta de interés hacia las preocupaciones de los vecinos. Al menos ha habido 3 incidencias de denuncias a este respecto en el PAR en el 010 y en esta Junta Municipal no han hecho absolutamente nada, no han dado respuesta a ninguna de estas tres incidencias. De pintadas, el día 6/9/13 una llamada al 010, número de expediente, el día 23/01/2004 llamada al 010 con un número de expediente, y en cuanto a los escalones, el día 04/02/2013 con número de expediente también, al cual usted no ha dado ninguna respuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Una vez más, estoy de acuerdo con usted en casi todo, menos en las críticas al Partido Popular. Porque, efectivamente, es un problema terrible el de las pintadas, y lo hemos constatado sus compañeros y yo mismo en las reuniones que hemos tenido de Agenda 21 y la Comisión Socioeconómica. Es una gran preocupación la que tenemos de las pintadas y los grafitis.

Yo, modestamente creo que es un problema de concienciación, pedagogía y educación. Quizá por ese orden. La responsabilidad no puede recaer siempre en el Ayuntamiento, sobre todo cuando las instalaciones no son propias del Ayuntamiento. Y, quizá, la concienciación va a venir porque van a ser los vecinos los que tengan que ocuparse de la limpieza requerida en la comunidad de usuarios, en el aparcamiento. Se ha dado orden a la empresa concesionaria para que limpie las partes que no correspondan a los vecinos, pero las barandillas, los pasamanos y las escaleras son responsabilidad de la comunidad de usuarios.

Las zonas deportivas y el orden de retirada de canastas se ha hecho ya, y hemos pedido, además, un informe a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos y ratifican un poco lo que le acaba de decir, que es que corresponde a la comunidad de usuarios el aparcamiento para residentes. En las pistas deportivas se ha hecho una visita de inspección y bueno, se van a seguir manteniendo. También hemos hecho una consulta al Director General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, D. Antonio Pérez de la Mata, y nos confirman lo anterior; la competencia es de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos y de la comunidad de usuarios.

Con lo cual, insisto en el primer punto que le decía. Tenemos que hacer una labor de concienciación y de pedagogía a través de los medios que podamos disponer los propios vecinos con la ayuda sin duda del Ayuntamiento y de la Junta Municipal.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Concienciación y pedagogía sí, pero con acción del propio Ayuntamiento. Si seguimos confundiendo grafitis con pintadas, mal vamos. El grafiti ya por sí mismo tiene una condición distinta. Ya se denomina arte urbano. Hablemos de pintadas, que eso es otra cuestión, y vayamos a eliminar las pintadas de donde estén. Para esto, el Ayuntamiento, igual que las barandillas, igual que los escalones, tienen la obligación de requerir a la comunidad de propietarios para que haga lo que no está haciendo, es decir, que adecúe sus instalaciones a las propias normas municipales. Eso es obligación del Ayuntamiento y eso tiene que hacerlo puesto que él sabe que ese PAR está regido por una comunidad de propietarios y cuáles son las partes de las que son responsables el Ayuntamiento y cuál la comunidad de propietarios. Insisto, exijan a la comunidad de propietarios para que mantengan las instalaciones en orden a la ordenanza municipal, lógicamente el Ayuntamiento ha de hacer que se cumpla su ordenanza municipal.

Y, luego estaba la otra parte, la parte de las instalaciones deportivas, es que hasta el rótulo lo pone, instalaciones deportivas. Esto es una obligación del Ayuntamiento el tener instalaciones y mantenerlas, porque si instalamos y dejamos por dejación que lleguen a la ruina cuesta mucho más luego ponerlas. Luego el mantenimiento se tiene, efectivamente, para que no haya unos sobrecostes sino para que se mantengan en uso y en correcto uso, de ahí que hemos puesto esta iniciativa, esta proposición que lleva dos partes. Una la parte del Ayuntamiento en cuanto a ejecutor del mantenimiento de lo que está deteriorado, y otra, en tanto en cuanto el Ayuntamiento ha de obligar a esa comunidad de propietarios del PAR para que adecue las instalaciones a la propia normativa y se eviten accidentes y se evite ese deterioro visual y ornamental que vemos en el PAR de Valderromán.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Muy brevemente, yo es que con esta historia me siento un poco confuso pero parece ser que el estado de conservación del PAR de Valderromán tiene competencias sobre ello la unión de usuarios de ese aparcamiento. Entonces, parece ser, según se nos ha manifestado de contrario por el Partido Popular que ya se les ha requerido para que limpien las pintadas a lo largo del aparcamiento para que se arreglen las barandillas y los pasamanos oxidados y las zonas deportivas en la parte superior también parece que son competencia de la unión de usuarios, así como los escalones en mal estado. Entonces, parece ser que si esto se ha hecho así, lógicamente, y ya se les ha requerido para que conserven, para que adecuenten el estado de conservación del aparcamiento pues no nos parece mal esta cuestión, y simplemente es lo que queríamos decir.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano apuntó:

Pues algo vamos a avanzar, porque si, como decía al principio, la concienciación es fundamental, los vecinos se van a ver concienciados cuando les toquen el bolsillo porque ya se ha dado la orden de que lo limpien, entonces, cuando noten que tienen que pagar una parte proporcional para las pintadas, para arreglar las barandillas, etc., pues van a empezar a concienciarse, y de ahí, a lo mejor, a sus hijos, a sus sobrinos o a los nietos les puedes decir que no se pintan las paredes y no se tiran las latas a la calle como algún vecino aquí presente que ahora acaba de salir, nos ha comentado en alguna ocasión, y, quizá, en ese sentido ustedes y nosotros podemos hacer algo.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

A continuación, el Concejal Presidente manifestó:

Una vez que se ha votado sí quería aclararle a la Sra. García Parreño, que ha dicho que yo responsabilicé a los hijos de los que estaban aquí, a los padres y a los vecinos de las pintadas o del grafiti. No solamente no los responsabilicé ni a los padres ni a los hijos sino que los eximí de cualquier responsabilidad, otra cosa es que me confunda usted a mi, cosa que me llena de orgullo, con Lorenzo Soriano, que creo que, por la intervención que ha tenido él hoy podía exigir algún tipo de responsabilidad, no a los padres o a los hijos sino a las personas que se las considerara autoras directas de esas pintadas pensando yo, ahí lo comparto con buen criterio, que las personas que producen el daño deben tener algún tipo de sanción o multa económica para que sea disuasorio, pero yo, lejos de lo que ha dicho usted, dije todo lo contrario, y lo digo porque seguramente usted lo sabe, es un buen recurso, pero para que quede claro, yo eximí de responsabilidad explícitamente a padres y a hijos.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Proposición nº 2014/0147916, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a convocatoria de las Juntas y Consejos de Seguridad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Desde 1997, año en el que se firman los acuerdos entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid, se vienen celebrando los consejos de seguridad, que según nos indica el propio acuerdo, en el apartado tercero, en el funcionamiento, dice textualmente, las juntas de seguridad de los Distritos y los consejos de seguridad del distrito se convocarán al menos una vez al semestre. Este acuerdo viene a ratificar que el concepto de seguridad ciudadana ha ido evolucionando y hoy lo entendemos basado en un principio de participación, acción social, siendo, por lo tanto, necesaria la creación de órganos de

seguridad y de participación. Tienen por objetivo este modelo de seguridad, promover y facilitar la corresponsabilización de los ciudadanos y también la profundización en la cooperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Al tiempo que posibilita mayor acercamiento de la administración, de la seguridad pública al propio ciudadano.

Entre las funciones y los objetivos de este acuerdo estaba elaborar propuestas en el ámbito de la dirección y prevención de la delincuencia. Hace año y medio que no se realizan. Formular propuestas y realizar seguimientos de los planes de seguridad, hace año y medio que esos planes de seguridad no se mantienen. Seguimiento de la información y facilitar, por las organizaciones sociales, hace año y medio que no se escucha a las organizaciones sociales interesadas. Efectuar, elaborar y efectuar propuestas y memorias tendentes a mejorar la seguridad ciudadana. Hace año y medio que no se realizan. Esta proposición que presentamos, además de urgir la convocatoria del Consejo de Seguridad, tiene la pretensión de conocer las causas y motivos por los que no ha sido convocada en tiempo, ¿por qué no se ha cumplido el acuerdo de la convocatoria una vez al semestre?.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Sobre las causas por las que no se ha convocado en un periodo de tiempo más largo del que nos hubiera gustado son muy sencillas. Como bien conoce el Sr. Santos, porque se les ha puesto en conocimiento, de manera informal, se nos ha preguntado, se han producido de manera sucesiva dos relevos en las dos instituciones policiales fundamentales del Distrito que han sido en la Policía Nacional y en la Policía Local. En ambos casos, desde ambas instituciones se nos pidió un tiempo para conocer el Distrito, conocer las peculiaridades, las circunstancias concretas, y por ese motivo se retrasó por dos veces consecutivas con motivo de los dos relevos, tanto el de la Comisaría de la Policía Nacional del Distrito como del responsable de la Policía Local del Distrito, que como bien sabe son las dos principales instituciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que forman el Consejo de Seguridad.

En cualquier caso, nuestro ánimo es seguir celebrando estas reuniones como está establecido y en las próximas fechas se celebrará la siguiente reunión como ya se ha informado en Junta de Portavoces.

De nuevo, tranquilizar a los vecinos, que no se hayan celebrado las reuniones no quiere decir que la coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado no se haya producido, tampoco quiere decir que no se esté atendiendo a los vecinos ni a las asociaciones vecinales que pueden establecer contactos por otros mecanismos como puede ser el Consejo Territorial al que, desde el relevo, participa con asiduidad el Jefe de la Policía Local del Distrito, donde tiene conocimiento de las inquietudes de los allí presentes y se ha dado respuesta y a las actas de esas reuniones me remito, a que ha respondido y ha dado solución a los problemas que se han planteado por los grupos políticos, por los vecinos y por las entidades sociales representadas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

No es que no se den explicaciones convincentes, que no se dan, sino que yo creo que se está cercenando un modelo de seguridad. No son convincentes estas explicaciones porque yo he asistido a Consejos de Seguridad con un Comisario que llevaba menos de un mes en el Distrito. No es ningún inconveniente. Año y medio de retraso..., año y medio sin atender las necesidades de coordinación, de ver, de supervisar esa coordinación, que para eso son los consejos, de escuchar a las entidades ciudadanas, ¿año y medio porque han cambiado al jefe de una unidad? No, nunca ha pasado eso, no es un motivo ni es justificante, creo que se está cercenando un modelo de seguridad de la administración, de la seguridad pública, basado por una parte en la cooperación y en la coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, por otra, el desarrollo y la participación de la corresponsabilidad de los ciudadanos. Y todo por capricho. No hay justificación técnica, ése es el capricho de no convocarlo; miedo a la participación ciudadana, no les gusta.

A esos consejos vienen los vecinos y exponen todo lo que desean. No sé si es porque la Dirección así lo pretende en algunos casos. ¿Por capricho o por dejación o abandono? Abandono de la responsabilidad, en este caso, tremenda de la seguridad. Es que esto les empieza a importar un pimiento. Están rompiendo un modelo de seguridad basado en la cooperación y la participación, que se ha demostrado bueno y útil. No lo vuelvan a repetir, por favor.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Es cierto, nosotros entendemos que el modelo de los consejos de seguridad en este Distrito ha sido un auténtico fracaso, en lo que se refiere a su convocatoria, única y exclusivamente. Desde que el Grupo de UPyD está en la Junta o tiene representación en esta Junta, y llevamos ya 2 años y medio casi, solamente se nos ha convocado en 2 ocasiones. Nosotros entendemos que la participación de los ciudadanos y de las asociaciones de vecinos en este tipo de consejos es completamente necesaria. Entonces, nos parece perfecta la proposición del Grupo Socialista y la vemos pertinente porque, sobre todo, se impone el cumplimiento del Acuerdo entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento sobre la convocatoria de los consejos de seguridad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz apuntó:

Hago más las palabras anteriores.

El Concejal Presidente comentó:

Las anteriores cuáles. En estas cosas no conviene prejuiciar.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias, Sr. Santos, ha venido con la contestación a lo que yo iba a decir ya preparada y no la ha modificado en función a lo que yo le he dicho. Con lo cual parece que hablaba a la pared porque yo sí le he dado los motivos por los que se ha retrasado la convocatoria del Consejo de Seguridad, le pueden gustar o no, le pueden parecer bien o no, pero son los motivos que han justificado ese retraso, con lo cual no me puede decir que no le he dado motivos convincentes, a usted no le habrán convencido pero son los motivos que son y yo no le voy a dar otro motivo para intentar convencerle, yo le digo la realidad tal y como es.

En cualquier caso, le vuelvo a decir, que no, por sus palabras puede dar la sensación, sobre todo a los vecinos aquí presentes, que durante este año que no se ha convocado, ha existido un problema de coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en este Distrito. Yo para tranquilizarle le digo que eso no ha ocurrido porque la coordinación entre Cuerpos no depende sólo del Consejo de Seguridad, donde, por cierto, no acuden los vecinos, sólo representantes de asociaciones, puede leérselo en la composición del Consejo de Seguridad del Distrito, en ese mismo Acuerdo que usted acaba de leer, y que yo también tengo aquí, leo textualmente, un representante de las asociaciones de vecinos del Distrito. Con lo cual, donde se escucha a los vecinos es en el Consejo Territorial y en este Pleno y ambos han seguido funcionando y han seguido recibiendo las reclamaciones e inquietudes de los vecinos, y fíjese si nosotros no tenemos miedo a la participación de los vecinos que somos nosotros los que hemos articulado todas estas formas de expresión a las que usted está haciendo referencia.

Los consejos de seguridad, el funcionamiento de este Pleno que les permite a los vecinos participar y los consejos territoriales articulados para que los vecinos y las asociaciones de vecinos puedan participar, llevar sus inquietudes y participar en la gestión de los servicios públicos de este Distrito. Con lo cual, fíjese cuál es nuestro compromiso que hemos creado órganos de participación para que los vecinos puedan canalizar sus inquietudes y colaborar con esa concienciación a la que, por fin, me alegro que ustedes se acaban de sumar.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del orden del día.

11. Proposición nº 2014/0147939, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a elaboración de un estudio que permita cerrar al tráfico la carretera que va desde la Glorieta de los Patines, por el Paseo del Piñonero a la Plaza de las Moreras y desde la subida al parking de las pistas de tenis al Paseo del Piñonero.

El Concejal Presidente indicó:

Por tiempo de cinco minutos tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular por la transaccional, aunque originariamente, la idea y la propuesta proviene del Grupo Socialista.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente la proposición era sobre el cierre al tráfico de una de las vías que todavía permite la circulación de vehículos dentro de la Casa de Campo. En este sentido, nosotros no nos oponemos a esta medida, así se lo he expresado a la Portavoz del grupo proponente, en cualquier caso nosotros habíamos matizado la forma de la proposición que, como la presentaban, que parecía indicar que estamos obligando a que el informe ya determinara que había que cerrar al tráfico esa vía. La enmienda que proponemos sería la siguiente:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que elabore un estudio sobre la posibilidad de cerrar al tráfico la carretera de la Casa de Campo que va entre la Glorieta de los Patines a la Plaza de las Moreras y al Paseo del Piñonero, estudiando todas las circunstancias del enclave para valorar la conveniencia de dicha modificación.

Porque como toda modificación en el tráfico rodado, ya lo he dicho muchas veces en este mismo Pleno, surgen unas implicaciones, no solamente las que parecen más obvias sino también a la circulación del resto de viales. En cualquier caso, recordar que precisamente el cierre de la Casa de Campo y de la Dehesa de la Villa al tráfico rodado se han hecho durante el gobierno del Partido Popular, que está comprometido con el uso de los espacios verdes para el disfrute de los ciudadanos del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Vamos a recordar un poco lo que es la Casa de Campo y por qué esta proposición. La Casa de Campo, con sus más de 1.722 hectáreas es el parque urbano más grande de España, uno de los mayores parques urbanos de Europa y, sobre todo, es el principal pulmón de Madrid. Toma su nombre de los terrenos y palacetes que compró Felipe II y que pasaron a ser Casa de Campo de la realeza. Un decreto del Ministerio de Hacienda de la Segunda República del Ministro entonces Indalecio Prieto, hizo entrega al pueblo de Madrid, representado por su Alcalde, Pedro Rico, de la Casa de Campo. La historia de la Casa de Campo es gran parte de la historia de Madrid como capital. Es la historia de los Austrias, Borbones, de la dominación francesa, de la Segunda República, de la Guerra Civil y del parque público, como he dicho, más grande de España.

Para entender mejor la importancia de la Casa de Campo, podemos analizarla desde tres aspectos, la fauna y flora como gran espacio verde que es, los vestigios históricos y el lugar de ocio de porte, cultura y esparcimiento que es la Casa de Campo. Flora y fauna, de forma muy sucinta decir que el relieve de la Casa de Campo, surcado por gran número de arroyos, unos estacionales y otros permanentes, como son los arroyos Antequina y Meaques, que nacen dentro del parque de la Casa de Campo, llevan a producir tres ecosistemas bien diferenciados. Un ecosistema en el cual el encinar es la parte más extensa del parque y la más importante, un ecosistema de pinar, en su mayoría de pinos piñoneros y carrascos y una vegetación de ribera junto a los arroyos permanentes al Meaques y al Antequina. La fauna presente en el parque, se compone de al menos 133 especies de vertebrados diferentes entre aves, mamíferos y ovíparos, pero es de destacar la riqueza entomológica y en especial de lepidópteros de la Casa de Campo, hay catalogadas más de 50 especies diferentes.

Vestigios históricos. Hay restos arqueológicos de una villa romana del siglo I y II, y yacimientos paleolíticos. El Palacio de los Vargas y la Galería de las Grutas, y aquí quiero hacer un inciso para recordar que es uno de los antiguos tesoros de Madrid, después de la muralla árabe, es lo más antiguo que tenemos y es la expresión del único jardín renacentista que existe en Madrid. Como sabemos y después quiero hacer una propuesta a este Pleno y a su Concejal Presidente en la responsabilidad que creo que tiene de conservación del patrimonio de Madrid, quiero hacer una mención aquí de el problema que tienen estas grutas de la Casa de Vargas, de inundación y de falta de conservación que ha salido a la luz el jueves de la semana pasada. Como las iniciativas hay que presentarlas el miércoles anterior, no pudimos incorporar una iniciativa que llevase y luego se la leeré y creo que puede este Pleno asumirla, vamos, la voy a leer yo:

“Instar al Ayuntamiento de Madrid y a Patrimonio para que se adopten las medidas de urgencia ante el alarmante deterioro de la Galería de las Grutas.”

Creo francamente que tanto el Partido Popular como cualquiera de los grupos políticos que estamos aquí queremos la defensa y asumir el que el Ayuntamiento de Madrid ponga coto al deterioro que está sufriendo este jardín renacentista.

Continúo, entre los vestigios históricos que tiene la Casa de Campo, el Puente de las Culebras de 1782, el reservado, la tapia y las rejas de Sabatini, el Puente del Ferrocarril, fuentes ornamentales, restos de la guerra civil y la Huerta de la Partida. Han desaparecido, y es lo que no debemos consentir, que sigan desapareciendo y por esto nuestra iniciativa de la conservación de los jardines renacentistas, el Lago Menor, la Iglesia de la Torrecilla, la Casa Quemada, La Era, La Fuente del Águila, El Túnel de Bonaparte y La Puerta del Río. Estas desapariciones, como ya he dicho antes, no podemos permitirlo los madrileños que sigan sumándose a otras que están ahora mismo en serio peligro.

He numerado sucintamente estas características especiales de Casa de Campo, características de tal relevancia que tienen su reconocimiento en la declaración de Bien de Interés Cultural que la Comunidad de Madrid le otorgó en 2010 en la categoría de Sitio Histórico. Con esta decisión se pretendía en boca del hoy presidente González, proteger este espacio de una posible degradación en el futuro. Esta declaración establece, además, un entorno de protección de 1906 hectáreas, es decir, 208 más de lo que son los límites históricos de la Casa de Campo. Desde su declaración como BIC, se han ido adoptando distintas medidas para impedir su degradación y para favorecer la coexistencia de los diferentes cursos albergados en el parque con respecto a los valores medioambientales ecológicos, históricos y paisajísticos de la Casa de Campo.

Entre otras medidas destaquemos en este momento el cierre al tráfico de vehículos de la Casa de Campo, en la actualidad sólo se puede acceder en vehículo a los recintos feriales, al Zoo, al Parque de Atracciones, al Lago y, éste es el motivo de nuestra proposición, a una instalación de restauración en la Plaza de las Moreras. Esta instalación cesó su actividad y, por tanto, cerró el año pasado. Por este motivo el Grupo Municipal Socialista en la Junta de Distrito entiende que se puede concluir totalmente el cierre al tráfico de la Casa de Campo, mejorando con ello la protección que sobre este gran espacio verde hemos de tener. Evitaremos también los focos de prostitución que aún quedan y que se concentran precisamente en este Paseo del Piñonero hasta la Plaza de las Moreras. Por este motivo elevamos al Pleno la siguiente proposición:

“Instar al Área correspondiente para que se elabore un estudio que permita cerrar definitivamente al tráfico de vehículos la carretera que va desde la Glorieta de los Patines por el Paseo de los Piñoneros a la Plaza de las Moreras.”

Como le he dicho, poníamos una segunda parte que no está registrada pero que quería que el Sr. Concejal Presidente hiciese mención a ello: “instar al Ayuntamiento y a Patrimonio para que se adopten las medidas de urgencia ante el alarmante deterioro de la Galería de las Grutas”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Yo quería hacer unas manifestaciones, Sr. Presidente, antes de votar. Vamos a ver, que a mí la transaccional que presenta el Partido Popular que consiste en instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que elabore un estudio sobre la posibilidad de cerrar al tráfico pues no me parece mal porque un estudio nunca viene mal, y además, con los datos que nos daría ese estudio, nos reservaremos entonces ya el posicionamiento definitivo sobre el cierre de esas carreteras, entonces, de todas formas sí vamos a votar la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. García Parreño solicitó:

Queríamos que se manifestase sobre ese otro punto que no recogido, que no registrado, se podría hacer como una declaración de esta Junta, instando a Patrimonio a que se haga un plan de urgencia dado el momento en el que se encuentran la Gruta Renacentista.

El Concejal Presidente contestó:

Plantéenoslo para el siguiente Pleno y lo estudiamos. No creo que sea un tema de absoluta urgencia, que todos los temas de patrimonio, siendo muy importantes, precisamente por su propia naturaleza no son urgentes, entonces, ese añadido vamos hoy a conseguir sacar lo que se ha pactado por unanimidad y en próximos Plenos lo estudiamos.

La Sra. García Parreño manifestó:

Querría hacer una mención a la transaccional, que estoy de acuerdo, así se lo he dicho al Portavoz, pero querría leer sola y exclusivamente una cosa por favor. Esto es un informe...

El Concejal Presidente indicó:

No me está escuchando y le quito la palabra. Le digo que le voy a dar tiempo, pero recuerde que éste es el único Pleno que hay en el Ayuntamiento de Madrid donde las transaccionales duran más que las proposiciones normales. Tiene la palabra.

La Sra. García Parreño señaló:

Pero muchas veces terminamos muy pronto. Esto es un informe del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, firmado por el entonces Delegado Pedro Calvo, se dice, independientemente de otros argumentos, se pedía aquí el cierre al tráfico de la Casa de Campo de esta carretera que hoy traemos: “el cierre del Paseo de los Piñoneros y del Paseo del Embarcadero, daría lugar a las siguientes consecuencias negativas...”, luego ya hay un informe negativo que dice de las distintas consecuencias negativas. Una, se dejaría sin comunicación el quiosco que existe en la glorieta Puerta de las Moreras. Ese quiosco ya no existe, uno de los condicionantes para posponer el cierre era el quiosco de la Glorieta de la Puerta de las Moreras, no existe. Segunda, impediría el uso del parking que utilizan los usuarios del quiosco. Si no hay quiosco no hay usuarios, luego no hay parking, dos. Y la tercera, cerraría el parking de las pistas de tenis, incierto. Al parking de las pistas de tenis se accede por la parte posterior, luego ya hay un informe, luego ya hay un informe que dice qué tres extremos eran los que impedían este cierre.

Sigamos con los estudios, que me parece bien, pero el Ayuntamiento de Madrid, ya, en el año 2009 dijo que había tres puntos que impedían este cierre y esos tres puntos ya no existen.

El Sr. Pampliega apuntó:

Precisamente por el tiempo transcurrido vamos a hacer un nuevo informe actualizado.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 12, 13, 14 y 15 del orden del día.

12. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

13. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

14. Dar cuenta de las justificaciones de las subvenciones concedidas en el año 2012.

15. Dar cuenta de las subvenciones concedidas en el año 2013.

Siendo las dieciséis horas, se ausenta de la sesión la Sra. Echeverría

Comparecencias

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Comparecencia nº 2014/0138301 del Sr. Concejal Presidente, a solicitud del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana que afecte al Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Sí, recientemente se aprobó el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid, por tal motivo nosotros hemos solicitado esta comparecencia para que el Sr. Concejal Presidente nos explique las dotaciones públicas previstas, así como las actuaciones de renovación o regeneración urbana a cualquier otra previsión del citado avance, todo ello con respecto a nuestro Distrito.

Sabemos que este Plan todavía no ha sido adaptado a la ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid, es decir, que habrá que adaptar el Plan a la nueva realidad económica y social de nuestra ciudad y eso parece ser que no vamos a tener tiempo. Este nuevo Plan, entendemos que debe orientar sus objetivos al fomento del alquiler y consecuentemente a la utilización y mejora del parque residencial existente a través de instrumentos que promuevan la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana, y esto no se prevé en este avance que ya hemos estudiado.

En la referencia a nuestro Distrito, nosotros observamos que en cuanto al suelo de uso dotacional deportivo, en Moncloa-Aravaca hay carencias de centros deportivos públicos y hay por ello 33.200 residentes sin centro deportivo público y 33.660 residentes sin pistas deportivas de carácter público. Sin embargo, en el avance, en vez de fomentar el carácter público de los centros deportivos, se prevé dar más participación a la iniciativa privada, y así, ante una superficie calificada de deportiva exclusivamente privada de 69.074,13 metros cuadrados, la superficie calificada de uso dotacional público gestionado por entidades privadas asciende a 5.473.687 metros cuadrados, y así sumamos ambas cantidades, nos da un total de 5.542.761 metros cuadrados de gestión privada. Esto, Sr. Presidente, a este grupo político le parece censurable.

Después de un análisis exhaustivo de este avance, en Moncloa-Aravaca tenemos siete centros de salud, que son competencia de la Comunidad de Madrid, y en varios de ellos no se atiende ni siquiera los fines de semana a nuestros vecinos teniendo que hacerlo en otros distritos o municipios. Sin embargo, en el avance no se prevé la creación en nuestro distrito de ningún centro municipal de salud, teniendo por ello el seguir dependiendo nuestros vecinos del centro municipal de Madrid Salud del Distrito Centro. Hay también, en cuanto a centros de mayores, los centros de día físicos que son de concierto público y en nuestro distrito sólo hay en el barrio con centros físicos, o sea, con centros físicos de día, y en cuanto a los de Alzheimer sólo hay dos barrios, es decir, un barrio para uno y otro para otro. No se prevé la creación de ninguno más. Centros culturales, sólo dos y nada se prevé en el avance. Programas de regeneración de los barrios, sólo se prevé uno para Valdezarza, y así le diría muchísimas cosas más, de todas maneras, en definitiva, yo le vengo a plantear que esto es un plan que no está consensuado y así y todo los grupos políticos en nuestro Ayuntamiento se han opuesto al mismo.

El Concejal Presidente indicó

Yo tengo 15 minutos pero ya les adelanto que, sobre todo, a estas horas no los voy a consumir y no los voy a consumir con creces, como dicen en este caso crecimiento negativo.

Bien, los de UPyD son ustedes unos adelantados porque van por delante de los tiempos y por delante, fíjese, el Plan General Urbano, que luego ha hecho usted una intervención que tiene poco que ver con el Plan General Urbano, todavía está en trámite de información pública porque el plazo acababa en enero de 2014 y todavía se ha ampliado durante un mes más hasta el 28, hasta el final de la semana que viene, y en ese momento tendrá que ir al Pleno del Ayuntamiento de Madrid donde todos los grupos legítimamente representados pondrán sus intervenciones encima de la mesa y se verá cómo queda a nivel ciudad, en términos consolidados y arreglados y luego también a nivel de cada uno de los distritos. En todo caso, lo que ha dicho usted de hospitales e instalaciones deportivas poco tiene que ver con el Plan General Urbano porque establece un plan que luego permite, sobre todo este plan que está inspirado por tres principios, uno, liberalización, otro, a promover la actividad económica y finalmente respeto al medio ambiente, permitirá cambios de uso sobre todo teniendo en cuenta la situación de crisis económica y de paro que hay en este país. Pero bueno, voy a contestarle brevemente a su intervención.

El Plan General tiene tres ejes, uno, como decía antes, flexibilización de usos, significa que los objetivos del mismo es o van dirigidos a fomentar la implantación de actividades económicas, como decía antes, la mezcla equilibrada de usos, el desarrollo de centralidades importantes para luego que haya creación de espacios de innovación y el fomento de ejes de actividad. Habrá nuevos usos denominados de actividades económicas y el suelo urbano consolidado, es decir, el suelo urbano que solamente podrá ser modificado a través de licencias directas, es decir aquellas licencias que no están sujetas a planes especiales previos.

En segundo lugar, la regeneración urbana, como usted bien decía como apuntaba en Moncloa el barrio de Valdezarza, pero yo le añado una más importante que es la Plaza de España, tiene tres tipos de actuación, el primero es la rehabilitación aislada de edificios, en los ámbitos obsoletos se proponen planes de regeneración urbana que sería la segunda y la tercera, sería en los ámbitos vulnerables, que es distinto decir menos marginales, planes de renovación urbana integral. La incorporación de una normativa específica que se llamará recuperación urbana será la que desarrolle a través de una ordenanza las calificaciones de cada uno de ellos.

Y un tercer eje de este plan, que ya podemos alumbrar aunque sus detalles tendrán que cumplimentarse y materializarse en el Pleno del Ayuntamiento, es la calificación de los espacios libres, la red ambiental. En ese sentido, el sentido principal de esta estrategia es aumentar la biodiversidad y la naturalización urbana. Hay un avance que incorpora la red de la naturaleza de red ambiental que supondrá red de corredores y pasillos o ejes urbanos ambientales dirigidos principalmente al peatón y al transporte público.

Y, finalmente, decirle, porque esos son los tres ejes, que ha habido una apertura a través de la página web y de los medios de comunicación y otros sistemas telemáticos para que participen todos los ciudadanos habiéndose concretado 124.000 visitas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana dio las gracias al Concejal Presidente por la información facilitada.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Casi me parece que pasar de puntillas un tema tan trascendente para una ciudad, decir que en menos de 15 minutos se puede explicar un Plan General de Ordenación Urbana, aunque esté en sus ámbitos, todavía, preliminares de avance y de sugerencias, y no todavía en las alegaciones, creo que es un atrevimiento por nuestra parte. A mí me llevaría mucho más tiempo, no sólo hacer una crítica sensata sino hablar de los motivos de los cuales este Plan viene ahora a cuento.

Esas premisas de la flexibilidad que dan miedo sólo escucharlas, de actividad económica que si se lee por encima el Avance se ve que de nuevo se quiere basar en el ladrillo como si el Madrid que fuera a salir de la crisis fuera al mismo que el que entró en la crisis y no es así. Como si el consenso con las demás fuerzas políticas no fuera imprescindible para hacer un avance o un proyecto de ciudad del futuro y lo pretenden hacer en solitario.

Como si ya estuviéramos más adelante, sólo referirle en los dos casos porque nos preceden en este campo del Plan General, del 85 y del 97. En aquellos, el tiempo de avance o de exposición pública fueron de 3 y 4 años, tiempo suficiente para ser conocido por todos los aspectos sociales, políticos y económicos de la ciudad. Escuchar las importancias o no, aseveraciones, este va a ser 2 meses. Y ahí es donde tendríamos que empezar diciendo por qué quieren a toda prisa y corriendo hacer un Plan General de Ordenación Urbana cuando no se está solicitando por la ciudad, porque cuando no hay un consenso imprescindible para hacerlo, por qué quieren hacerlo en solitario. Un diseño de ciudad con las aportaciones de todas las sensibilidades, sería lo que habría que construir y no un plan sólo con la aportación del PP y, como vamos viendo, económicamente basado de nuevo en el ladrillo.

Con este Plan vienen a tapar sus problemas, todos aquellos hechos puntuales e ilegales que han aprobado en solitario y que ahora a toda prisa pretenden legalizar, y pretenden aprobar ahora un Plan General cuando saben que no lo van a desarrollar, cuando saben que ya no tienen legitimidad para hacerlo. Este plano predispone a la ciudad a volver a ser el eje de grandes errores cometidos en el pasado. Predispone a la ciudad a operaciones de oferta pública hechas con el dinero de todos y no a actuaciones de demanda de los vecinos, que es como hay que actuar en urbanismo. Así, nos habríamos evitado, por ejemplo, el metro ligero de Pozuelo o las autopistas radiales hechas en contra de los informes de todos los técnicos de la Comunidad de Madrid y que hoy están en liquidación. El Partido Popular ahora, que está de salida, pretende dejar una ciudad hipotecada, endeudada, que ya lo está, que ya la tiene endeudada.

Madrid necesita transparencia y participación, políticas orientadas al consenso y a la negociación, el Plan ha de ser hecho por todos.

El Concejal Presidente apuntó:

Yo estaba tentado de no contestar en aras a la economía política, pero le voy a contestar... Usted dice que hemos pasado de puntillas, si le da tanta importancia por qué no han hecho ustedes la propuesta, pero, en cualquier caso, usted no ha dicho nada del Plan..., qué le pasa Sr. Santos..., bueno, pero no lo ha hecho y ahora dice que pasamos de

puntillas. Mire, es que no ha dicho nada del Plan, yo iba a contestarle, ha hecho un juicio de intenciones, nuestros líos, el ladrillo, no ha dicho nada concreto, no sé si se ha leído el Plan, pero no lo parece y, en cualquier caso, cuando ha puesto un ejemplo, no ha puesto un ejemplo del Ayuntamiento de Madrid, se ha ido a Pozuelo no sé por qué no se ha ido a Parla con el tranvía, se ha ido muy lejos con el tranvía y se ha ido mucho más lejos con su intervención.

Damos por finalizada la comparecencia y pasamos al turno de las preguntas de los grupos políticos.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17.

17. Pregunta nº 2014/0138522, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca el 21 de noviembre de 2012 sobre habilitación de giro a la izquierda a la calle Mozart .

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Es muy rápida la contestación. Ya sabe usted que al torcer en la calle Mozart, que tiene un boulevard y que tiene una serie de características que no hacen fácil el giro, requiere una serie de gastos presupuestarios y de adecuación de el orden y el tráfico urbano, entonces, no va a ser inminente, se estudiará, seguramente si se cumplimentan las necesidades presupuestarias y el reordenamiento y armonía del tráfico en Madrid se acometerá en 2015, pero eso están en estudio. ¿De acuerdo?

El Sr. Valderrama indicó:

Entonces entiendo que en 2015 está en estudio y se acometerá en 2015, acaba de decir.

El Concejal Presidente señaló:

Se está estudiando acometerlo. En caso de que haya partida presupuestaria destinada para este fin y que se encuentre una solución satisfactoria que no empeore el tráfico de la zona, se acometería en 2015.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Pregunta nº 2014/0147947, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa a terrazas de veladores en la calle Antonio Machado nº 24.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

Nos piden los vecinos encarecida y reiteradamente, información sobre estas terrazas, sobre todo por las dimensiones, el número de mesas o los metros cuadrados que deben ocupar, porque fluctúa mucho y ellos tienen serias dudas de que estén actuando correctamente y porque además perjudican con el ruido, movimientos, música y demás, la convivencia en los meses de verano, queríamos saber, por lo tanto, el número de mesas o metros cuadrados a los que están autorizados y si es en el frontal o el lateral porque cuando llega el verano resulta que en todas partes tienen terraza. Los vecinos tienen muchas dudas y quieren saberlo de forma oficial.

El Concejal Presidente contestó:

Muchas gracias, pues muy concreto. El local conocido como “El Plane” tiene una terraza autorizada de 64,80 metros cuadrados en 3 zonas distintas. Una, que tiene 3,60 por 3,60 metros cuadrados en Antonio Machado que es la zona A, 3,60 por 3,60 de fachada Antonio Machado la zona B, y 10,80 por 3,60 metros cuadrados en la zona C que es la parte posterior al local. Tiene mesas, 20, tiene sillas, 80, y el periodo es anual.

En cuanto al “Tulipán”, no tiene autorización de terraza de veladores. ¿De acuerdo?.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quién planteó los siguientes asuntos:

Primeramente quiero hablar sobre la falta de la vigilancia de la policía, tanto en aparcamientos de minusválidos como la parada de taxis y la vigilancia en la Dehesa de la Villa.

Ha llegado usted 25 minutos tarde y no se ha excusado de nada. Bueno, pues continúo. Entonces, le voy a comentar, en la parada de minusválidos

Cuando deje de hablar, hablo, no me corre el tiempo.

El Concejal Presidente apuntó:

Sí, sí le corre el tiempo.

D^a Dolores Campos Cervilla indicó:

No, usted tiene falta de respeto a todos los presentes y a los vecinos inclusive.

El Concejal Presidente señaló:

Espere, es que a lo mejor no continúa con esas faltas de respeto...

D^a Dolores Campos Cervilla manifestó:

No, usted es el que está faltando el respeto a todos los presentes porque yo tengo mi palabra para hablar, y usted no me escucha, usted no sabe lo que yo voy a decir.

El Concejal Presidente respondió:

Lo que usted no sabe es si le estoy escuchando o no porque tendría que estar en mi cabeza y diga lo que diga le garantizo que siempre le escucho. En cualquier caso, hable, tiene dos minutos y medio y no vuelva a interrumpir porque este orden de esta Asamblea soy yo el que la dirige y a la próxima le quitaré la palabra.

D^a Dolores Campos Cervilla continuó:

Pues mire, a la próxima somos los contribuyentes los que estamos pagando a usted y a todos los demás.

Bueno, voy a comenzar. El aparcamiento de minusválidos como la parada de taxis, como la vigilancia en la Dehesa de la Villa, resulta que llamamos a la Policía y no comparecen, los que había, los policías anteriores que había eran unos policías magníficos, ustedes les han quitado casi todos los policías, han metido ustedes policías nuevos y no con eso quiero decir que todos sean iguales, pero hay mucho borrego porque pasan y es como si no viesen absolutamente nada, y para colmo, ayer mismo llamé a la policía porque había tres hombres con unas barras largas y terminaron de robar las únicas piñas que quedaban en la Dehesa de la Villa, pero esas piñas que robaron, digo robar porque se llevaron dos sacos de piñas y esas piñas no eran para las ardillas porque les falta todavía dos años, como mínimo, ya les he dicho a ustedes que las piñas tardan 3 años y 9 meses en hacerse.

Sobre lo jardineros que tenemos, el fin de semana, resulta que estos señores van primeramente a limpiar a Moncloa, al Parque del Oeste, y, posteriormente, vienen a la Dehesa de la Villa. No se pueden hacer una idea de cómo queda a veces la Dehesa de la Villa con “el botellón”.

El Concejal Presidente contestó:

Le contesto rápidamente D^a Dolores. En primer lugar, a lo mejor lo he hecho con una voz de tenor que traspase las paredes pero estará seguramente registrado, nada más llegar aquí lo primero que he hecho es pedir disculpas y perdón por un retraso de 25 minutos que no suele ser marca de la casa porque tenemos a gala la puntualidad, o sea que se lo recuerdo. Siendo esto un matiz le diré que es el menos relevante porque yo no tengo el pecado de la vanidad, me da exactamente igual quedar yo bien, pero sí que debo dejar muy claro porque después de sus palabras si yo no le digo lo que le voy a decir ahora quedaría como que estoy asintiendo porque el que calla otorga, condeno radicalmente su intervención en el sentido de llamar borregos a los policías municipales, que quede claro, y ahora paso a contestarle.

Quiero decirle que me dicen que los restos del “botellón” se han producido en las inmediaciones pero que en todo momento se ha limpiado hasta el punto de que en la confluencia de las calles Pirineos con Francos Rodríguez, se realiza limpieza en la zona los fines de semana.

Y, con respecto a la vigilancia de los aparcamientos de los coches, de taxis y de discapacitados, quiero decirle que la información que tenemos de los propios mandos de la Policía Municipal es que en el momento en el que se denuncia que es ocupado por personas que no corresponden a esa naturaleza se va y se les retiran los coches o se les multa. Esa es la información que tengo yo.

D^a Dolores Campos Cervilla indicó:

Se lo he dicho al Sr. Morillo, Jefe de la Unidad Integral, porque hay veces que pasan y como si no viesen nada.

El Concejal Presidente señaló:

Ha quedado muy clara su intervención.

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a María Ángeles Gracia González, quien se refirió al siguiente tema:

Soy M^a Ángeles Gracia González y soy vecina del Distrito de Moncloa. Vivo con mi familia en la calle Ofelia Nieto número 29. Como sabrán o deberían saber, mi familia lleva 11 años sometida a un proceso de expropiación forzosa debido a un plan urbanístico sin ninguna utilidad social del cual los vecinos y las vecinas no han sido consultados y mucho menos han podido participar de él. Durante estos 11 años hemos recibido, por parte del Ayuntamiento de Madrid, un constante maltrato y digo maltrato porque hay muchas formas de maltratar y la amenaza constante a mi familia de expulsarnos de nuestras viviendas legítimas donde hemos vivido durante más de 50 años es una de las peores formas de maltrato.

Nosotros somos las víctimas del Ayuntamiento de Madrid, no hemos buscado ni hemos provocado este conflicto, es el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid el que está destrozando la familia, ya que hemos vivido durante más de 50 años en este barrio, somos ciudadanos honrados, siempre hemos cumplido con nuestras obligaciones y hemos contribuido al crecimiento del mismo.

Por otro lado, y como digo, llevamos 11 años de los cuales esta Junta Municipal no se ha preocupado jamás por nuestra situación, solamente para cobrarnos la ITE y los impuestos respectivos.

Como sabrán, esta terrorífica situación culminó durante el pasado mes de agosto con un intento de desalojo de mi familia, familia que si tienen consideración de mirar en el censo, verá que incluye 3 niñas menores, niñas de 12, 9 y 6 añitos y dos personas mayores ya jubiladas que no han hecho otra cosa en toda su vida más que trabajar. Aquel mes de agosto nos trataron como si fuésemos criminales. La calle se llenó de policías con el único intento y pretensión de echarnos de donde hemos vivido legal y honradamente toda nuestra vida.

Toda esta situación se evitó gracias al apoyo de los vecinos y cientos de personas que, de manera anónima, entendieron las pretensiones del Ayuntamiento de Madrid y obraron en consecuencia. Desde entonces, no hemos tenido el más mínimo contacto con el Área de Urbanismo a pesar de nuestros intentos, por lo tanto, exigimos a la Junta Municipal de Distrito por ser su obligación el solucionar los problemas de sus vecinos y sus vecinas para que medien con el Área de Urbanismo para solucionar un problema que no va a hacer otra cosa más que aumentar con el paso del tiempo.

Por lo tanto, aquí estoy hoy presente y en nombre de mi familia y en el mío propio, Sr. Concejal, ¿intervendrá la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca para mediar con el Área de Gobierno de Urbanismo para que ésta deje de maltratarnos?. Basta ya.

El Concejal Presidente contestó:

Mire D^a Ángeles. Ha vertido usted unas opiniones y unos juicios que yo respeto, no puedo compartir, evidentemente, lo del maltrato, creo que hemos sido muy respetuosos y desde el punto de vista humano ya sabe usted, pero en cualquier caso las opiniones y las reflexiones que ha hecho usted son tuyas, vuelvo a decir, yo la respeto.

Quiero decirle que como usted bien sabe, eso no es una competencia que esté residenciada en esta Junta, es una competencia expropiatoria que siempre ha tenido la Gerencia de Urbanismo. Nos informan que el día 8 de septiembre de 2013 y el día 21 estaban ustedes convocados a unas reuniones que no se produjeron.

En cualquier caso, a la pregunta muy concreta que usted me hace yo le contesto con una pregunta igual de concreta. Esta Junta que es su obligación se pondrá en contacto con las autoridades que nunca renunciamos a la voz única e interlocución única que tiene porque esto es el Ayuntamiento de Madrid, al Área de Urbanismo para que en el menor tiempo posible tengan una reunión con ustedes para seguir explicándoles cuál es la situación del asunto. ¿De acuerdo?

D^a M^a Ángeles Gracia González indicó:

Lo que pretenden es ilegal.

El Concejal Presidente contestó:

Eso tienen que determinarlo los tribunales....

D^a M^a Ángeles Gracia González manifestó:

A mí me pueden echar para hacer una biblioteca, un sanatorio....., pero no una venta privada...

El Concejal Presidente señaló:

Lo conoce usted muy bien porque la Ley de expropiación forzosa exige.....

D^a M^a Ángeles Gracia González apuntó:

Y soportar que vengan a echarte, como están haciendo los representantes políticos, y que veas que vienen a robarte es muy duro, y de la Junta

El Concejal Presidente manifestó:

Le admitimos todos los desahogos pero me está dando la razón, la Ley de expropiación..., no quiere escucharme..., podemos estar así..., ¿pero quieren ustedes.....? Cállese señora, yo lo que quiero

D^a M^a Ángeles Gracia González señaló:

Cállese no, es que nos duele que vengan a robarnos tanto la Gerencia como ustedes que colaboran con ellos.

El Concejal Presidente continuó:

Bueno, yo sólo quería decirle que tiene razón usted y que no sé por qué tengo que decirle algo que está en la ley y que usted ha expresado..., no me deja acabar... Bueno, lo que le quiero decir es que la Ley de expropiación forzosa dice claramente que para poder expropiar hace falta acreditar un interés público siempre, pero que usted esté tranquila que

ese papel, la democracia española y los estados de derecho no lo confían en el que es juez y parte, en este caso sería la administración, lo confían en un poder independiente del Estado que es el poder judicial y que sin acreditarlo, en ningún caso se daría el caso del hecho que usted denuncia, creo que el tema está sustanciado y me he comprometido a generar una reunión con urbanismo.

Este turno de intervenciones finalizó a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

-----oo0oo-----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014.

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día 19 de febrero de 2014, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: los Concejales Vocales, D^a Ana Román Martín y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D^a Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D^a Camino Echeverría Alonso, D. Adolfo García Díaz, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, P.A. D^a María Isabel Gutiérrez Lázaro y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, el Concejal Presidente pidió disculpas por el retraso y lamentó de la manera más radical posible como es mandato de la Asamblea las tres muertes por violencia doméstica que se han producido desde el último Pleno.

Asimismo, saludó a la Vicepresidenta del Pleno D^a Ana Román, y al portavoz del Grupo Socialista D. Marcos Sanz, damos comienzo a la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2014.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Aprobar, si procede, con carácter provisional y definitivo, para el caso de que no se produzcan reclamaciones los siguientes recintos feriales con motivo de las fiestas que se celebrarán en el Distrito de Moncloa-Aravaca en el año 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito:

FIESTAS DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA.

Del 12 al 15 de junio de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en el entorno de la Glorieta de San Antonio de la Florida y Parque de la Bombilla.

FIESTAS DEHESA DE LA VILLA.

Del 19 al 22 de junio de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Francos Rodríguez.

FIESTAS ARAVACA.

Del 5 al 8 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Río Nela

Plaza Corona Boreal: Actuación infantil.

El Concejal Presidente manifestó:

Bien, esta es una propuesta de la Concejalía, pero como siempre, además, puede haber algún apunte que mejore el tema de las fechas o que se haya producido algún error, pues damos un turno de intervenciones por si hay alguien que quiere aportar algo sobre el tema de las fechas. ¿Estamos de acuerdo todos?, pues se aprueban las fechas de las fiestas de Distrito.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente indicó:

Antes de empezar ya con las proposiciones de los grupos, sí que, porque creo que es un imperativo categórico, desde mi punto de vista, y encima está ausente hoy, y quiero manifestar desde esta Concejalía y desde esta Presidencia, espero que los grupos me apoyen, mi más sincero acompañamiento, solidaridad y ponerme en el lugar de una vocal vecina del Partido Popular, Conchita Martín, porque desde ayer, los días de ayer y hoy, -yo hoy la he acompañado personalmente-, se está celebrando en la Audiencia Nacional, que ahora mismo está en San Fernando de Henares, por motivos de obras en la Audiencia Nacional, se está celebrando el juicio por el asesinato que sufrió su marido en enero, el 21 de enero de 2000 y quiero en estos momentos solamente ponerme en su lugar y transmitirle el afecto que seguro que comparten los tres grupos. Sin más, damos paso a las proposiciones de los grupos.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2014/0138336, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al estado de la calle Aracena del barrio de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

En la calle de Alacena del barrio de Aravaca, coexisten una serie de problemas medioambientales, de movilidad y de accesibilidad. El excesivo número de árboles...

El Concejal Presidente indicó:

Perdón, me dicen que hay una transaccional. Entonces, al ser el grupo proponente, luego habrá un turno de intervención, es el grupo proponente el que tiene el primer turno.

El Sr. Pampliega manifestó:

Se debate primero la transaccional. Bueno, perdone la interrupción. Se trata de una calle con fondo de saco, con aceras muy pequeñas y que tiene algunos árboles y farolas en las aceras que dificultan un poco el paso de los peatones, es el sentido de la propuesta de UPyD. Para tranquilizar, decir que los servicios de emergencias y seguridad nos han transmitido que no existe ningún riesgo, con lo cual se puede acceder perfectamente con los vehículos en caso de que se produjera alguna emergencia; esto para tranquilidad de los vecinos de esta calle, y, en cualquier caso, proponemos la siguiente medida transaccional que es:

“Instar al Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad a realizar un estudio pormenorizado sobre las posibles actuaciones a realizar en la calle Alacena para mejorar el tránsito peatonal y la circulación de vehículos”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó que su Grupo aceptaba la transaccional.

A continuación señaló:

Quiero explicar un poco el problema del que se trata porque aquí coexisten una serie de problemas, el excesivo número de árboles en tan pequeño espacio que crean problemas en la movilidad de los vecinos. Se dan además otros de accesibilidad para los servicios de emergencias como pueden ser los bomberos o el SAMUR dada la existencia del gran número de vehículos que allí estacionan.

No existen aceras para peatones y personas con discapacidad. Además, se da la circunstancia de existir doble sentido en la circulación de vehículos, lo que genera un acceso y un auténtico calvario para los vecinos. Allí se acumulan muchos vehículos que estacionan, porque, entre otras cosas, allí está ubicada una oficina del CEU y entonces parece ser que los trabajadores van allí o las personas que van a consultar pues van allí y aparcan su vehículo. Por eso, entendíamos la posibilidad de estudiar la eliminación del doble sentido de circulación en la calle y la eliminación de una serie de obstáculos de peatones en general y personas con discapacidad, instalar bolardos que protejan al peatón y subsanar el error de la inexistencia de aceras para discapacitados, pero de conformidad con todo ello pues

nosotros instábamos la correspondiente proposición, y una vez leída por el Portavoz del Partido Popular, aceptamos la enmienda transaccional.

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Nos parece bien la transaccional ofrecida y así se lo hemos hecho ver al compañero de UPyD y también al Portavoz del Partido Popular.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2014/0138375, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a instalación de cambiadores de bebe en los polideportivos del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La propuesta es tal y como se ha enunciado, la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos del Distrito. Efectivamente creemos que pueda suponer una mejora para estas instalaciones, sin embargo consideramos que no es una instalación imprescindible que haya que instalar sistemáticamente, sobre todo teniendo en cuenta que las actividades en estos centros van dirigidas para niños como mínimo con 4 años y que la asistencia de bebés acompañando a los padres que van a realizar actividades deportivas a estos centros es muy baja, escasa y casi inexistente.

Pero aún así, como puede ser estudiada en cada caso, lo que proponemos es la siguiente transaccional:

“Que se estudie la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos del Distrito según la demanda de los usuarios”, es decir, que si en algún centro concreto existe una afluencia concreta de familias con bebés en estas edades se solicite por cualquiera de las vías que dispone el Ayuntamiento para realizarlo, la vía telemática a través de madrid.es, la vía telefónica el 010, o presencial con un formulario en cualquiera de las oficinas de Línea Madrid y se proceda a la instalación según las peticiones de los usuarios de los centros.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

En este caso aceptamos la transaccional y que se estudie la instalación de los cambiadores en los centros deportivos, esta Junta debe hacer lo posible por hacer las instalaciones públicas practicables para los mayores, pero también para los más pequeños.

Esta Junta puede gastarse muy poco en poner estos cambiadores que fácilmente podrían ir instalados en los baños de personas de movilidad reducida, como sucede generalmente en los lugares públicos y centros comerciales. Entonces, dejamos nuestra posición a favor de la transaccional.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz señaló:

Nosotros pensamos, igual que decía el portavoz de UP y D, que quizá el problema de que no haya cambiadores de bebé en los polideportivos y algunos espacios públicos donde deberían existir, se deba también a que no hay una normativa en relación a este tema. Pese a ello es cierto que hay algunos lugares, aeropuertos o espacios privados donde sí podemos encontrar zonas con cambiadores de baños para bebés.

También hay que decir que casi siempre se encuentran en los aseos femeninos, salvo honrosas excepciones. Pensamos que sin duda, en los espacios públicos donde se puede dar ejemplo a este respecto, y se debe dar desde la corresponsabilidad para hacer que una tarea cotidiana y habitual como es el cambio de pañales no se sigan reafirmando los códigos de masculinidad y de feminidad. Es cierto que en algunos polideportivos de nuestro Distrito, igual no los tenemos, pero todavía por otro problema y es que normalmente hay natación para bebés, como nosotros tenemos las piscinas cerradas en la mayoría de los polideportivos, pues eso hace que igual no exista. Esperamos que cuando se abran estas piscinas, y sin que se abran, es un espacio que debe estar ahí y repito, desde la corresponsabilidad.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2014/0138482, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a reparación de valla en Parque Arroyo Pozuelo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

El parque de Arroyo Pozuelo discurre por una de las entradas de Aravaca siendo un importante lugar de ocio y esparcimiento para los vecinos. Este parque, en algunas zonas tiene un buen mantenimiento, pero hay otras donde no se le da suficiente atención. Así, podemos comprobar por las fotos que se acompañan en esta proposición, que la valla de madera situada en el mencionado parque de Arroyo Pozuelo se encuentra en un estado deplorable y peligroso.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca hace la siguiente proposición:

“Se inste al Área de mantenimiento correspondiente para que proceda a reparar la mencionada valla de madera”.

El concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La respuesta va a ser muy simple, en contestación a esta proposición, de la que también se dará en otra proposición del PSOE, decir que el los servicios técnicos ya han dado orden de reparación urgente a la empresa de mantenimiento INGESAN para que proceda a subsanar las deficiencias de esta valla.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

En este caso, nos parece correcta la prontitud con la que han actuado, queremos que entiendan que esto lleva bastantes meses en ese estado, hay servicios allí de mantenimiento que actúan todos los días y debían de haber trasladado esta incidencia, que esto no sería algo que deberíamos haber traído nosotros y, sobre todo, no sería dar la orden de arreglo, cuando traemos nosotros la propuesta.

Por otro lado, si están de acuerdo con que hay que arreglarla yo creo que podrían votarla a favor, al menos que yo sepa ha habido una razón en la que han votado a favor y no pasa nada. Entonces, entendemos que bueno, nuestro fin aquí es que se mejore la calidad de los vecinos, que se hagan y que se hagan lo antes posible, entonces, bueno, no tenemos más que mencionar.

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes no interviene.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Entendemos, y lo hemos dicho siempre, que cuando el equipo de gobierno no hace algo bien, porque no ha podido, por desconocimiento..., miles de causas, pero es la oposición o los grupos políticos que están en esta Junta los que traen iniciativas y se reconoce el hecho de esta iniciativa y se pone a funcionar el Ayuntamiento, no tenemos nada más que decir, es decir, nosotros como oposición también tenemos que denunciar como los vecinos, las deficiencias de nuestro Distrito o de nuestros barrios, tanto que nosotros nos damos por satisfechos, creemos que es una de las formas de actuar del equipo de gobierno, hacerse escuchar la opinión de los vecinos y la opinión de los grupos de la oposición.

En este sentido, si ya está dada la orden de reparación, pues yo creo que nos sentimos satisfechos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Pues sí, efectivamente parte de las funciones de la oposición es poner en cuestión cosas que se nos puedan pasar por alto o que nosotros ya conocemos pero que cuando se está en el Gobierno se trata de priorizar el gasto y a lo mejor se ha estado haciendo en otras instalaciones, se han estado reparando otras cosas que ustedes no han traído al Pleno y que, sin embargo, se reparan porque no solamente se reparan las cosas que traen al Pleno sino que el día a día de la Junta y de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid es mucho más amplio, se hacen inspecciones y se van haciendo arreglos puntuales. Pero es verdad que ante determinadas proposiciones no tenemos ningún problema en reconocer que hay que arreglarlo y se procede a dar solución a los problemas que se detectan así que reafirmarme en lo dicho, que se ha procedido a solucionar y lo antes posible se procederá a su reparación.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2014/0138503, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a balsa de agua frente al nº 11 de la Avda. de Valladolid.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

En la Avenida de Valladolid, frente al número 11 se sitúa la parada de autobús 46 y cuando llueve se produce un importante embalsamiento de agua, de tal manera que cuando los vecinos esperan el autobús en la parada y uno de los vehículos que circula por la mencionada avenida irrumpe en el charco se produce la situación que podemos imaginar debido al mal estado de la calzada.

Esta balsa está así desde hace varios años y siempre que hay lluvias se produce el mismo efecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca hace la siguiente proposición:

“Se inste al Área correspondiente para que realice las medidas de conservación de la calzada y solucione de manera definitiva la balsa de agua que se produce en el lugar citado con anterioridad.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Como ya les he informado en la Junta de Portavoces, el pasado mes de enero se presentó una proposición similar a esta, en vez de referente al número 11 era al número 2 si no recuerdo mal, se aprobó una transaccional para instar a la Dirección General a que estudiara la instalación de los pozos absorbedores para evitar estos encharcamientos. En enero salió esta nota para solicitarlo, como es mandato de este Pleno y fruto de ello es que ya se está procediendo al estudio de las actuaciones completas que se van a realizar en todo el tramo de la calle, no sólo en el 2 y el 11 sino en todo el perímetro que va del 1 al 27 para dar una solución global, no a un problema puntual sino al de toda la vía. Con lo cual, desde el Canal de Isabel II se realizarán las actuaciones que se crean más convenientes para evitar este problema para los usuarios y vecinos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Efectivamente, trajimos el mes pasado una propuesta prácticamente igual sobre el número 2, en esta ocasión la traemos sobre el número 11. Estas dos propuestas nos las indicaron asociaciones de vecinos, una asociación y un ciudadano, nosotros no traemos proposiciones cuando nos damos cuenta y ustedes las arreglan. Esto la mayoría de las veces nos las trasladan los ciudadanos, entonces, estamos dando voz a asociaciones y ciudadanos que, por el horario que tienen ustedes, se les hace difícil asistir. En este caso, efectivamente, no solamente es en el número 2 y en el número 11 sino que es prácticamente toda la avenida de Valladolid una charca. En este caso son dos puntos bastante más llamativos pero el otro día, el sábado pasado pasé yo, que estaba lloviendo y es un charco desde el puente de los franceses hasta prácticamente Príncipe Pío. Entonces, entendemos que estas propuestas, si sirven, no solamente lo que no vemos, ustedes están haciendo otras cosas pero esto no es una cosa pequeña ni que no se vea, esto es un defecto bastante grande en una avenida bastante importante de esta Junta y se ha ido dejando porque es asfaltar o hacer unos pozos de drenaje en esa zona, entonces entendemos que si sirven para algo estas propuestas que nos trasladan las asociaciones que elevamos a la Junta para que la realicen.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz señaló:

No se entiende la intervención.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Entendemos que la solución que están aportando es una buena solución, es decir, no solamente hacer una actuación parcial en el número 2 y posteriormente en el 11 sino que el Canal de Isabel II, lo que va a hacer, es hacer un estudio de lo que es el trozo mucho más grande, casi toda la Avenida de Valladolid para ver a qué se debe estos embalsamientos de agua. Entendemos que con ese estudio se solucionará el problema en la Avda. de Valladolid, se verá, además, si se necesita algún sumidero más, algún colector más.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Para tranquilidad decir que el Pleno no es la única vía de comunicación posible entre los vecinos y este Ayuntamiento, como he explicado antes existen varias posibilidades, una de ellas el teléfono 010, las oficinas de Línea Madrid y a través de la vía telemática, por Internet se puede dar parte de cualquier incidencia en cualquier punto de Madrid referente a cualquier aspecto de la ciudad y se atienden, se responden y se dan solución a esos problemas, es decir, nosotros atendemos peticiones de los vecinos de manera constante por cualquiera de estas tres vías. Además, existen los Consejos Territoriales donde también se pueden tratar estas cosas que no son a esta hora, son por la tarde, también están invitados a asistir los vecinos. Con lo cual le tranquilizo diciéndole que existen más vías de comunicación. Aún así, en este caso concreto, se aprobó una proposición referente al número dos y nosotros no nos contentamos con poner un sumidero en el número dos sino que se está realizando un estudio para dar solución a toda la vía y evitar que, por poner uno en el número dos nos aparezca un embalsamiento en el número 17. Con lo cual se va a proceder a dar una solución global a un problema que ya se había detectado y al que se va a dar solución.

Y para tranquilidad por si sigue lloviendo que esperemos que no, se ha procedido a la limpieza de todos los sumideros de la zona, que es una limpieza que se hace de manera periódica, con lo cual esperemos que si sigue lloviendo hasta que se realicen las obras el encharcamiento sea menor.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2014/0147844, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instalación de zona biosaludable en el barrio Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó.

En esta iniciativa, es la primera que como Partido Socialista queremos pedirle a usted, como Concejal Presidente, que traslade a Concepción Martín, a Conchi, nuestro apoyo y nuestra solidaridad en el proceso que está pasando ahora mismo. Sin más, trasladar toda la solidaridad del Grupo Socialista en la Junta del Distrito:

El Concejal Presidente indicó:

Muchas gracias, le honra.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

“Parques biosaludables” se definen como espacios verdes ubicados en las ciudades compuestos por diferentes equipos de gimnasia que permiten mantener la forma física de nuestros mayores. Están diseñados para la práctica de ejercicio físico de adultos y son especialmente recomendables para mayores de 60 años porque les permiten mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad y tonificar la musculación de todo el cuerpo.

La finalidad de estos circuitos de mantenimiento físico es la de ejercitar de forma amena las distintas partes del cuerpo, conservando las capacidades físicas de cada persona y mejorándolas. Para ello se han desarrollado diversos módulos que tratan de ejercitar de forma selectiva el cuerpo sin límites de edad y sin contraindicaciones. Estos módulos, junto con elementos de mobiliario urbano componen un espacio de encuentro que motiva a la realización de ejercicios y al establecimiento de relaciones de amistad. Las personas mayores son sus principales usuarios, está comprobado en primera persona los beneficios que le reporta dedicar unos minutos a cada uno de los aparatos que componen el circuito en sus paseos diarios.

Poder ejercitar el sistema locomotor y cardiovascular de forma sencilla y accesible es un plus de calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas. Un “parque biosaludable” se concibe como un parque compuesto de distintos obstáculos que exige un trabajo físico concreto de todas las partes del cuerpo, y de ciertas capacidades como el equilibrio, la fuerza, la coordinación, la elasticidad, la agilidad y la movilidad. Su novedad más significativa no radica en la composición del circuito sino en el hecho de que para acceder a estos aparatos no es necesario trasladarse a un gimnasio o a una clínica de rehabilitación, ya que se ubican en los parques públicos de las zonas urbanas.

Mediante esta actuación se pretende dar respuesta a la escasez de zonas deportivas para mayores en los distintos barrios de nuestra ciudad, el barrio Casa de Campo, por su configuración social en cuanto a la edad de sus vecinos y vecinas está especialmente indicado para la instalación de estas zonas biosaludables, por este motivo el Grupo Municipal Socialista en la Junta del Distrito eleva al Pleno para su aprobación la siguiente proposición:

“Instar al Área para que en las zonas próximas al centro de mayores del barrio Casa de Campo se instale una zona biosaludable.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Desde el Ayuntamiento de Madrid se vienen instalando desde finales del año 2001 estas instalaciones, estas áreas de mayores, cuyos aparatos están diseñados por fisioterapeutas especializados en este tipo de patologías de personas mayores, coincidimos y compartimos el espíritu de la proposición del Grupo Socialista y, por ello, vamos a votar a favor de que se instale una nueva instalación para mayores en nuestro Distrito. Hay que decir que ya disponemos de alguna, en este caso nos parece adecuado que se instale una mas cerca del centro de mayores de Casa de Campo. Estamos a favor y reivindicamos la necesidad y el beneficio que aporta a estas personas este tipo de instalación.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Estamos encantados que nos la aprueben, lógicamente. Es la primera vez que nos ocurre, o sea que estamos más que encantados. Y, sobre todo, creo que es la forma de trabajar, es decir, las proposiciones, normalmente, son razonables. Cuando se mide la razonabilidad de las mismas, la necesidad, la calidad de vida que producen a nuestros vecinos con el mínimo coste y teniendo espacio suficiente como es todos los alrededores que ha generado ahora el Madrid Río, me parece que no haberla aprobado sería algo que difícilmente los vecinos y las vecinas entenderían, por lo tanto, creo que no es un esfuerzo sino que es una razón la que el Partido Popular, en este caso, ha hecho, aprobando esta iniciativa que hemos traído.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros, queríamos argumentar un poco el por qué vamos a apoyar esta iniciativa. En primer lugar, porque entendemos que la Casa de Campo es un buen sitio para la instalación de una “zona biosaludable” de la que en la actualidad carece. Porque entendemos que con ello se fomenta el ejercicio físico de adultos y, concretamente, de personas mayores, como yo, por ejemplo. Porque hay antecedentes y así a lo largo del Madrid Río, ya existen tres circuitos biosaludables con 22 elementos y el resultado para los vecinos ha sido realmente bueno.

Entonces, por todo ello es por lo que entendemos que es muy acertada la proposición que plantea el Partido Socialista y por eso también vamos a dar nuestro voto afirmativo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

El Sr. García Díaz apuntó:

Me alegro de que se haya aprobado por primera vez una proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Aclarar, porque parece que nunca hemos aprobado proposiciones, pero es que basta mirar las actas del último año y medio y se han aprobado unas cuantas, además las transaccionales aprobadas por unanimidad también son aprobación de propuestas. En cualquier caso, decir que, obviamente nos hemos sumado porque, además, es una iniciativa que ha desarrollado el propio Ayuntamiento de Madrid desde el año 2001, con lo cual nosotros estamos encantados de que se instale una nueva en nuestro Distrito en la que, bien se ha dicho, ya hay muchas más.

El Concejal Presidente indicó:

Con el cambio de Portavoz ha venido un nuevo talante a esta Junta.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2014/0147860, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la Instalación Municipal Básica “Estanque de Tormentas”.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

Las instalaciones municipales básicas son recintos para la práctica del deporte base. Con ellas se complementaría el ciclo de lo que podríamos llamar deporte para todos. Éstas se encuentran fuera de los centros deportivos municipales y ocupan una importante extensión en los barrios de nuestro Distrito. En Aravaca, y más concretamente en la calle Arroyo Pozuelo se encuentra la instalación municipal básica “Estanque de las Tormentas” que cuenta con varias canchas deportivas. Existen diversos problemas en estas instalaciones, uno es el mal estado del cerramiento perimetral a todo el recinto y el mismo problema tienen en el recinto interior cada pista de juego.

La malla de simple torsión que hace de cerramiento exterior e interior se encuentra en un estado lamentable, rota y agujereada en muchos puntos, lo que podría ocasionar lesiones severas para cualquier usuario. Entendemos que cuanto menos, la valla perimetral exterior debería ser de paneles electrosolados o rígidos, es decir, paneles de una resistencia mayor que normalmente son los usados en las escuelas o en los patios de recreo, etc..

Pues bien, esto, unido al grave deterioro de los elementos que están dentro de las pistas, como las porterías de fútbol están con los anclajes levantados y se encuentran inclinadas a punto de caerse, hacen que el estado actual sea lamentable imposibilitando la práctica del deporte base en las mismas. Por otro lado, nos preocupa que los problemas existentes puedan ocasionar lesiones o graves daños físicos a los usuarios, por los dos temas que he expuesto, por la rotura de las alambradas y por el estado de las porterías.

Es por ello que lo que solicitamos es que se arreglen los vallados perimetrales exteriores e interiores así como los elementos que se encuentran dentro de las pistas.

Y, como segundo punto de esta proposición, también solicitamos que se nos entregue una copia del contrato que se tiene con la empresa adjudicataria para la conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales básicas del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

La respuesta en relación a su proposición es que ya se ha pasado una orden de reparación urgente y remarco la palabra urgente, a la empresa de mantenimiento integral INGESAN para que proceda a subsanar todas las deficiencias del cerramiento de dichas instalaciones.

Y, respecto a la segunda pregunta, donde piden ustedes la copia del contrato, le tengo que decir que no se la podemos dar nosotros ahora mismo que tienen que hacer ustedes una petición por escrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Sí, varias cosas. Me alegra que se vaya a arreglar por el trámite de urgencia, lo que no han recogido y yo creo, o me gustaría que se recogiese para un futuro es que, como explicaba la malla de simple torsión que tiene el vallado perimetral, que no fuese como el que tiene actualmente, que es un tipo de valla de los años 60. Entonces, nos gustaría que eso se modificase porque creemos que no es mucho más costoso y sí sería mucho más duradero. Yo, en mi exposición, decía que las instalaciones municipales básicas complementaban el ciclo de lo que podríamos llamar deporte para todos, pero claro, eso sería si los centros municipales deportivos funcionasen bien, que no es el caso, tenemos piscinas cerradas, instalaciones en pésimas condiciones y un largo etc. que hace que lo de deporte para todos sea una quimera.

Las instalaciones municipales básicas tampoco se libran ni tampoco se escapan de su mala gestión y cada vez están peor y más deterioradas. Con esto no sabemos qué persiguen ustedes permitiendo que se dé este deterioro y es algo real, no hay más que ir por el Distrito, por los barrios y comprobar esto. Alguna pista a tenor de sus políticas en otros temas tenemos, desprestigiar, degradar, supongo que estos términos le suenan. De verdad que escapate y que falacia estábamos vendiendo con las olimpiadas diciendo que Madrid es una ciudad que se preocupa por el deporte. Creo que, desde luego, nuestro Distrito no es un ejemplo.

Y, en fin, nos inquieta mucho la situación de las instalaciones municipales básicas en el Distrito, porque ya tenemos malos ejemplos de cómo fue el de la adjudicación, por ejemplo, de los talleres culturales, que esta Junta esté obrando en la misma línea y que la empresa adjudicataria para la conservación y el mantenimiento o no sea la más conveniente o que ustedes estén haciendo mal su trabajo, que a tenor de lo visto esto sí que lo podemos afirmar rotundamente.

En el caso de la instalación que traemos, lleva meses en mal estado y cómo actúa la empresa de mantenimiento, ¿a demanda de reclamaciones, cada cuanto tiempo revisan las instalaciones? Bueno, son preguntas que me gustaría que me dijese. Y bueno, sobre todo que cumplan con su deber y con su responsabilidad y hagan que la instalación de la que estamos hablando quede en perfecto estado.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros, este grupo ha presentado al Pleno de esta Junta varias proposiciones relativas todas ellas a las instalaciones municipales deportivas y a la preocupación de los vecinos ante la situación que se percibe en las mismas y el deplorable estado en que se encuentran debido muchas veces a la falta de mantenimiento. Sus argumentos siempre para la desaprobarción fueron los mismos.

En la iniciativa del Grupo Socialista se está solicitando algo que nos parece realmente excelente y que no es otra cosa que se arreglen esos vallados perimetrales, pero según las argumentaciones de ustedes parece ser que esos vallados perimetrales ya se están arreglando. Pero también se solicita en la proposición que se arreglen los elementos que se encuentran en su interior. De esto no se nos ha dicho nada, entonces, entendemos que si se arreglan se produce con ello una mejora y si se subsana esto está claro que se evitarían una serie de lesiones y se posibilitaría la práctica del deporte. Además, el coste económico de esta reparación, me refiero a los elementos que se encuentran en el interior, no sería importante, sería más bien una cantidad más bien pequeña.

En cuanto a la entrega del contrato, que también se solicita, por parte del Grupo Socialista, en referencia a esta proposición, entendemos que sí, que se deberá dar copia a todos los grupos políticos que están presentes en esta Junta, porque de cara a ello tendríamos un conocimiento exacto de su contenido y luego podríamos hacer la correspondiente valoración, y nada más, simplemente quería argumentar esto.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta apuntó:

Está visto que nosotros no nos aclaramos. Ustedes vienen, me hacen una pregunta, yo les traigo la respuesta a lo que ustedes me piden y luego me sacan más temas. Vamos a ver, yo es que soy muy simple y si a mí me preguntan una cosa yo me preparo una cosa. Vamos a ver, está usted diciendo deporte para todos y me saca del deporte para todos me saca los talleres culturales, me saca los juegos olímpicos que no hay que olvidar que el PSOE los apoyó, que no lo utilicen ahora porque eso es demagogia. Reafirmo lo dicho en mi primera intervención, se hará una reparación urgente, principalmente se van a basar en todos los temas de cerramiento, pero eso no implica, como tienen que tener el mantenimiento integral de las pistas, que no se vaya a mirar el resto de deficiencias de dicho polideportivo.

Y a lo que decían ustedes, el Portavoz de UPyD, no les hemos dicho que no les vayamos a dar el contrato, simplemente, de hace un tiempo a aquí, las peticiones de contratos hay que hacerlas simplemente por escrito.

El Sr. Muñoz manifestó:

Es que no contestó, solamente es un inciso, yo le decía si sabían ustedes cómo actuaba la empresa de mantenimiento, a demanda de reclamaciones o cómo. Eso era una pregunta y la otra era que cada cuánto tiempo revisaban las instalaciones, eso,

efectivamente, cuando nos entreguen las copias del contrato, lo podremos ver, es algo que aunque no tengamos la copia, ustedes deben preocuparse y hacer que se cumpla. Pero bueno, si no sabe usted, pues eso, a demanda de qué funciona la empresa de mantenimiento ni cada cuánto tiempo, pues ya lo veremos cuando nos entreguen la copia.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2014/0147882, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado de conservación del PAR Valderrodrigo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

Antes de nada quería realizar una clarificación de una errata existente en la proposición. Obviamente cuando decimos PAR de Valderrodrigo nos queremos referir PAR de Valderromán, entendemos que así lo ha entendido el equipo de gobierno porque no existe ningún PAR más que el de la calle Valderromán. De no ser así y estar basada la respuesta en la no existencia del citado PAR no tendríamos inconveniente en retrasarlo para el próximo Pleno con la citada errata subsanada. Vayan por delante las disculpas por el malentendido.

Entrando en materia. El Ayuntamiento de Madrid dice de forma textual en el artículo 6 de la Ordenanza de Conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones. Deber de conservación, los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad y el uso efectivo. Los artículos siguientes entran en el detalle de lo que significa seguridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Voy a ahorrar la lectura de los mismos. Por lo que paga el Ayuntamiento de Madrid por la página web merece la pena que la visite usted de vez en cuando para justificar, al menos, su uso. Pues Sr. Concejal Presidente, debe ser que el cumplimiento de las ordenanzas no afecta al Ayuntamiento ni a la Junta Municipal porque sólo es necesario dedicar unos minutos para ver el estado exterior del PAR de Valderromán, para verificar que ni el ornato público ni el decoro se mantienen, y lo que es peor, que tampoco, en algunos casos, la seguridad. Fachadas llenas de pintadas, algunas de hace años y otras de épocas más recientes. Puertas de acceso en el mismo estado dan idea de la falta de cualquier conservación o mantenimiento de estas instalaciones. Qué decir de pasamanos y barandillas, básicamente lo mismo, desde luego no han recibido una capa de pintura o de protección para la oxidación y corrosión desde la puesta en funcionamiento del PAR y de esto hace más de 20 años.

Las fotos que se adjuntaron en la proposición dejan una clara idea de la situación en la cual se encuentra el PAR de Valderromán. Pero si el mantenimiento es escaso o inexistente en lo que afecta al ornato público es más preocupante en lo que toca a la seguridad. Escalones rotos, otros con baldosas que sobresalen, indican que tampoco este tema les

preocupa, como no les preocupan las cartas y quejas que vecinos han realizado al respecto, no las han respondido. Usted, Sr. Concejal Presidente sabe que ya ha habido alguna caída por esta situación que traemos hoy al Pleno, como siempre, no se ha hecho absolutamente nada. Mención aparte merece la parte de arriba del PAR. Entre las pintadas conseguimos leer instalación deportiva básica municipal. Sí, Sr. Concejal Presidente, es una instalación municipal o debería decir, fue una instalación deportiva porque la situación de las canastas hacen ver que el último partido de baloncesto que se celebró fue hace ya bastante tiempo. Un aro destrozado da fe de ello, y la mesa de ping pong..., las imágenes hablan por sí misma, de los agujeros en su superficie.

Sr. Concejal Presidente, espero que esta vez no responsabilice a los hijos de los vecinos del mal estado de las plazas o de las instalaciones del barrio. Espero que por una vez asuma que el único responsable del mantenimiento o mejor dicho, de la falta del mismo, son ustedes a todos los niveles, y, por último, quería terminar sin hacer referencia una vez a la falta absoluta de interés hacia las preocupaciones de los vecinos. Al menos ha habido 3 incidencias de denuncias a este respecto en el PAR en el 010 y en esta Junta Municipal no han hecho absolutamente nada, no han dado respuesta a ninguna de estas tres incidencias. De pintadas, el día 6/9/13 una llamada al 010, número de expediente, el día 23/01/2004 llamada al 010 con un número de expediente, y en cuanto a los escalones, el día 04/02/2013 con número de expediente también, al cual usted no ha dado ninguna respuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Una vez más, estoy de acuerdo con usted en casi todo, menos en las críticas al Partido Popular. Porque, efectivamente, es un problema terrible el de las pintadas, y lo hemos constatado sus compañeros y yo mismo en las reuniones que hemos tenido de Agenda 21 y la Comisión Socioeconómica. Es una gran preocupación la que tenemos de las pintadas y los grafitis.

Yo, modestamente creo que es un problema de concienciación, pedagogía y educación. Quizá por ese orden. La responsabilidad no puede recaer siempre en el Ayuntamiento, sobre todo cuando las instalaciones no son propias del Ayuntamiento. Y, quizá, la concienciación va a venir porque van a ser los vecinos los que tengan que ocuparse de la limpieza requerida en la comunidad de usuarios, en el aparcamiento. Se ha dado orden a la empresa concesionaria para que limpie las partes que no correspondan a los vecinos, pero las barandillas, los pasamanos y las escaleras son responsabilidad de la comunidad de usuarios.

Las zonas deportivas y el orden de retirada de canastas se ha hecho ya, y hemos pedido, además, un informe a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos y ratifican un poco lo que le acaba de decir, que es que corresponde a la comunidad de usuarios el aparcamiento para residentes. En las pistas deportivas se ha hecho una visita de inspección y bueno, se van a seguir manteniendo. También hemos hecho una consulta al Director General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, D. Antonio Pérez de la Mata, y nos confirman lo anterior; la competencia es de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos y de la comunidad de usuarios.

Con lo cual, insisto en el primer punto que le decía. Tenemos que hacer una labor de concienciación y de pedagogía a través de los medios que podamos disponer los propios vecinos con la ayuda sin duda del Ayuntamiento y de la Junta Municipal.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Concienciación y pedagogía sí, pero con acción del propio Ayuntamiento. Si seguimos confundiendo grafitis con pintadas, mal vamos. El grafiti ya por sí mismo tiene una condición distinta. Ya se denomina arte urbano. Hablemos de pintadas, que eso es otra cuestión, y vayamos a eliminar las pintadas de donde estén. Para esto, el Ayuntamiento, igual que las barandillas, igual que los escalones, tienen la obligación de requerir a la comunidad de propietarios para que haga lo que no está haciendo, es decir, que adecúe sus instalaciones a las propias normas municipales. Eso es obligación del Ayuntamiento y eso tiene que hacerlo puesto que él sabe que ese PAR está regido por una comunidad de propietarios y cuáles son las partes de las que son responsables el Ayuntamiento y cuál la comunidad de propietarios. Insisto, exijan a la comunidad de propietarios para que mantengan las instalaciones en orden a la ordenanza municipal, lógicamente el Ayuntamiento ha de hacer que se cumpla su ordenanza municipal.

Y, luego estaba la otra parte, la parte de las instalaciones deportivas, es que hasta el rótulo lo pone, instalaciones deportivas. Esto es una obligación del Ayuntamiento el tener instalaciones y mantenerlas, porque si instalamos y dejamos por dejación que lleguen a la ruina cuesta mucho más luego ponerlas. Luego el mantenimiento se tiene, efectivamente, para que no haya unos sobrecostes sino para que se mantengan en uso y en correcto uso, de ahí que hemos puesto esta iniciativa, esta proposición que lleva dos partes. Una la parte del Ayuntamiento en cuanto a ejecutor del mantenimiento de lo que está deteriorado, y otra, en tanto en cuanto el Ayuntamiento ha de obligar a esa comunidad de propietarios del PAR para que adecue las instalaciones a la propia normativa y se eviten accidentes y se evite ese deterioro visual y ornamental que vemos en el PAR de Valderromán.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Muy brevemente, yo es que con esta historia me siento un poco confuso pero parece ser que el estado de conservación del PAR de Valderromán tiene competencias sobre ello la unión de usuarios de ese aparcamiento. Entonces, parece ser, según se nos ha manifestado de contrario por el Partido Popular que ya se les ha requerido para que limpien las pintadas a lo largo del aparcamiento para que se arreglen las barandillas y los pasamanos oxidados y las zonas deportivas en la parte superior también parece que son competencia de la unión de usuarios, así como los escalones en mal estado. Entonces, parece ser que si esto se ha hecho así, lógicamente, y ya se les ha requerido para que conserven, para que adecuenten el estado de conservación del aparcamiento pues no nos parece mal esta cuestión, y simplemente es lo que queríamos decir.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano apuntó:

Pues algo vamos a avanzar, porque si, como decía al principio, la concienciación es fundamental, los vecinos se van a ver concienciados cuando les toquen el bolsillo porque ya se ha dado la orden de que lo limpien, entonces, cuando noten que tienen que pagar una parte proporcional para las pintadas, para arreglar las barandillas, etc., pues van a empezar a concienciarse, y de ahí, a lo mejor, a sus hijos, a sus sobrinos o a los nietos les puedes decir que no se pintan las paredes y no se tiran las latas a la calle como algún vecino aquí presente que ahora acaba de salir, nos ha comentado en alguna ocasión, y, quizá, en ese sentido ustedes y nosotros podemos hacer algo.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

A continuación, el Concejal Presidente manifestó:

Una vez que se ha votado sí quería aclararle a la Sra. García Parreño, que ha dicho que yo responsabilicé a los hijos de los que estaban aquí, a los padres y a los vecinos de las pintadas o del grafiti. No solamente no los responsabilicé ni a los padres ni a los hijos sino que los eximí de cualquier responsabilidad, otra cosa es que me confunda usted a mi, cosa que me llena de orgullo, con Lorenzo Soriano, que creo que, por la intervención que ha tenido él hoy podía exigir algún tipo de responsabilidad, no a los padres o a los hijos sino a las personas que se las considerara autoras directas de esas pintadas pensando yo, ahí lo comparto con buen criterio, que las personas que producen el daño deben tener algún tipo de sanción o multa económica para que sea disuasorio, pero yo, lejos de lo que ha dicho usted, dije todo lo contrario, y lo digo porque seguramente usted lo sabe, es un buen recurso, pero para que quede claro, yo eximí de responsabilidad explícitamente a padres y a hijos.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Proposición nº 2014/0147916, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a convocatoria de las Juntas y Consejos de Seguridad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Desde 1997, año en el que se firman los acuerdos entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid, se vienen celebrando los consejos de seguridad, que según nos indica el propio acuerdo, en el apartado tercero, en el funcionamiento, dice textualmente, las juntas de seguridad de los Distritos y los consejos de seguridad del distrito se convocarán al menos una vez al semestre. Este acuerdo viene a ratificar que el concepto de seguridad ciudadana ha ido evolucionando y hoy lo entendemos basado en un principio de participación, acción social, siendo, por lo tanto, necesaria la creación de órganos de

seguridad y de participación. Tienen por objetivo este modelo de seguridad, promover y facilitar la corresponsabilización de los ciudadanos y también la profundización en la cooperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Al tiempo que posibilita mayor acercamiento de la administración, de la seguridad pública al propio ciudadano.

Entre las funciones y los objetivos de este acuerdo estaba elaborar propuestas en el ámbito de la dirección y prevención de la delincuencia. Hace año y medio que no se realizan. Formular propuestas y realizar seguimientos de los planes de seguridad, hace año y medio que esos planes de seguridad no se mantienen. Seguimiento de la información y facilitar, por las organizaciones sociales, hace año y medio que no se escucha a las organizaciones sociales interesadas. Efectuar, elaborar y efectuar propuestas y memorias tendentes a mejorar la seguridad ciudadana. Hace año y medio que no se realizan. Esta proposición que presentamos, además de urgir la convocatoria del Consejo de Seguridad, tiene la pretensión de conocer las causas y motivos por los que no ha sido convocada en tiempo, ¿por qué no se ha cumplido el acuerdo de la convocatoria una vez al semestre?.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Sobre las causas por las que no se ha convocado en un periodo de tiempo más largo del que nos hubiera gustado son muy sencillas. Como bien conoce el Sr. Santos, porque se les ha puesto en conocimiento, de manera informal, se nos ha preguntado, se han producido de manera sucesiva dos relevos en las dos instituciones policiales fundamentales del Distrito que han sido en la Policía Nacional y en la Policía Local. En ambos casos, desde ambas instituciones se nos pidió un tiempo para conocer el Distrito, conocer las peculiaridades, las circunstancias concretas, y por ese motivo se retrasó por dos veces consecutivas con motivo de los dos relevos, tanto el de la Comisaría de la Policía Nacional del Distrito como del responsable de la Policía Local del Distrito, que como bien sabe son las dos principales instituciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que forman el Consejo de Seguridad.

En cualquier caso, nuestro ánimo es seguir celebrando estas reuniones como está establecido y en las próximas fechas se celebrará la siguiente reunión como ya se ha informado en Junta de Portavoces.

De nuevo, tranquilizar a los vecinos, que no se hayan celebrado las reuniones no quiere decir que la coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado no se haya producido, tampoco quiere decir que no se esté atendiendo a los vecinos ni a las asociaciones vecinales que pueden establecer contactos por otros mecanismos como puede ser el Consejo Territorial al que, desde el relevo, participa con asiduidad el Jefe de la Policía Local del Distrito, donde tiene conocimiento de las inquietudes de los allí presentes y se ha dado respuesta y a las actas de esas reuniones me remito, a que ha respondido y ha dado solución a los problemas que se han planteado por los grupos políticos, por los vecinos y por las entidades sociales representadas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

No es que no se den explicaciones convincentes, que no se dan, sino que yo creo que se está cercenando un modelo de seguridad. No son convincentes estas explicaciones porque yo he asistido a Consejos de Seguridad con un Comisario que llevaba menos de un mes en el Distrito. No es ningún inconveniente. Año y medio de retraso..., año y medio sin atender las necesidades de coordinación, de ver, de supervisar esa coordinación, que para eso son los consejos, de escuchar a las entidades ciudadanas, ¿año y medio porque han cambiado al jefe de una unidad? No, nunca ha pasado eso, no es un motivo ni es justificante, creo que se está cercenando un modelo de seguridad de la administración, de la seguridad pública, basado por una parte en la cooperación y en la coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, por otra, el desarrollo y la participación de la corresponsabilidad de los ciudadanos. Y todo por capricho. No hay justificación técnica, ése es el capricho de no convocarlo; miedo a la participación ciudadana, no les gusta.

A esos consejos vienen los vecinos y exponen todo lo que desean. No sé si es porque la Dirección así lo pretende en algunos casos. ¿Por capricho o por dejación o abandono? Abandono de la responsabilidad, en este caso, tremenda de la seguridad. Es que esto les empieza a importar un pimiento. Están rompiendo un modelo de seguridad basado en la cooperación y la participación, que se ha demostrado bueno y útil. No lo vuelvan a repetir, por favor.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Es cierto, nosotros entendemos que el modelo de los consejos de seguridad en este Distrito ha sido un auténtico fracaso, en lo que se refiere a su convocatoria, única y exclusivamente. Desde que el Grupo de UPyD está en la Junta o tiene representación en esta Junta, y llevamos ya 2 años y medio casi, solamente se nos ha convocado en 2 ocasiones. Nosotros entendemos que la participación de los ciudadanos y de las asociaciones de vecinos en este tipo de consejos es completamente necesaria. Entonces, nos parece perfecta la proposición del Grupo Socialista y la vemos pertinente porque, sobre todo, se impone el cumplimiento del Acuerdo entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento sobre la convocatoria de los consejos de seguridad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz apuntó:

Hago más las palabras anteriores.

El Concejal Presidente comentó:

Las anteriores cuáles. En estas cosas no conviene prejuiciar.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias, Sr. Santos, ha venido con la contestación a lo que yo iba a decir ya preparada y no la ha modificado en función a lo que yo le he dicho. Con lo cual parece que hablaba a la pared porque yo sí le he dado los motivos por los que se ha retrasado la convocatoria del Consejo de Seguridad, le pueden gustar o no, le pueden parecer bien o no, pero son los motivos que han justificado ese retraso, con lo cual no me puede decir que no le he dado motivos convincentes, a usted no le habrán convencido pero son los motivos que son y yo no le voy a dar otro motivo para intentar convencerle, yo le digo la realidad tal y como es.

En cualquier caso, le vuelvo a decir, que no, por sus palabras puede dar la sensación, sobre todo a los vecinos aquí presentes, que durante este año que no se ha convocado, ha existido un problema de coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en este Distrito. Yo para tranquilizarle le digo que eso no ha ocurrido porque la coordinación entre Cuerpos no depende sólo del Consejo de Seguridad, donde, por cierto, no acuden los vecinos, sólo representantes de asociaciones, puede leérselo en la composición del Consejo de Seguridad del Distrito, en ese mismo Acuerdo que usted acaba de leer, y que yo también tengo aquí, leo textualmente, un representante de las asociaciones de vecinos del Distrito. Con lo cual, donde se escucha a los vecinos es en el Consejo Territorial y en este Pleno y ambos han seguido funcionando y han seguido recibiendo las reclamaciones e inquietudes de los vecinos, y fíjese si nosotros no tenemos miedo a la participación de los vecinos que somos nosotros los que hemos articulado todas estas formas de expresión a las que usted está haciendo referencia.

Los consejos de seguridad, el funcionamiento de este Pleno que les permite a los vecinos participar y los consejos territoriales articulados para que los vecinos y las asociaciones de vecinos puedan participar, llevar sus inquietudes y participar en la gestión de los servicios públicos de este Distrito. Con lo cual, fíjese cuál es nuestro compromiso que hemos creado órganos de participación para que los vecinos puedan canalizar sus inquietudes y colaborar con esa concienciación a la que, por fin, me alegro que ustedes se acaban de sumar.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del orden del día.

11. Proposición nº 2014/0147939, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a elaboración de un estudio que permita cerrar al tráfico la carretera que va desde la Glorieta de los Patines, por el Paseo del Piñonero a la Plaza de las Moreras y desde la subida al parking de las pistas de tenis al Paseo del Piñonero.

El Concejal Presidente indicó:

Por tiempo de cinco minutos tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular por la transaccional, aunque originariamente, la idea y la propuesta proviene del Grupo Socialista.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente la proposición era sobre el cierre al tráfico de una de las vías que todavía permite la circulación de vehículos dentro de la Casa de Campo. En este sentido, nosotros no nos oponemos a esta medida, así se lo he expresado a la Portavoz del grupo proponente, en cualquier caso nosotros habíamos matizado la forma de la proposición que, como la presentaban, que parecía indicar que estamos obligando a que el informe ya determinara que había que cerrar al tráfico esa vía. La enmienda que proponemos sería la siguiente:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que elabore un estudio sobre la posibilidad de cerrar al tráfico la carretera de la Casa de Campo que va entre la Glorieta de los Patines a la Plaza de las Moreras y al Paseo del Piñonero, estudiando todas las circunstancias del enclave para valorar la conveniencia de dicha modificación.

Porque como toda modificación en el tráfico rodado, ya lo he dicho muchas veces en este mismo Pleno, surgen unas implicaciones, no solamente las que parecen más obvias sino también a la circulación del resto de viales. En cualquier caso, recordar que precisamente el cierre de la Casa de Campo y de la Dehesa de la Villa al tráfico rodado se han hecho durante el gobierno del Partido Popular, que está comprometido con el uso de los espacios verdes para el disfrute de los ciudadanos del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Vamos a recordar un poco lo que es la Casa de Campo y por qué esta proposición. La Casa de Campo, con sus más de 1.722 hectáreas es el parque urbano más grande de España, uno de los mayores parques urbanos de Europa y, sobre todo, es el principal pulmón de Madrid. Toma su nombre de los terrenos y palacetes que compró Felipe II y que pasaron a ser Casa de Campo de la realeza. Un decreto del Ministerio de Hacienda de la Segunda República del Ministro entonces Indalecio Prieto, hizo entrega al pueblo de Madrid, representado por su Alcalde, Pedro Rico, de la Casa de Campo. La historia de la Casa de Campo es gran parte de la historia de Madrid como capital. Es la historia de los Austrias, Borbones, de la dominación francesa, de la Segunda República, de la Guerra Civil y del parque público, como he dicho, más grande de España.

Para entender mejor la importancia de la Casa de Campo, podemos analizarla desde tres aspectos, la fauna y flora como gran espacio verde que es, los vestigios históricos y el lugar de ocio de porte, cultura y esparcimiento que es la Casa de Campo. Flora y fauna, de forma muy sucinta decir que el relieve de la Casa de Campo, surcado por gran número de arroyos, unos estacionales y otros permanentes, como son los arroyos Antequina y Meaques, que nacen dentro del parque de la Casa de Campo, llevan a producir tres ecosistemas bien diferenciados. Un ecosistema en el cual el encinar es la parte más extensa del parque y la más importante, un ecosistema de pinar, en su mayoría de pinos piñoneros y carrascos y una vegetación de ribera junto a los arroyos permanentes al Meaques y al Antequina. La fauna presente en el parque, se compone de al menos 133 especies de vertebrados diferentes entre aves, mamíferos y ovíparos, pero es de destacar la riqueza entomológica y en especial de lepidópteros de la Casa de Campo, hay catalogadas más de 50 especies diferentes.

Vestigios históricos. Hay restos arqueológicos de una villa romana del siglo I y II, y yacimientos paleolíticos. El Palacio de los Vargas y la Galería de las Grutas, y aquí quiero hacer un inciso para recordar que es uno de los antiguos tesoros de Madrid, después de la muralla árabe, es lo más antiguo que tenemos y es la expresión del único jardín renacentista que existe en Madrid. Como sabemos y después quiero hacer una propuesta a este Pleno y a su Concejal Presidente en la responsabilidad que creo que tiene de conservación del patrimonio de Madrid, quiero hacer una mención aquí de el problema que tienen estas grutas de la Casa de Vargas, de inundación y de falta de conservación que ha salido a la luz el jueves de la semana pasada. Como las iniciativas hay que presentarlas el miércoles anterior, no pudimos incorporar una iniciativa que llevase y luego se la leeré y creo que puede este Pleno asumirla, vamos, la voy a leer yo:

“Instar al Ayuntamiento de Madrid y a Patrimonio para que se adopten las medidas de urgencia ante el alarmante deterioro de la Galería de las Grutas.”

Creo francamente que tanto el Partido Popular como cualquiera de los grupos políticos que estamos aquí queremos la defensa y asumir el que el Ayuntamiento de Madrid ponga coto al deterioro que está sufriendo este jardín renacentista.

Continúo, entre los vestigios históricos que tiene la Casa de Campo, el Puente de las Culebras de 1782, el reservado, la tapia y las rejas de Sabatini, el Puente del Ferrocarril, fuentes ornamentales, restos de la guerra civil y la Huerta de la Partida. Han desaparecido, y es lo que no debemos consentir, que sigan desapareciendo y por esto nuestra iniciativa de la conservación de los jardines renacentistas, el Lago Menor, la Iglesia de la Torrecilla, la Casa Quemada, La Era, La Fuente del Águila, El Túnel de Bonaparte y La Puerta del Río. Estas desapariciones, como ya he dicho antes, no podemos permitirlo los madrileños que sigan sumándose a otras que están ahora mismo en serio peligro.

He numerado sucintamente estas características especiales de Casa de Campo, características de tal relevancia que tienen su reconocimiento en la declaración de Bien de Interés Cultural que la Comunidad de Madrid le otorgó en 2010 en la categoría de Sitio Histórico. Con esta decisión se pretendía en boca del hoy presidente González, proteger este espacio de una posible degradación en el futuro. Esta declaración establece, además, un entorno de protección de 1906 hectáreas, es decir, 208 más de lo que son los límites históricos de la Casa de Campo. Desde su declaración como BIC, se han ido adoptando distintas medidas para impedir su degradación y para favorecer la coexistencia de los diferentes cursos albergados en el parque con respecto a los valores medioambientales ecológicos, históricos y paisajísticos de la Casa de Campo.

Entre otras medidas destaquemos en este momento el cierre al tráfico de vehículos de la Casa de Campo, en la actualidad sólo se puede acceder en vehículo a los recintos feriales, al Zoo, al Parque de Atracciones, al Lago y, éste es el motivo de nuestra proposición, a una instalación de restauración en la Plaza de las Moreras. Esta instalación cesó su actividad y, por tanto, cerró el año pasado. Por este motivo el Grupo Municipal Socialista en la Junta de Distrito entiende que se puede concluir totalmente el cierre al tráfico de la Casa de Campo, mejorando con ello la protección que sobre este gran espacio verde hemos de tener. Evitaremos también los focos de prostitución que aún quedan y que se concentran precisamente en este Paseo del Piñonero hasta la Plaza de las Moreras. Por este motivo elevamos al Pleno la siguiente proposición:

“Instar al Área correspondiente para que se elabore un estudio que permita cerrar definitivamente al tráfico de vehículos la carretera que va desde la Glorieta de los Patines por el Paseo de los Piñoneros a la Plaza de las Moreras.”

Como le he dicho, poníamos una segunda parte que no está registrada pero que quería que el Sr. Concejal Presidente hiciese mención a ello: “instar al Ayuntamiento y a Patrimonio para que se adopten las medidas de urgencia ante el alarmante deterioro de la Galería de las Grutas”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Yo quería hacer unas manifestaciones, Sr. Presidente, antes de votar. Vamos a ver, que a mí la transaccional que presenta el Partido Popular que consiste en instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que elabore un estudio sobre la posibilidad de cerrar al tráfico pues no me parece mal porque un estudio nunca viene mal, y además, con los datos que nos daría ese estudio, nos reservaremos entonces ya el posicionamiento definitivo sobre el cierre de esas carreteras, entonces, de todas formas sí vamos a votar la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. García Parreño solicitó:

Queríamos que se manifestase sobre ese otro punto que no recogido, que no registrado, se podría hacer como una declaración de esta Junta, instando a Patrimonio a que se haga un plan de urgencia dado el momento en el que se encuentran la Gruta Renacentista.

El Concejal Presidente contestó:

Plantéenoslo para el siguiente Pleno y lo estudiamos. No creo que sea un tema de absoluta urgencia, que todos los temas de patrimonio, siendo muy importantes, precisamente por su propia naturaleza no son urgentes, entonces, ese añadido vamos hoy a conseguir sacar lo que se ha pactado por unanimidad y en próximos Plenos lo estudiamos.

La Sra. García Parreño manifestó:

Querría hacer una mención a la transaccional, que estoy de acuerdo, así se lo he dicho al Portavoz, pero querría leer sola y exclusivamente una cosa por favor. Esto es un informe...

El Concejal Presidente indicó:

No me está escuchando y le quito la palabra. Le digo que le voy a dar tiempo, pero recuerde que éste es el único Pleno que hay en el Ayuntamiento de Madrid donde las transaccionales duran más que las proposiciones normales. Tiene la palabra.

La Sra. García Parreño señaló:

Pero muchas veces terminamos muy pronto. Esto es un informe del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, firmado por el entonces Delegado Pedro Calvo, se dice, independientemente de otros argumentos, se pedía aquí el cierre al tráfico de la Casa de Campo de esta carretera que hoy traemos: “el cierre del Paseo de los Piñoneros y del Paseo del Embarcadero, daría lugar a las siguientes consecuencias negativas...”, luego ya hay un informe negativo que dice de las distintas consecuencias negativas. Una, se dejaría sin comunicación el quiosco que existe en la glorieta Puerta de las Moreras. Ese quiosco ya no existe, uno de los condicionantes para posponer el cierre era el quiosco de la Glorieta de la Puerta de las Moreras, no existe. Segunda, impediría el uso del parking que utilizan los usuarios del quiosco. Si no hay quiosco no hay usuarios, luego no hay parking, dos. Y la tercera, cerraría el parking de las pistas de tenis, incierto. Al parking de las pistas de tenis se accede por la parte posterior, luego ya hay un informe, luego ya hay un informe que dice qué tres extremos eran los que impedían este cierre.

Sigamos con los estudios, que me parece bien, pero el Ayuntamiento de Madrid, ya, en el año 2009 dijo que había tres puntos que impedían este cierre y esos tres puntos ya no existen.

El Sr. Pampliega apuntó:

Precisamente por el tiempo transcurrido vamos a hacer un nuevo informe actualizado.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 12, 13, 14 y 15 del orden del día.

12. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

13. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

14. Dar cuenta de las justificaciones de las subvenciones concedidas en el año 2012.

15. Dar cuenta de las subvenciones concedidas en el año 2013.

Siendo las dieciséis horas, se ausenta de la sesión la Sra. Echeverría

Comparecencias

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Comparecencia nº 2014/0138301 del Sr. Concejal Presidente, a solicitud del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana que afecte al Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Sí, recientemente se aprobó el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid, por tal motivo nosotros hemos solicitado esta comparecencia para que el Sr. Concejal Presidente nos explique las dotaciones públicas previstas, así como las actuaciones de renovación o regeneración urbana a cualquier otra previsión del citado avance, todo ello con respecto a nuestro Distrito.

Sabemos que este Plan todavía no ha sido adaptado a la ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid, es decir, que habrá que adaptar el Plan a la nueva realidad económica y social de nuestra ciudad y eso parece ser que no vamos a tener tiempo. Este nuevo Plan, entendemos que debe orientar sus objetivos al fomento del alquiler y consecuentemente a la utilización y mejora del parque residencial existente a través de instrumentos que promuevan la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana, y esto no se prevé en este avance que ya hemos estudiado.

En la referencia a nuestro Distrito, nosotros observamos que en cuanto al suelo de uso dotacional deportivo, en Moncloa-Aravaca hay carencias de centros deportivos públicos y hay por ello 33.200 residentes sin centro deportivo público y 33.660 residentes sin pistas deportivas de carácter público. Sin embargo, en el avance, en vez de fomentar el carácter público de los centros deportivos, se prevé dar más participación a la iniciativa privada, y así, ante una superficie calificada de deportiva exclusivamente privada de 69.074,13 metros cuadrados, la superficie calificada de uso dotacional público gestionado por entidades privadas asciende a 5.473.687 metros cuadrados, y así sumamos ambas cantidades, nos da un total de 5.542.761 metros cuadrados de gestión privada. Esto, Sr. Presidente, a este grupo político le parece censurable.

Después de un análisis exhaustivo de este avance, en Moncloa-Aravaca tenemos siete centros de salud, que son competencia de la Comunidad de Madrid, y en varios de ellos no se atiende ni siquiera los fines de semana a nuestros vecinos teniendo que hacerlo en otros distritos o municipios. Sin embargo, en el avance no se prevé la creación en nuestro distrito de ningún centro municipal de salud, teniendo por ello el seguir dependiendo nuestros vecinos del centro municipal de Madrid Salud del Distrito Centro. Hay también, en cuanto a centros de mayores, los centros de día físicos que son de concierto público y en nuestro distrito sólo hay en el barrio con centros físicos, o sea, con centros físicos de día, y en cuanto a los de Alzheimer sólo hay dos barrios, es decir, un barrio para uno y otro para otro. No se prevé la creación de ninguno más. Centros culturales, sólo dos y nada se prevé en el avance. Programas de regeneración de los barrios, sólo se prevé uno para Valdezarza, y así le diría muchísimas cosas más, de todas maneras, en definitiva, yo le vengo a plantear que esto es un plan que no está consensuado y así y todo los grupos políticos en nuestro Ayuntamiento se han opuesto al mismo.

El Concejal Presidente indicó

Yo tengo 15 minutos pero ya les adelanto que, sobre todo, a estas horas no los voy a consumir y no los voy a consumir con creces, como dicen en este caso crecimiento negativo.

Bien, los de UPyD son ustedes unos adelantados porque van por delante de los tiempos y por delante, fíjese, el Plan General Urbano, que luego ha hecho usted una intervención que tiene poco que ver con el Plan General Urbano, todavía está en trámite de información pública porque el plazo acababa en enero de 2014 y todavía se ha ampliado durante un mes más hasta el 28, hasta el final de la semana que viene, y en ese momento tendrá que ir al Pleno del Ayuntamiento de Madrid donde todos los grupos legítimamente representados pondrán sus intervenciones encima de la mesa y se verá cómo queda a nivel ciudad, en términos consolidados y arreglados y luego también a nivel de cada uno de los distritos. En todo caso, lo que ha dicho usted de hospitales e instalaciones deportivas poco tiene que ver con el Plan General Urbano porque establece un plan que luego permite, sobre todo este plan que está inspirado por tres principios, uno, liberalización, otro, a promover la actividad económica y finalmente respeto al medio ambiente, permitirá cambios de uso sobre todo teniendo en cuenta la situación de crisis económica y de paro que hay en este país. Pero bueno, voy a contestarle brevemente a su intervención.

El Plan General tiene tres ejes, uno, como decía antes, flexibilización de usos, significa que los objetivos del mismo es o van dirigidos a fomentar la implantación de actividades económicas, como decía antes, la mezcla equilibrada de usos, el desarrollo de centralidades importantes para luego que haya creación de espacios de innovación y el fomento de ejes de actividad. Habrá nuevos usos denominados de actividades económicas y el suelo urbano consolidado, es decir, el suelo urbano que solamente podrá ser modificado a través de licencias directas, es decir aquellas licencias que no están sujetas a planes especiales previos.

En segundo lugar, la regeneración urbana, como usted bien decía como apuntaba en Moncloa el barrio de Valdezarza, pero yo le añado una más importante que es la Plaza de España, tiene tres tipos de actuación, el primero es la rehabilitación aislada de edificios, en los ámbitos obsoletos se proponen planes de regeneración urbana que sería la segunda y la tercera, sería en los ámbitos vulnerables, que es distinto decir menos marginales, planes de renovación urbana integral. La incorporación de una normativa específica que se llamará recuperación urbana será la que desarrolle a través de una ordenanza las calificaciones de cada uno de ellos.

Y un tercer eje de este plan, que ya podemos alumbrar aunque sus detalles tendrán que cumplimentarse y materializarse en el Pleno del Ayuntamiento, es la calificación de los espacios libres, la red ambiental. En ese sentido, el sentido principal de esta estrategia es aumentar la biodiversidad y la naturalización urbana. Hay un avance que incorpora la red de la naturaleza de red ambiental que supondrá red de corredores y pasillos o ejes urbanos ambientales dirigidos principalmente al peatón y al transporte público.

Y, finalmente, decirle, porque esos son los tres ejes, que ha habido una apertura a través de la página web y de los medios de comunicación y otros sistemas telemáticos para que participen todos los ciudadanos habiéndose concretado 124.000 visitas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana dio las gracias al Concejal Presidente por la información facilitada.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Casi me parece que pasar de puntillas un tema tan trascendente para una ciudad, decir que en menos de 15 minutos se puede explicar un Plan General de Ordenación Urbana, aunque esté en sus ámbitos, todavía, preliminares de avance y de sugerencias, y no todavía en las alegaciones, creo que es un atrevimiento por nuestra parte. A mí me llevaría mucho más tiempo, no sólo hacer una crítica sensata sino hablar de los motivos de los cuales este Plan viene ahora a cuento.

Esas premisas de la flexibilidad que dan miedo sólo escucharlas, de actividad económica que si se lee por encima el Avance se ve que de nuevo se quiere basar en el ladrillo como si el Madrid que fuera a salir de la crisis fuera al mismo que el que entró en la crisis y no es así. Como si el consenso con las demás fuerzas políticas no fuera imprescindible para hacer un avance o un proyecto de ciudad del futuro y lo pretenden hacer en solitario.

Como si ya estuviéramos más adelante, sólo referirle en los dos casos porque nos preceden en este campo del Plan General, del 85 y del 97. En aquellos, el tiempo de avance o de exposición pública fueron de 3 y 4 años, tiempo suficiente para ser conocido por todos los aspectos sociales, políticos y económicos de la ciudad. Escuchar las importancias o no, aseveraciones, este va a ser 2 meses. Y ahí es donde tendríamos que empezar diciendo por qué quieren a toda prisa y corriendo hacer un Plan General de Ordenación Urbana cuando no se está solicitando por la ciudad, porque cuando no hay un consenso imprescindible para hacerlo, por qué quieren hacerlo en solitario. Un diseño de ciudad con las aportaciones de todas las sensibilidades, sería lo que habría que construir y no un plan sólo con la aportación del PP y, como vamos viendo, económicamente basado de nuevo en el ladrillo.

Con este Plan vienen a tapar sus problemas, todos aquellos hechos puntuales e ilegales que han aprobado en solitario y que ahora a toda prisa pretenden legalizar, y pretenden aprobar ahora un Plan General cuando saben que no lo van a desarrollar, cuando saben que ya no tienen legitimidad para hacerlo. Este plano predispone a la ciudad a volver a ser el eje de grandes errores cometidos en el pasado. Predispone a la ciudad a operaciones de oferta pública hechas con el dinero de todos y no a actuaciones de demanda de los vecinos, que es como hay que actuar en urbanismo. Así, nos habríamos evitado, por ejemplo, el metro ligero de Pozuelo o las autopistas radiales hechas en contra de los informes de todos los técnicos de la Comunidad de Madrid y que hoy están en liquidación. El Partido Popular ahora, que está de salida, pretende dejar una ciudad hipotecada, endeudada, que ya lo está, que ya la tiene endeudada.

Madrid necesita transparencia y participación, políticas orientadas al consenso y a la negociación, el Plan ha de ser hecho por todos.

El Concejal Presidente apuntó:

Yo estaba tentado de no contestar en aras a la economía política, pero le voy a contestar... Usted dice que hemos pasado de puntillas, si le da tanta importancia por qué no han hecho ustedes la propuesta, pero, en cualquier caso, usted no ha dicho nada del Plan..., qué le pasa Sr. Santos..., bueno, pero no lo ha hecho y ahora dice que pasamos de

puntillas. Mire, es que no ha dicho nada del Plan, yo iba a contestarle, ha hecho un juicio de intenciones, nuestros líos, el ladrillo, no ha dicho nada concreto, no sé si se ha leído el Plan, pero no lo parece y, en cualquier caso, cuando ha puesto un ejemplo, no ha puesto un ejemplo del Ayuntamiento de Madrid, se ha ido a Pozuelo no sé por qué no se ha ido a Parla con el tranvía, se ha ido muy lejos con el tranvía y se ha ido mucho más lejos con su intervención.

Damos por finalizada la comparecencia y pasamos al turno de las preguntas de los grupos políticos.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17.

17. Pregunta nº 2014/0138522, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca el 21 de noviembre de 2012 sobre habilitación de giro a la izquierda a la calle Mozart .

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Es muy rápida la contestación. Ya sabe usted que al torcer en la calle Mozart, que tiene un boulevard y que tiene una serie de características que no hacen fácil el giro, requiere una serie de gastos presupuestarios y de adecuación de el orden y el tráfico urbano, entonces, no va a ser inminente, se estudiará, seguramente si se cumplimentan las necesidades presupuestarias y el reordenamiento y armonía del tráfico en Madrid se acometerá en 2015, pero eso están en estudio. ¿De acuerdo?

El Sr. Valderrama indicó:

Entonces entiendo que en 2015 está en estudio y se acometerá en 2015, acaba de decir.

El Concejal Presidente señaló:

Se está estudiando acometerlo. En caso de que haya partida presupuestaria destinada para este fin y que se encuentre una solución satisfactoria que no empeore el tráfico de la zona, se acometería en 2015.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Pregunta nº 2014/0147947, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa a terrazas de veladores en la calle Antonio Machado nº 24.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

Nos piden los vecinos encarecida y reiteradamente, información sobre estas terrazas, sobre todo por las dimensiones, el número de mesas o los metros cuadrados que deben ocupar, porque fluctúa mucho y ellos tienen serias dudas de que estén actuando correctamente y porque además perjudican con el ruido, movimientos, música y demás, la convivencia en los meses de verano, queríamos saber, por lo tanto, el número de mesas o metros cuadrados a los que están autorizados y si es en el frontal o el lateral porque cuando llega el verano resulta que en todas partes tienen terraza. Los vecinos tienen muchas dudas y quieren saberlo de forma oficial.

El Concejal Presidente contestó:

Muchas gracias, pues muy concreto. El local conocido como “El Plane” tiene una terraza autorizada de 64,80 metros cuadrados en 3 zonas distintas. Una, que tiene 3,60 por 3,60 metros cuadrados en Antonio Machado que es la zona A, 3,60 por 3,60 de fachada Antonio Machado la zona B, y 10,80 por 3,60 metros cuadrados en la zona C que es la parte posterior al local. Tiene mesas, 20, tiene sillas, 80, y el periodo es anual.

En cuanto al “Tulipán”, no tiene autorización de terraza de veladores. ¿De acuerdo?.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quién planteó los siguientes asuntos:

Primeramente quiero hablar sobre la falta de la vigilancia de la policía, tanto en aparcamientos de minusválidos como la parada de taxis y la vigilancia en la Dehesa de la Villa.

Ha llegado usted 25 minutos tarde y no se ha excusado de nada. Bueno, pues continúo. Entonces, le voy a comentar, en la parada de minusválidos

Cuando deje de hablar, hablo, no me corre el tiempo.

El Concejal Presidente apuntó:

Sí, sí le corre el tiempo.

D^a Dolores Campos Cervilla indicó:

No, usted tiene falta de respeto a todos los presentes y a los vecinos inclusive.

El Concejal Presidente señaló:

Espere, es que a lo mejor no continúa con esas faltas de respeto...

D^a Dolores Campos Cervilla manifestó:

No, usted es el que está faltando el respeto a todos los presentes porque yo tengo mi palabra para hablar, y usted no me escucha, usted no sabe lo que yo voy a decir.

El Concejal Presidente respondió:

Lo que usted no sabe es si le estoy escuchando o no porque tendría que estar en mi cabeza y diga lo que diga le garantizo que siempre le escucho. En cualquier caso, hable, tiene dos minutos y medio y no vuelva a interrumpir porque este orden de esta Asamblea soy yo el que la dirige y a la próxima le quitaré la palabra.

D^a Dolores Campos Cervilla continuó:

Pues mire, a la próxima somos los contribuyentes los que estamos pagando a usted y a todos los demás.

Bueno, voy a comenzar. El aparcamiento de minusválidos como la parada de taxis, como la vigilancia en la Dehesa de la Villa, resulta que llamamos a la Policía y no comparecen, los que había, los policías anteriores que había eran unos policías magníficos, ustedes les han quitado casi todos los policías, han metido ustedes policías nuevos y no con eso quiero decir que todos sean iguales, pero hay mucho borrego porque pasan y es como si no viesen absolutamente nada, y para colmo, ayer mismo llamé a la policía porque había tres hombres con unas barras largas y terminaron de robar las únicas piñas que quedaban en la Dehesa de la Villa, pero esas piñas que robaron, digo robar porque se llevaron dos sacos de piñas y esas piñas no eran para las ardillas porque les falta todavía dos años, como mínimo, ya les he dicho a ustedes que las piñas tardan 3 años y 9 meses en hacerse.

Sobre lo jardineros que tenemos, el fin de semana, resulta que estos señores van primeramente a limpiar a Moncloa, al Parque del Oeste, y, posteriormente, vienen a la Dehesa de la Villa. No se pueden hacer una idea de cómo queda a veces la Dehesa de la Villa con “el botellón”.

El Concejal Presidente contestó:

Le contesto rápidamente D^a Dolores. En primer lugar, a lo mejor lo he hecho con una voz de tenor que traspase las paredes pero estará seguramente registrado, nada más llegar aquí lo primero que he hecho es pedir disculpas y perdón por un retraso de 25 minutos que no suele ser marca de la casa porque tenemos a gala la puntualidad, o sea que se lo recuerdo. Siendo esto un matiz le diré que es el menos relevante porque yo no tengo el pecado de la vanidad, me da exactamente igual quedar yo bien, pero sí que debo dejar muy claro porque después de sus palabras si yo no le digo lo que le voy a decir ahora quedaría como que estoy asintiendo porque el que calla otorga, condeno radicalmente su intervención en el sentido de llamar borregos a los policías municipales, que quede claro, y ahora paso a contestarle.

Quiero decirle que me dicen que los restos del “botellón” se han producido en las inmediaciones pero que en todo momento se ha limpiado hasta el punto de que en la confluencia de las calles Pirineos con Francos Rodríguez, se realiza limpieza en la zona los fines de semana.

Y, con respecto a la vigilancia de los aparcamientos de los coches, de taxis y de discapacitados, quiero decirle que la información que tenemos de los propios mandos de la Policía Municipal es que en el momento en el que se denuncia que es ocupado por personas que no corresponden a esa naturaleza se va y se les retiran los coches o se les multa. Esa es la información que tengo yo.

D^a Dolores Campos Cervilla indicó:

Se lo he dicho al Sr. Morillo, Jefe de la Unidad Integral, porque hay veces que pasan y como si no viesen nada.

El Concejal Presidente señaló:

Ha quedado muy clara su intervención.

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a María Ángeles Gracia González, quien se refirió al siguiente tema:

Soy M^a Ángeles Gracia González y soy vecina del Distrito de Moncloa. Vivo con mi familia en la calle Ofelia Nieto número 29. Como sabrán o deberían saber, mi familia lleva 11 años sometida a un proceso de expropiación forzosa debido a un plan urbanístico sin ninguna utilidad social del cual los vecinos y las vecinas no han sido consultados y mucho menos han podido participar de él. Durante estos 11 años hemos recibido, por parte del Ayuntamiento de Madrid, un constante maltrato y digo maltrato porque hay muchas formas de maltratar y la amenaza constante a mi familia de expulsarnos de nuestras viviendas legítimas donde hemos vivido durante más de 50 años es una de las peores formas de maltrato.

Nosotros somos las víctimas del Ayuntamiento de Madrid, no hemos buscado ni hemos provocado este conflicto, es el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid el que está destrozando la familia, ya que hemos vivido durante más de 50 años en este barrio, somos ciudadanos honrados, siempre hemos cumplido con nuestras obligaciones y hemos contribuido al crecimiento del mismo.

Por otro lado, y como digo, llevamos 11 años de los cuales esta Junta Municipal no se ha preocupado jamás por nuestra situación, solamente para cobrarnos la ITE y los impuestos respectivos.

Como sabrán, esta terrorífica situación culminó durante el pasado mes de agosto con un intento de desalojo de mi familia, familia que si tienen consideración de mirar en el censo, verá que incluye 3 niñas menores, niñas de 12, 9 y 6 añitos y dos personas mayores ya jubiladas que no han hecho otra cosa en toda su vida más que trabajar. Aquel mes de agosto nos trataron como si fuésemos criminales. La calle se llenó de policías con el único intento y pretensión de echarnos de donde hemos vivido legal y honradamente toda nuestra vida.

Toda esta situación se evitó gracias al apoyo de los vecinos y cientos de personas que, de manera anónima, entendieron las pretensiones del Ayuntamiento de Madrid y obraron en consecuencia. Desde entonces, no hemos tenido el más mínimo contacto con el Área de Urbanismo a pesar de nuestros intentos, por lo tanto, exigimos a la Junta Municipal de Distrito por ser su obligación el solucionar los problemas de sus vecinos y sus vecinas para que medien con el Área de Urbanismo para solucionar un problema que no va a hacer otra cosa más que aumentar con el paso del tiempo.

Por lo tanto, aquí estoy hoy presente y en nombre de mi familia y en el mío propio, Sr. Concejal, ¿intervendrá la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca para mediar con el Área de Gobierno de Urbanismo para que ésta deje de maltratarnos?. Basta ya.

El Concejal Presidente contestó:

Mire D^a Ángeles. Ha vertido usted unas opiniones y unos juicios que yo respeto, no puedo compartir, evidentemente, lo del maltrato, creo que hemos sido muy respetuosos y desde el punto de vista humano ya sabe usted, pero en cualquier caso las opiniones y las reflexiones que ha hecho usted son tuyas, vuelvo a decir, yo la respeto.

Quiero decirle que como usted bien sabe, eso no es una competencia que esté residenciada en esta Junta, es una competencia expropiatoria que siempre ha tenido la Gerencia de Urbanismo. Nos informan que el día 8 de septiembre de 2013 y el día 21 estaban ustedes convocados a unas reuniones que no se produjeron.

En cualquier caso, a la pregunta muy concreta que usted me hace yo le contesto con una pregunta igual de concreta. Esta Junta que es su obligación se pondrá en contacto con las autoridades que nunca renunciamos a la voz única e interlocución única que tiene porque esto es el Ayuntamiento de Madrid, al Área de Urbanismo para que en el menor tiempo posible tengan una reunión con ustedes para seguir explicándoles cuál es la situación del asunto. ¿De acuerdo?

D^a M^a Ángeles Gracia González indicó:

Lo que pretenden es ilegal.

El Concejal Presidente contestó:

Eso tienen que determinarlo los tribunales....

D^a M^a Ángeles Gracia González manifestó:

A mí me pueden echar para hacer una biblioteca, un sanatorio....., pero no una venta privada...

El Concejal Presidente señaló:

Lo conoce usted muy bien porque la Ley de expropiación forzosa exige.....

D^a M^a Ángeles Gracia González apuntó:

Y soportar que vengan a echarte, como están haciendo los representantes políticos, y que veas que vienen a robarte es muy duro, y de la Junta

El Concejal Presidente manifestó:

Le admitimos todos los desahogos pero me está dando la razón, la Ley de expropiación..., no quiere escucharme..., podemos estar así..., ¿pero quieren ustedes.....? Cállese señora, yo lo que quiero

D^a M^a Ángeles Gracia González señaló:

Cállese no, es que nos duele que vengan a robarnos tanto la Gerencia como ustedes que colaboran con ellos.

El Concejal Presidente continuó:

Bueno, yo sólo quería decirle que tiene razón usted y que no sé por qué tengo que decirle algo que está en la ley y que usted ha expresado..., no me deja acabar... Bueno, lo que le quiero decir es que la Ley de expropiación forzosa dice claramente que para poder expropiar hace falta acreditar un interés público siempre, pero que usted esté tranquila que

ese papel, la democracia española y los estados de derecho no lo confían en el que es juez y parte, en este caso sería la administración, lo confían en un poder independiente del Estado que es el poder judicial y que sin acreditarlo, en ningún caso se daría el caso del hecho que usted denuncia, creo que el tema está sustanciado y me he comprometido a generar una reunión con urbanismo.

Este turno de intervenciones finalizó a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

-----oo0oo-----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014.

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día 19 de febrero de 2014, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: los Concejales Vocales, D^a Ana Román Martín y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D^a Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D^a Camino Echeverría Alonso, D. Adolfo García Díaz, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, P.A. D^a María Isabel Gutiérrez Lázaro y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, el Concejal Presidente pidió disculpas por el retraso y lamentó de la manera más radical posible como es mandato de la Asamblea las tres muertes por violencia doméstica que se han producido desde el último Pleno.

Asimismo, saludó a la Vicepresidenta del Pleno D^a Ana Román, y al portavoz del Grupo Socialista D. Marcos Sanz, damos comienzo a la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2014.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Aprobar, si procede, con carácter provisional y definitivo, para el caso de que no se produzcan reclamaciones los siguientes recintos feriales con motivo de las fiestas que se celebrarán en el Distrito de Moncloa-Aravaca en el año 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito:

FIESTAS DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA.

Del 12 al 15 de junio de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en el entorno de la Glorieta de San Antonio de la Florida y Parque de la Bombilla.

FIESTAS DEHESA DE LA VILLA.

Del 19 al 22 de junio de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Francos Rodríguez.

FIESTAS ARAVACA.

Del 5 al 8 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Río Nela

Plaza Corona Boreal: Actuación infantil.

El Concejal Presidente manifestó:

Bien, esta es una propuesta de la Concejalía, pero como siempre, además, puede haber algún apunte que mejore el tema de las fechas o que se haya producido algún error, pues damos un turno de intervenciones por si hay alguien que quiere aportar algo sobre el tema de las fechas. ¿Estamos de acuerdo todos?, pues se aprueban las fechas de las fiestas de Distrito.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente indicó:

Antes de empezar ya con las proposiciones de los grupos, sí que, porque creo que es un imperativo categórico, desde mi punto de vista, y encima está ausente hoy, y quiero manifestar desde esta Concejalía y desde esta Presidencia, espero que los grupos me apoyen, mi más sincero acompañamiento, solidaridad y ponerme en el lugar de una vocal vecina del Partido Popular, Conchita Martín, porque desde ayer, los días de ayer y hoy, -yo hoy la he acompañado personalmente-, se está celebrando en la Audiencia Nacional, que ahora mismo está en San Fernando de Henares, por motivos de obras en la Audiencia Nacional, se está celebrando el juicio por el asesinato que sufrió su marido en enero, el 21 de enero de 2000 y quiero en estos momentos solamente ponerme en su lugar y transmitirle el afecto que seguro que comparten los tres grupos. Sin más, damos paso a las proposiciones de los grupos.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2014/0138336, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al estado de la calle Aracena del barrio de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

En la calle de Alacena del barrio de Aravaca, coexisten una serie de problemas medioambientales, de movilidad y de accesibilidad. El excesivo número de árboles...

El Concejal Presidente indicó:

Perdón, me dicen que hay una transaccional. Entonces, al ser el grupo proponente, luego habrá un turno de intervención, es el grupo proponente el que tiene el primer turno.

El Sr. Pampliega manifestó:

Se debate primero la transaccional. Bueno, perdone la interrupción. Se trata de una calle con fondo de saco, con aceras muy pequeñas y que tiene algunos árboles y farolas en las aceras que dificultan un poco el paso de los peatones, es el sentido de la propuesta de UPyD. Para tranquilizar, decir que los servicios de emergencias y seguridad nos han transmitido que no existe ningún riesgo, con lo cual se puede acceder perfectamente con los vehículos en caso de que se produjera alguna emergencia; esto para tranquilidad de los vecinos de esta calle, y, en cualquier caso, proponemos la siguiente medida transaccional que es:

“Instar al Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad a realizar un estudio pormenorizado sobre las posibles actuaciones a realizar en la calle Alacena para mejorar el tránsito peatonal y la circulación de vehículos”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó que su Grupo aceptaba la transaccional.

A continuación señaló:

Quiero explicar un poco el problema del que se trata porque aquí coexisten una serie de problemas, el excesivo número de árboles en tan pequeño espacio que crean problemas en la movilidad de los vecinos. Se dan además otros de accesibilidad para los servicios de emergencias como pueden ser los bomberos o el SAMUR dada la existencia del gran número de vehículos que allí estacionan.

No existen aceras para peatones y personas con discapacidad. Además, se da la circunstancia de existir doble sentido en la circulación de vehículos, lo que genera un acceso y un auténtico calvario para los vecinos. Allí se acumulan muchos vehículos que estacionan, porque, entre otras cosas, allí está ubicada una oficina del CEU y entonces parece ser que los trabajadores van allí o las personas que van a consultar pues van allí y aparcan su vehículo. Por eso, entendíamos la posibilidad de estudiar la eliminación del doble sentido de circulación en la calle y la eliminación de una serie de obstáculos de peatones en general y personas con discapacidad, instalar bolardos que protejan al peatón y subsanar el error de la inexistencia de aceras para discapacitados, pero de conformidad con todo ello pues

nosotros instábamos la correspondiente proposición, y una vez leída por el Portavoz del Partido Popular, aceptamos la enmienda transaccional.

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Nos parece bien la transaccional ofrecida y así se lo hemos hecho ver al compañero de UPyD y también al Portavoz del Partido Popular.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2014/0138375, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a instalación de cambiadores de bebe en los polideportivos del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La propuesta es tal y como se ha enunciado, la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos del Distrito. Efectivamente creemos que pueda suponer una mejora para estas instalaciones, sin embargo consideramos que no es una instalación imprescindible que haya que instalar sistemáticamente, sobre todo teniendo en cuenta que las actividades en estos centros van dirigidas para niños como mínimo con 4 años y que la asistencia de bebés acompañando a los padres que van a realizar actividades deportivas a estos centros es muy baja, escasa y casi inexistente.

Pero aún así, como puede ser estudiada en cada caso, lo que proponemos es la siguiente transaccional:

“Que se estudie la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos del Distrito según la demanda de los usuarios”, es decir, que si en algún centro concreto existe una afluencia concreta de familias con bebés en estas edades se solicite por cualquiera de las vías que dispone el Ayuntamiento para realizarlo, la vía telemática a través de madrid.es, la vía telefónica el 010, o presencial con un formulario en cualquiera de las oficinas de Línea Madrid y se proceda a la instalación según las peticiones de los usuarios de los centros.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

En este caso aceptamos la transaccional y que se estudie la instalación de los cambiadores en los centros deportivos, esta Junta debe hacer lo posible por hacer las instalaciones públicas practicables para los mayores, pero también para los más pequeños.

Esta Junta puede gastarse muy poco en poner estos cambiadores que fácilmente podrían ir instalados en los baños de personas de movilidad reducida, como sucede generalmente en los lugares públicos y centros comerciales. Entonces, dejamos nuestra posición a favor de la transaccional.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz señaló:

Nosotros pensamos, igual que decía el portavoz de UP y D, que quizá el problema de que no haya cambiadores de bebé en los polideportivos y algunos espacios públicos donde deberían existir, se deba también a que no hay una normativa en relación a este tema. Pese a ello es cierto que hay algunos lugares, aeropuertos o espacios privados donde sí podemos encontrar zonas con cambiadores de baños para bebés.

También hay que decir que casi siempre se encuentran en los aseos femeninos, salvo honrosas excepciones. Pensamos que sin duda, en los espacios públicos donde se puede dar ejemplo a este respecto, y se debe dar desde la corresponsabilidad para hacer que una tarea cotidiana y habitual como es el cambio de pañales no se sigan reafirmando los códigos de masculinidad y de feminidad. Es cierto que en algunos polideportivos de nuestro Distrito, igual no los tenemos, pero todavía por otro problema y es que normalmente hay natación para bebés, como nosotros tenemos las piscinas cerradas en la mayoría de los polideportivos, pues eso hace que igual no exista. Esperamos que cuando se abran estas piscinas, y sin que se abran, es un espacio que debe estar ahí y repito, desde la corresponsabilidad.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2014/0138482, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a reparación de valla en Parque Arroyo Pozuelo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

El parque de Arroyo Pozuelo discurre por una de las entradas de Aravaca siendo un importante lugar de ocio y esparcimiento para los vecinos. Este parque, en algunas zonas tiene un buen mantenimiento, pero hay otras donde no se le da suficiente atención. Así, podemos comprobar por las fotos que se acompañan en esta proposición, que la valla de madera situada en el mencionado parque de Arroyo Pozuelo se encuentra en un estado deplorable y peligroso.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca hace la siguiente proposición:

“Se inste al Área de mantenimiento correspondiente para que proceda a reparar la mencionada valla de madera”.

El concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La respuesta va a ser muy simple, en contestación a esta proposición, de la que también se dará en otra proposición del PSOE, decir que el los servicios técnicos ya han dado orden de reparación urgente a la empresa de mantenimiento INGESAN para que proceda a subsanar las deficiencias de esta valla.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

En este caso, nos parece correcta la prontitud con la que han actuado, queremos que entiendan que esto lleva bastantes meses en ese estado, hay servicios allí de mantenimiento que actúan todos los días y debían de haber trasladado esta incidencia, que esto no sería algo que deberíamos haber traído nosotros y, sobre todo, no sería dar la orden de arreglo, cuando traemos nosotros la propuesta.

Por otro lado, si están de acuerdo con que hay que arreglarla yo creo que podrían votarla a favor, al menos que yo sepa ha habido una razón en la que han votado a favor y no pasa nada. Entonces, entendemos que bueno, nuestro fin aquí es que se mejore la calidad de los vecinos, que se hagan y que se hagan lo antes posible, entonces, bueno, no tenemos más que mencionar.

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes no interviene.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Entendemos, y lo hemos dicho siempre, que cuando el equipo de gobierno no hace algo bien, porque no ha podido, por desconocimiento..., miles de causas, pero es la oposición o los grupos políticos que están en esta Junta los que traen iniciativas y se reconoce el hecho de esta iniciativa y se pone a funcionar el Ayuntamiento, no tenemos nada más que decir, es decir, nosotros como oposición también tenemos que denunciar como los vecinos, las deficiencias de nuestro Distrito o de nuestros barrios, tanto que nosotros nos damos por satisfechos, creemos que es una de las formas de actuar del equipo de gobierno, hacerse escuchar la opinión de los vecinos y la opinión de los grupos de la oposición.

En este sentido, si ya está dada la orden de reparación, pues yo creo que nos sentimos satisfechos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Pues sí, efectivamente parte de las funciones de la oposición es poner en cuestión cosas que se nos puedan pasar por alto o que nosotros ya conocemos pero que cuando se está en el Gobierno se trata de priorizar el gasto y a lo mejor se ha estado haciendo en otras instalaciones, se han estado reparando otras cosas que ustedes no han traído al Pleno y que, sin embargo, se reparan porque no solamente se reparan las cosas que traen al Pleno sino que el día a día de la Junta y de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid es mucho más amplio, se hacen inspecciones y se van haciendo arreglos puntuales. Pero es verdad que ante determinadas proposiciones no tenemos ningún problema en reconocer que hay que arreglarlo y se procede a dar solución a los problemas que se detectan así que reafirmarme en lo dicho, que se ha procedido a solucionar y lo antes posible se procederá a su reparación.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2014/0138503, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a balsa de agua frente al nº 11 de la Avda. de Valladolid.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

En la Avenida de Valladolid, frente al número 11 se sitúa la parada de autobús 46 y cuando llueve se produce un importante embalsamiento de agua, de tal manera que cuando los vecinos esperan el autobús en la parada y uno de los vehículos que circula por la mencionada avenida irrumpe en el charco se produce la situación que podemos imaginar debido al mal estado de la calzada.

Esta balsa está así desde hace varios años y siempre que hay lluvias se produce el mismo efecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca hace la siguiente proposición:

“Se inste al Área correspondiente para que realice las medidas de conservación de la calzada y solucione de manera definitiva la balsa de agua que se produce en el lugar citado con anterioridad.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Como ya les he informado en la Junta de Portavoces, el pasado mes de enero se presentó una proposición similar a esta, en vez de referente al número 11 era al número 2 si no recuerdo mal, se aprobó una transaccional para instar a la Dirección General a que estudiara la instalación de los pozos absorbedores para evitar estos encharcamientos. En enero salió esta nota para solicitarlo, como es mandato de este Pleno y fruto de ello es que ya se está procediendo al estudio de las actuaciones completas que se van a realizar en todo el tramo de la calle, no sólo en el 2 y el 11 sino en todo el perímetro que va del 1 al 27 para dar una solución global, no a un problema puntual sino al de toda la vía. Con lo cual, desde el Canal de Isabel II se realizarán las actuaciones que se crean más convenientes para evitar este problema para los usuarios y vecinos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Efectivamente, trajimos el mes pasado una propuesta prácticamente igual sobre el número 2, en esta ocasión la traemos sobre el número 11. Estas dos propuestas nos las indicaron asociaciones de vecinos, una asociación y un ciudadano, nosotros no traemos proposiciones cuando nos damos cuenta y ustedes las arreglan. Esto la mayoría de las veces nos las trasladan los ciudadanos, entonces, estamos dando voz a asociaciones y ciudadanos que, por el horario que tienen ustedes, se les hace difícil asistir. En este caso, efectivamente, no solamente es en el número 2 y en el número 11 sino que es prácticamente toda la avenida de Valladolid una charca. En este caso son dos puntos bastante más llamativos pero el otro día, el sábado pasado pasé yo, que estaba lloviendo y es un charco desde el puente de los franceses hasta prácticamente Príncipe Pío. Entonces, entendemos que estas propuestas, si sirven, no solamente lo que no vemos, ustedes están haciendo otras cosas pero esto no es una cosa pequeña ni que no se vea, esto es un defecto bastante grande en una avenida bastante importante de esta Junta y se ha ido dejando porque es asfaltar o hacer unos pozos de drenaje en esa zona, entonces entendemos que si sirven para algo estas propuestas que nos trasladan las asociaciones que elevamos a la Junta para que la realicen.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz señaló:

No se entiende la intervención.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Entendemos que la solución que están aportando es una buena solución, es decir, no solamente hacer una actuación parcial en el número 2 y posteriormente en el 11 sino que el Canal de Isabel II, lo que va a hacer, es hacer un estudio de lo que es el trozo mucho más grande, casi toda la Avenida de Valladolid para ver a qué se debe estos embalsamientos de agua. Entendemos que con ese estudio se solucionará el problema en la Avda. de Valladolid, se verá, además, si se necesita algún sumidero más, algún colector más.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Para tranquilidad decir que el Pleno no es la única vía de comunicación posible entre los vecinos y este Ayuntamiento, como he explicado antes existen varias posibilidades, una de ellas el teléfono 010, las oficinas de Línea Madrid y a través de la vía telemática, por Internet se puede dar parte de cualquier incidencia en cualquier punto de Madrid referente a cualquier aspecto de la ciudad y se atienden, se responden y se dan solución a esos problemas, es decir, nosotros atendemos peticiones de los vecinos de manera constante por cualquiera de estas tres vías. Además, existen los Consejos Territoriales donde también se pueden tratar estas cosas que no son a esta hora, son por la tarde, también están invitados a asistir los vecinos. Con lo cual le tranquilizo diciéndole que existen más vías de comunicación. Aún así, en este caso concreto, se aprobó una proposición referente al número dos y nosotros no nos contentamos con poner un sumidero en el número dos sino que se está realizando un estudio para dar solución a toda la vía y evitar que, por poner uno en el número dos nos aparezca un embalsamiento en el número 17. Con lo cual se va a proceder a dar una solución global a un problema que ya se había detectado y al que se va a dar solución.

Y para tranquilidad por si sigue lloviendo que esperemos que no, se ha procedido a la limpieza de todos los sumideros de la zona, que es una limpieza que se hace de manera periódica, con lo cual esperemos que si sigue lloviendo hasta que se realicen las obras el encharcamiento sea menor.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2014/0147844, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instalación de zona biosaludable en el barrio Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó.

En esta iniciativa, es la primera que como Partido Socialista queremos pedirle a usted, como Concejal Presidente, que traslade a Concepción Martín, a Conchi, nuestro apoyo y nuestra solidaridad en el proceso que está pasando ahora mismo. Sin más, trasladar toda la solidaridad del Grupo Socialista en la Junta del Distrito:

El Concejal Presidente indicó:

Muchas gracias, le honra.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

“Parques biosaludables” se definen como espacios verdes ubicados en las ciudades compuestos por diferentes equipos de gimnasia que permiten mantener la forma física de nuestros mayores. Están diseñados para la práctica de ejercicio físico de adultos y son especialmente recomendables para mayores de 60 años porque les permiten mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad y tonificar la musculación de todo el cuerpo.

La finalidad de estos circuitos de mantenimiento físico es la de ejercitar de forma amena las distintas partes del cuerpo, conservando las capacidades físicas de cada persona y mejorándolas. Para ello se han desarrollado diversos módulos que tratan de ejercitar de forma selectiva el cuerpo sin límites de edad y sin contraindicaciones. Estos módulos, junto con elementos de mobiliario urbano componen un espacio de encuentro que motiva a la realización de ejercicios y al establecimiento de relaciones de amistad. Las personas mayores son sus principales usuarios, está comprobado en primera persona los beneficios que le reporta dedicar unos minutos a cada uno de los aparatos que componen el circuito en sus paseos diarios.

Poder ejercitar el sistema locomotor y cardiovascular de forma sencilla y accesible es un plus de calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas. Un “parque biosaludable” se concibe como un parque compuesto de distintos obstáculos que exige un trabajo físico concreto de todas las partes del cuerpo, y de ciertas capacidades como el equilibrio, la fuerza, la coordinación, la elasticidad, la agilidad y la movilidad. Su novedad más significativa no radica en la composición del circuito sino en el hecho de que para acceder a estos aparatos no es necesario trasladarse a un gimnasio o a una clínica de rehabilitación, ya que se ubican en los parques públicos de las zonas urbanas.

Mediante esta actuación se pretende dar respuesta a la escasez de zonas deportivas para mayores en los distintos barrios de nuestra ciudad, el barrio Casa de Campo, por su configuración social en cuanto a la edad de sus vecinos y vecinas está especialmente indicado para la instalación de estas zonas biosaludables, por este motivo el Grupo Municipal Socialista en la Junta del Distrito eleva al Pleno para su aprobación la siguiente proposición:

“Instar al Área para que en las zonas próximas al centro de mayores del barrio Casa de Campo se instale una zona biosaludable.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Desde el Ayuntamiento de Madrid se vienen instalando desde finales del año 2001 estas instalaciones, estas áreas de mayores, cuyos aparatos están diseñados por fisioterapeutas especializados en este tipo de patologías de personas mayores, coincidimos y compartimos el espíritu de la proposición del Grupo Socialista y, por ello, vamos a votar a favor de que se instale una nueva instalación para mayores en nuestro Distrito. Hay que decir que ya disponemos de alguna, en este caso nos parece adecuado que se instale una mas cerca del centro de mayores de Casa de Campo. Estamos a favor y reivindicamos la necesidad y el beneficio que aporta a estas personas este tipo de instalación.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Estamos encantados que nos la aprueben, lógicamente. Es la primera vez que nos ocurre, o sea que estamos más que encantados. Y, sobre todo, creo que es la forma de trabajar, es decir, las proposiciones, normalmente, son razonables. Cuando se mide la razonabilidad de las mismas, la necesidad, la calidad de vida que producen a nuestros vecinos con el mínimo coste y teniendo espacio suficiente como es todos los alrededores que ha generado ahora el Madrid Río, me parece que no haberla aprobado sería algo que difícilmente los vecinos y las vecinas entenderían, por lo tanto, creo que no es un esfuerzo sino que es una razón la que el Partido Popular, en este caso, ha hecho, aprobando esta iniciativa que hemos traído.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros, queríamos argumentar un poco el por qué vamos a apoyar esta iniciativa. En primer lugar, porque entendemos que la Casa de Campo es un buen sitio para la instalación de una “zona biosaludable” de la que en la actualidad carece. Porque entendemos que con ello se fomenta el ejercicio físico de adultos y, concretamente, de personas mayores, como yo, por ejemplo. Porque hay antecedentes y así a lo largo del Madrid Río, ya existen tres circuitos biosaludables con 22 elementos y el resultado para los vecinos ha sido realmente bueno.

Entonces, por todo ello es por lo que entendemos que es muy acertada la proposición que plantea el Partido Socialista y por eso también vamos a dar nuestro voto afirmativo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

El Sr. García Díaz apuntó:

Me alegro de que se haya aprobado por primera vez una proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Aclarar, porque parece que nunca hemos aprobado proposiciones, pero es que basta mirar las actas del último año y medio y se han aprobado unas cuantas, además las transaccionales aprobadas por unanimidad también son aprobación de propuestas. En cualquier caso, decir que, obviamente nos hemos sumado porque, además, es una iniciativa que ha desarrollado el propio Ayuntamiento de Madrid desde el año 2001, con lo cual nosotros estamos encantados de que se instale una nueva en nuestro Distrito en la que, bien se ha dicho, ya hay muchas más.

El Concejal Presidente indicó:

Con el cambio de Portavoz ha venido un nuevo talante a esta Junta.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2014/0147860, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la Instalación Municipal Básica “Estanque de Tormentas”.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

Las instalaciones municipales básicas son recintos para la práctica del deporte base. Con ellas se complementarían el ciclo de lo que podríamos llamar deporte para todos. Éstas se encuentran fuera de los centros deportivos municipales y ocupan una importante extensión en los barrios de nuestro Distrito. En Aravaca, y más concretamente en la calle Arroyo Pozuelo se encuentra la instalación municipal básica “Estanque de las Tormentas” que cuenta con varias canchas deportivas. Existen diversos problemas en estas instalaciones, uno es el mal estado del cerramiento perimetral a todo el recinto y el mismo problema tienen en el recinto interior cada pista de juego.

La malla de simple torsión que hace de cerramiento exterior e interior se encuentra en un estado lamentable, rota y agujereada en muchos puntos, lo que podría ocasionar lesiones severas para cualquier usuario. Entendemos que cuanto menos, la valla perimetral exterior debería ser de paneles electrosoldados o rígidos, es decir, paneles de una resistencia mayor que normalmente son los usados en las escuelas o en los patios de recreo, etc..

Pues bien, esto, unido al grave deterioro de los elementos que están dentro de las pistas, como las porterías de fútbol están con los anclajes levantados y se encuentran inclinadas a punto de caerse, hacen que el estado actual sea lamentable imposibilitando la práctica del deporte base en las mismas. Por otro lado, nos preocupa que los problemas existentes puedan ocasionar lesiones o graves daños físicos a los usuarios, por los dos temas que he expuesto, por la rotura de las alambradas y por el estado de las porterías.

Es por ello que lo que solicitamos es que se arreglen los vallados perimetrales exteriores e interiores así como los elementos que se encuentran dentro de las pistas.

Y, como segundo punto de esta proposición, también solicitamos que se nos entregue una copia del contrato que se tiene con la empresa adjudicataria para la conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales básicas del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

La respuesta en relación a su proposición es que ya se ha pasado una orden de reparación urgente y remarco la palabra urgente, a la empresa de mantenimiento integral INGESAN para que proceda a subsanar todas las deficiencias del cerramiento de dichas instalaciones.

Y, respecto a la segunda pregunta, donde piden ustedes la copia del contrato, le tengo que decir que no se la podemos dar nosotros ahora mismo que tienen que hacer ustedes una petición por escrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Sí, varias cosas. Me alegra que se vaya a arreglar por el trámite de urgencia, lo que no han recogido y yo creo, o me gustaría que se recogiese para un futuro es que, como explicaba la malla de simple torsión que tiene el vallado perimetral, que no fuese como el que tiene actualmente, que es un tipo de valla de los años 60. Entonces, nos gustaría que eso se modificase porque creemos que no es mucho más costoso y sí sería mucho más duradero. Yo, en mi exposición, decía que las instalaciones municipales básicas complementaban el ciclo de lo que podríamos llamar deporte para todos, pero claro, eso sería si los centros municipales deportivos funcionasen bien, que no es el caso, tenemos piscinas cerradas, instalaciones en pésimas condiciones y un largo etc. que hace que lo de deporte para todos sea una quimera.

Las instalaciones municipales básicas tampoco se libran ni tampoco se escapan de su mala gestión y cada vez están peor y más deterioradas. Con esto no sabemos qué persiguen ustedes permitiendo que se dé este deterioro y es algo real, no hay más que ir por el Distrito, por los barrios y comprobar esto. Alguna pista a tenor de sus políticas en otros temas tenemos, desprestigiar, degradar, supongo que estos términos le suenan. De verdad que escapate y que falacia estábamos vendiendo con las olimpiadas diciendo que Madrid es una ciudad que se preocupa por el deporte. Creo que, desde luego, nuestro Distrito no es un ejemplo.

Y, en fin, nos inquieta mucho la situación de las instalaciones municipales básicas en el Distrito, porque ya tenemos malos ejemplos de cómo fue el de la adjudicación, por ejemplo, de los talleres culturales, que esta Junta esté obrando en la misma línea y que la empresa adjudicataria para la conservación y el mantenimiento o no sea la más conveniente o que ustedes estén haciendo mal su trabajo, que a tenor de lo visto esto sí que lo podemos afirmar rotundamente.

En el caso de la instalación que traemos, lleva meses en mal estado y cómo actúa la empresa de mantenimiento, ¿a demanda de reclamaciones, cada cuanto tiempo revisan las instalaciones? Bueno, son preguntas que me gustaría que me dijese. Y bueno, sobre todo que cumplan con su deber y con su responsabilidad y hagan que la instalación de la que estamos hablando quede en perfecto estado.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros, este grupo ha presentado al Pleno de esta Junta varias proposiciones relativas todas ellas a las instalaciones municipales deportivas y a la preocupación de los vecinos ante la situación que se percibe en las mismas y el deplorable estado en que se encuentran debido muchas veces a la falta de mantenimiento. Sus argumentos siempre para la desaprobarción fueron los mismos.

En la iniciativa del Grupo Socialista se está solicitando algo que nos parece realmente excelente y que no es otra cosa que se arreglen esos vallados perimetrales, pero según las argumentaciones de ustedes parece ser que esos vallados perimetrales ya se están arreglando. Pero también se solicita en la proposición que se arreglen los elementos que se encuentran en su interior. De esto no se nos ha dicho nada, entonces, entendemos que si se arreglan se produce con ello una mejora y si se subsana esto está claro que se evitarían una serie de lesiones y se posibilitaría la práctica del deporte. Además, el coste económico de esta reparación, me refiero a los elementos que se encuentran en el interior, no sería importante, sería más bien una cantidad más bien pequeña.

En cuanto a la entrega del contrato, que también se solicita, por parte del Grupo Socialista, en referencia a esta proposición, entendemos que sí, que se deberá dar copia a todos los grupos políticos que están presentes en esta Junta, porque de cara a ello tendríamos un conocimiento exacto de su contenido y luego podríamos hacer la correspondiente valoración, y nada más, simplemente quería argumentar esto.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta apuntó:

Está visto que nosotros no nos aclaramos. Ustedes vienen, me hacen una pregunta, yo les traigo la respuesta a lo que ustedes me piden y luego me sacan más temas. Vamos a ver, yo es que soy muy simple y si a mí me preguntan una cosa yo me preparo una cosa. Vamos a ver, está usted diciendo deporte para todos y me saca del deporte para todos me saca los talleres culturales, me saca los juegos olímpicos que no hay que olvidar que el PSOE los apoyó, que no lo utilicen ahora porque eso es demagogia. Reafirmo lo dicho en mi primera intervención, se hará una reparación urgente, principalmente se van a basar en todos los temas de cerramiento, pero eso no implica, como tienen que tener el mantenimiento integral de las pistas, que no se vaya a mirar el resto de deficiencias de dicho polideportivo.

Y a lo que decían ustedes, el Portavoz de UPyD, no les hemos dicho que no les vayamos a dar el contrato, simplemente, de hace un tiempo a aquí, las peticiones de contratos hay que hacerlas simplemente por escrito.

El Sr. Muñoz manifestó:

Es que no contestó, solamente es un inciso, yo le decía si sabían ustedes cómo actuaba la empresa de mantenimiento, a demanda de reclamaciones o cómo. Eso era una pregunta y la otra era que cada cuánto tiempo revisaban las instalaciones, eso,

efectivamente, cuando nos entreguen las copias del contrato, lo podremos ver, es algo que aunque no tengamos la copia, ustedes deben preocuparse y hacer que se cumpla. Pero bueno, si no sabe usted, pues eso, a demanda de qué funciona la empresa de mantenimiento ni cada cuánto tiempo, pues ya lo veremos cuando nos entreguen la copia.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2014/0147882, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado de conservación del PAR Valderrodrigo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

Antes de nada quería realizar una clarificación de una errata existente en la proposición. Obviamente cuando decimos PAR de Valderrodrigo nos queremos referir PAR de Valderromán, entendemos que así lo ha entendido el equipo de gobierno porque no existe ningún PAR más que el de la calle Valderromán. De no ser así y estar basada la respuesta en la no existencia del citado PAR no tendríamos inconveniente en retrasarlo para el próximo Pleno con la citada errata subsanada. Vayan por delante las disculpas por el malentendido.

Entrando en materia. El Ayuntamiento de Madrid dice de forma textual en el artículo 6 de la Ordenanza de Conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones. Deber de conservación, los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad y el uso efectivo. Los artículos siguientes entran en el detalle de lo que significa seguridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Voy a ahorrar la lectura de los mismos. Por lo que paga el Ayuntamiento de Madrid por la página web merece la pena que la visite usted de vez en cuando para justificar, al menos, su uso. Pues Sr. Concejal Presidente, debe ser que el cumplimiento de las ordenanzas no afecta al Ayuntamiento ni a la Junta Municipal porque sólo es necesario dedicar unos minutos para ver el estado exterior del PAR de Valderromán, para verificar que ni el ornato público ni el decoro se mantienen, y lo que es peor, que tampoco, en algunos casos, la seguridad. Fachadas llenas de pintadas, algunas de hace años y otras de épocas más recientes. Puertas de acceso en el mismo estado dan idea de la falta de cualquier conservación o mantenimiento de estas instalaciones. Qué decir de pasamanos y barandillas, básicamente lo mismo, desde luego no han recibido una capa de pintura o de protección para la oxidación y corrosión desde la puesta en funcionamiento del PAR y de esto hace más de 20 años.

Las fotos que se adjuntaron en la proposición dejan una clara idea de la situación en la cual se encuentra el PAR de Valderromán. Pero si el mantenimiento es escaso o inexistente en lo que afecta al ornato público es más preocupante en lo que toca a la seguridad. Escalones rotos, otros con baldosas que sobresalen, indican que tampoco este tema les

preocupa, como no les preocupan las cartas y quejas que vecinos han realizado al respecto, no las han respondido. Usted, Sr. Concejal Presidente sabe que ya ha habido alguna caída por esta situación que traemos hoy al Pleno, como siempre, no se ha hecho absolutamente nada. Mención aparte merece la parte de arriba del PAR. Entre las pintadas conseguimos leer instalación deportiva básica municipal. Sí, Sr. Concejal Presidente, es una instalación municipal o debería decir, fue una instalación deportiva porque la situación de las canastas hacen ver que el último partido de baloncesto que se celebró fue hace ya bastante tiempo. Un aro destrozado da fe de ello, y la mesa de ping pong..., las imágenes hablan por sí misma, de los agujeros en su superficie.

Sr. Concejal Presidente, espero que esta vez no responsabilice a los hijos de los vecinos del mal estado de las plazas o de las instalaciones del barrio. Espero que por una vez asuma que el único responsable del mantenimiento o mejor dicho, de la falta del mismo, son ustedes a todos los niveles, y, por último, quería terminar sin hacer referencia una vez a la falta absoluta de interés hacia las preocupaciones de los vecinos. Al menos ha habido 3 incidencias de denuncias a este respecto en el PAR en el 010 y en esta Junta Municipal no han hecho absolutamente nada, no han dado respuesta a ninguna de estas tres incidencias. De pintadas, el día 6/9/13 una llamada al 010, número de expediente, el día 23/01/2004 llamada al 010 con un número de expediente, y en cuanto a los escalones, el día 04/02/2013 con número de expediente también, al cual usted no ha dado ninguna respuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Una vez más, estoy de acuerdo con usted en casi todo, menos en las críticas al Partido Popular. Porque, efectivamente, es un problema terrible el de las pintadas, y lo hemos constatado sus compañeros y yo mismo en las reuniones que hemos tenido de Agenda 21 y la Comisión Socioeconómica. Es una gran preocupación la que tenemos de las pintadas y los grafitis.

Yo, modestamente creo que es un problema de concienciación, pedagogía y educación. Quizá por ese orden. La responsabilidad no puede recaer siempre en el Ayuntamiento, sobre todo cuando las instalaciones no son propias del Ayuntamiento. Y, quizá, la concienciación va a venir porque van a ser los vecinos los que tengan que ocuparse de la limpieza requerida en la comunidad de usuarios, en el aparcamiento. Se ha dado orden a la empresa concesionaria para que limpie las partes que no correspondan a los vecinos, pero las barandillas, los pasamanos y las escaleras son responsabilidad de la comunidad de usuarios.

Las zonas deportivas y el orden de retirada de canastas se ha hecho ya, y hemos pedido, además, un informe a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos y ratifican un poco lo que le acaba de decir, que es que corresponde a la comunidad de usuarios el aparcamiento para residentes. En las pistas deportivas se ha hecho una visita de inspección y bueno, se van a seguir manteniendo. También hemos hecho una consulta al Director General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, D. Antonio Pérez de la Mata, y nos confirman lo anterior; la competencia es de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos y de la comunidad de usuarios.

Con lo cual, insisto en el primer punto que le decía. Tenemos que hacer una labor de concienciación y de pedagogía a través de los medios que podamos disponer los propios vecinos con la ayuda sin duda del Ayuntamiento y de la Junta Municipal.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Concienciación y pedagogía sí, pero con acción del propio Ayuntamiento. Si seguimos confundiendo grafitis con pintadas, mal vamos. El grafiti ya por sí mismo tiene una condición distinta. Ya se denomina arte urbano. Hablemos de pintadas, que eso es otra cuestión, y vayamos a eliminar las pintadas de donde estén. Para esto, el Ayuntamiento, igual que las barandillas, igual que los escalones, tienen la obligación de requerir a la comunidad de propietarios para que haga lo que no está haciendo, es decir, que adecúe sus instalaciones a las propias normas municipales. Eso es obligación del Ayuntamiento y eso tiene que hacerlo puesto que él sabe que ese PAR está regido por una comunidad de propietarios y cuáles son las partes de las que son responsables el Ayuntamiento y cuál la comunidad de propietarios. Insisto, exijan a la comunidad de propietarios para que mantengan las instalaciones en orden a la ordenanza municipal, lógicamente el Ayuntamiento ha de hacer que se cumpla su ordenanza municipal.

Y, luego estaba la otra parte, la parte de las instalaciones deportivas, es que hasta el rótulo lo pone, instalaciones deportivas. Esto es una obligación del Ayuntamiento el tener instalaciones y mantenerlas, porque si instalamos y dejamos por dejación que lleguen a la ruina cuesta mucho más luego ponerlas. Luego el mantenimiento se tiene, efectivamente, para que no haya unos sobrecostes sino para que se mantengan en uso y en correcto uso, de ahí que hemos puesto esta iniciativa, esta proposición que lleva dos partes. Una la parte del Ayuntamiento en cuanto a ejecutor del mantenimiento de lo que está deteriorado, y otra, en tanto en cuanto el Ayuntamiento ha de obligar a esa comunidad de propietarios del PAR para que adecue las instalaciones a la propia normativa y se eviten accidentes y se evite ese deterioro visual y ornamental que vemos en el PAR de Valderromán.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Muy brevemente, yo es que con esta historia me siento un poco confuso pero parece ser que el estado de conservación del PAR de Valderromán tiene competencias sobre ello la unión de usuarios de ese aparcamiento. Entonces, parece ser, según se nos ha manifestado de contrario por el Partido Popular que ya se les ha requerido para que limpien las pintadas a lo largo del aparcamiento para que se arreglen las barandillas y los pasamanos oxidados y las zonas deportivas en la parte superior también parece que son competencia de la unión de usuarios, así como los escalones en mal estado. Entonces, parece ser que si esto se ha hecho así, lógicamente, y ya se les ha requerido para que conserven, para que adecuenten el estado de conservación del aparcamiento pues no nos parece mal esta cuestión, y simplemente es lo que queríamos decir.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano apuntó:

Pues algo vamos a avanzar, porque si, como decía al principio, la concienciación es fundamental, los vecinos se van a ver concienciados cuando les toquen el bolsillo porque ya se ha dado la orden de que lo limpien, entonces, cuando noten que tienen que pagar una parte proporcional para las pintadas, para arreglar las barandillas, etc., pues van a empezar a concienciarse, y de ahí, a lo mejor, a sus hijos, a sus sobrinos o a los nietos les puedes decir que no se pintan las paredes y no se tiran las latas a la calle como algún vecino aquí presente que ahora acaba de salir, nos ha comentado en alguna ocasión, y, quizá, en ese sentido ustedes y nosotros podemos hacer algo.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

A continuación, el Concejal Presidente manifestó:

Una vez que se ha votado sí quería aclararle a la Sra. García Parreño, que ha dicho que yo responsabilicé a los hijos de los que estaban aquí, a los padres y a los vecinos de las pintadas o del grafiti. No solamente no los responsabilicé ni a los padres ni a los hijos sino que los eximí de cualquier responsabilidad, otra cosa es que me confunda usted a mi, cosa que me llena de orgullo, con Lorenzo Soriano, que creo que, por la intervención que ha tenido él hoy podía exigir algún tipo de responsabilidad, no a los padres o a los hijos sino a las personas que se las considerara autoras directas de esas pintadas pensando yo, ahí lo comparto con buen criterio, que las personas que producen el daño deben tener algún tipo de sanción o multa económica para que sea disuasorio, pero yo, lejos de lo que ha dicho usted, dije todo lo contrario, y lo digo porque seguramente usted lo sabe, es un buen recurso, pero para que quede claro, yo eximí de responsabilidad explícitamente a padres y a hijos.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Proposición nº 2014/0147916, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a convocatoria de las Juntas y Consejos de Seguridad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Desde 1997, año en el que se firman los acuerdos entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid, se vienen celebrando los consejos de seguridad, que según nos indica el propio acuerdo, en el apartado tercero, en el funcionamiento, dice textualmente, las juntas de seguridad de los Distritos y los consejos de seguridad del distrito se convocarán al menos una vez al semestre. Este acuerdo viene a ratificar que el concepto de seguridad ciudadana ha ido evolucionando y hoy lo entendemos basado en un principio de participación, acción social, siendo, por lo tanto, necesaria la creación de órganos de

seguridad y de participación. Tienen por objetivo este modelo de seguridad, promover y facilitar la corresponsabilización de los ciudadanos y también la profundización en la cooperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Al tiempo que posibilita mayor acercamiento de la administración, de la seguridad pública al propio ciudadano.

Entre las funciones y los objetivos de este acuerdo estaba elaborar propuestas en el ámbito de la dirección y prevención de la delincuencia. Hace año y medio que no se realizan. Formular propuestas y realizar seguimientos de los planes de seguridad, hace año y medio que esos planes de seguridad no se mantienen. Seguimiento de la información y facilitar, por las organizaciones sociales, hace año y medio que no se escucha a las organizaciones sociales interesadas. Efectuar, elaborar y efectuar propuestas y memorias tendentes a mejorar la seguridad ciudadana. Hace año y medio que no se realizan. Esta proposición que presentamos, además de urgir la convocatoria del Consejo de Seguridad, tiene la pretensión de conocer las causas y motivos por los que no ha sido convocada en tiempo, ¿por qué no se ha cumplido el acuerdo de la convocatoria una vez al semestre?.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Sobre las causas por las que no se ha convocado en un periodo de tiempo más largo del que nos hubiera gustado son muy sencillas. Como bien conoce el Sr. Santos, porque se les ha puesto en conocimiento, de manera informal, se nos ha preguntado, se han producido de manera sucesiva dos relevos en las dos instituciones policiales fundamentales del Distrito que han sido en la Policía Nacional y en la Policía Local. En ambos casos, desde ambas instituciones se nos pidió un tiempo para conocer el Distrito, conocer las peculiaridades, las circunstancias concretas, y por ese motivo se retrasó por dos veces consecutivas con motivo de los dos relevos, tanto el de la Comisaría de la Policía Nacional del Distrito como del responsable de la Policía Local del Distrito, que como bien sabe son las dos principales instituciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que forman el Consejo de Seguridad.

En cualquier caso, nuestro ánimo es seguir celebrando estas reuniones como está establecido y en las próximas fechas se celebrará la siguiente reunión como ya se ha informado en Junta de Portavoces.

De nuevo, tranquilizar a los vecinos, que no se hayan celebrado las reuniones no quiere decir que la coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado no se haya producido, tampoco quiere decir que no se esté atendiendo a los vecinos ni a las asociaciones vecinales que pueden establecer contactos por otros mecanismos como puede ser el Consejo Territorial al que, desde el relevo, participa con asiduidad el Jefe de la Policía Local del Distrito, donde tiene conocimiento de las inquietudes de los allí presentes y se ha dado respuesta y a las actas de esas reuniones me remito, a que ha respondido y ha dado solución a los problemas que se han planteado por los grupos políticos, por los vecinos y por las entidades sociales representadas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

No es que no se den explicaciones convincentes, que no se dan, sino que yo creo que se está cercenando un modelo de seguridad. No son convincentes estas explicaciones porque yo he asistido a Consejos de Seguridad con un Comisario que llevaba menos de un mes en el Distrito. No es ningún inconveniente. Año y medio de retraso..., año y medio sin atender las necesidades de coordinación, de ver, de supervisar esa coordinación, que para eso son los consejos, de escuchar a las entidades ciudadanas, ¿año y medio porque han cambiado al jefe de una unidad? No, nunca ha pasado eso, no es un motivo ni es justificante, creo que se está cercenando un modelo de seguridad de la administración, de la seguridad pública, basado por una parte en la cooperación y en la coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, por otra, el desarrollo y la participación de la corresponsabilidad de los ciudadanos. Y todo por capricho. No hay justificación técnica, ése es el capricho de no convocarlo; miedo a la participación ciudadana, no les gusta.

A esos consejos vienen los vecinos y exponen todo lo que desean. No sé si es porque la Dirección así lo pretende en algunos casos. ¿Por capricho o por dejación o abandono? Abandono de la responsabilidad, en este caso, tremenda de la seguridad. Es que esto les empieza a importar un pimiento. Están rompiendo un modelo de seguridad basado en la cooperación y la participación, que se ha demostrado bueno y útil. No lo vuelvan a repetir, por favor.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Es cierto, nosotros entendemos que el modelo de los consejos de seguridad en este Distrito ha sido un auténtico fracaso, en lo que se refiere a su convocatoria, única y exclusivamente. Desde que el Grupo de UPyD está en la Junta o tiene representación en esta Junta, y llevamos ya 2 años y medio casi, solamente se nos ha convocado en 2 ocasiones. Nosotros entendemos que la participación de los ciudadanos y de las asociaciones de vecinos en este tipo de consejos es completamente necesaria. Entonces, nos parece perfecta la proposición del Grupo Socialista y la vemos pertinente porque, sobre todo, se impone el cumplimiento del Acuerdo entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento sobre la convocatoria de los consejos de seguridad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz apuntó:

Hago más las palabras anteriores.

El Concejal Presidente comentó:

Las anteriores cuáles. En estas cosas no conviene prejuiciar.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias, Sr. Santos, ha venido con la contestación a lo que yo iba a decir ya preparada y no la ha modificado en función a lo que yo le he dicho. Con lo cual parece que hablaba a la pared porque yo sí le he dado los motivos por los que se ha retrasado la convocatoria del Consejo de Seguridad, le pueden gustar o no, le pueden parecer bien o no, pero son los motivos que han justificado ese retraso, con lo cual no me puede decir que no le he dado motivos convincentes, a usted no le habrán convencido pero son los motivos que son y yo no le voy a dar otro motivo para intentar convencerle, yo le digo la realidad tal y como es.

En cualquier caso, le vuelvo a decir, que no, por sus palabras puede dar la sensación, sobre todo a los vecinos aquí presentes, que durante este año que no se ha convocado, ha existido un problema de coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en este Distrito. Yo para tranquilizarle le digo que eso no ha ocurrido porque la coordinación entre Cuerpos no depende sólo del Consejo de Seguridad, donde, por cierto, no acuden los vecinos, sólo representantes de asociaciones, puede leérselo en la composición del Consejo de Seguridad del Distrito, en ese mismo Acuerdo que usted acaba de leer, y que yo también tengo aquí, leo textualmente, un representante de las asociaciones de vecinos del Distrito. Con lo cual, donde se escucha a los vecinos es en el Consejo Territorial y en este Pleno y ambos han seguido funcionando y han seguido recibiendo las reclamaciones e inquietudes de los vecinos, y fíjese si nosotros no tenemos miedo a la participación de los vecinos que somos nosotros los que hemos articulado todas estas formas de expresión a las que usted está haciendo referencia.

Los consejos de seguridad, el funcionamiento de este Pleno que les permite a los vecinos participar y los consejos territoriales articulados para que los vecinos y las asociaciones de vecinos puedan participar, llevar sus inquietudes y participar en la gestión de los servicios públicos de este Distrito. Con lo cual, fíjese cuál es nuestro compromiso que hemos creado órganos de participación para que los vecinos puedan canalizar sus inquietudes y colaborar con esa concienciación a la que, por fin, me alegro que ustedes se acaban de sumar.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE , el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del orden del día.

11. Proposición nº 2014/0147939, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a elaboración de un estudio que permita cerrar al tráfico la carretera que va desde la Glorieta de los Patines, por el Paseo del Piñonero a la Plaza de las Moreras y desde la subida al parking de las pistas de tenis al Paseo del Piñonero.

El Concejal Presidente indicó:

Por tiempo de cinco minutos tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular por la transaccional, aunque originariamente, la idea y la propuesta proviene del Grupo Socialista.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente la proposición era sobre el cierre al tráfico de una de las vías que todavía permite la circulación de vehículos dentro de la Casa de Campo. En este sentido, nosotros no nos oponemos a esta medida, así se lo he expresado a la Portavoz del grupo proponente, en cualquier caso nosotros habíamos matizado la forma de la proposición que, como la presentaban, que parecía indicar que estamos obligando a que el informe ya determinara que había que cerrar al tráfico esa vía. La enmienda que proponemos sería la siguiente:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que elabore un estudio sobre la posibilidad de cerrar al tráfico la carretera de la Casa de Campo que va entre la Glorieta de los Patines a la Plaza de las Moreras y al Paseo del Piñonero, estudiando todas las circunstancias del enclave para valorar la conveniencia de dicha modificación.

Porque como toda modificación en el tráfico rodado, ya lo he dicho muchas veces en este mismo Pleno, surgen unas implicaciones, no solamente las que parecen más obvias sino también a la circulación del resto de viales. En cualquier caso, recordar que precisamente el cierre de la Casa de Campo y de la Dehesa de la Villa al tráfico rodado se han hecho durante el gobierno del Partido Popular, que está comprometido con el uso de los espacios verdes para el disfrute de los ciudadanos del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Vamos a recordar un poco lo que es la Casa de Campo y por qué esta proposición. La Casa de Campo, con sus más de 1.722 hectáreas es el parque urbano más grande de España, uno de los mayores parques urbanos de Europa y, sobre todo, es el principal pulmón de Madrid. Toma su nombre de los terrenos y palacetes que compró Felipe II y que pasaron a ser Casa de Campo de la realeza. Un decreto del Ministerio de Hacienda de la Segunda República del Ministro entonces Indalecio Prieto, hizo entrega al pueblo de Madrid, representado por su Alcalde, Pedro Rico, de la Casa de Campo. La historia de la Casa de Campo es gran parte de la historia de Madrid como capital. Es la historia de los Austrias, Borbones, de la dominación francesa, de la Segunda República, de la Guerra Civil y del parque público, como he dicho, más grande de España.

Para entender mejor la importancia de la Casa de Campo, podemos analizarla desde tres aspectos, la fauna y flora como gran espacio verde que es, los vestigios históricos y el lugar de ocio de porte, cultura y esparcimiento que es la Casa de Campo. Flora y fauna, de forma muy sucinta decir que el relieve de la Casa de Campo, surcado por gran número de arroyos, unos estacionales y otros permanentes, como son los arroyos Antequina y Meaques, que nacen dentro del parque de la Casa de Campo, llevan a producir tres ecosistemas bien diferenciados. Un ecosistema en el cual el encinar es la parte más extensa del parque y la más importante, un ecosistema de pinar, en su mayoría de pinos piñoneros y carrascos y una vegetación de ribera junto a los arroyos permanentes al Meaques y al Antequina. La fauna presente en el parque, se compone de al menos 133 especies de vertebrados diferentes entre aves, mamíferos y ovíparos, pero es de destacar la riqueza entomológica y en especial de lepidópteros de la Casa de Campo, hay catalogadas más de 50 especies diferentes.

Vestigios históricos. Hay restos arqueológicos de una villa romana del siglo I y II, y yacimientos paleolíticos. El Palacio de los Vargas y la Galería de las Grutas, y aquí quiero hacer un inciso para recordar que es uno de los antiguos tesoros de Madrid, después de la muralla árabe, es lo más antiguo que tenemos y es la expresión del único jardín renacentista que existe en Madrid. Como sabemos y después quiero hacer una propuesta a este Pleno y a su Concejal Presidente en la responsabilidad que creo que tiene de conservación del patrimonio de Madrid, quiero hacer una mención aquí de el problema que tienen estas grutas de la Casa de Vargas, de inundación y de falta de conservación que ha salido a la luz el jueves de la semana pasada. Como las iniciativas hay que presentarlas el miércoles anterior, no pudimos incorporar una iniciativa que llevase y luego se la leeré y creo que puede este Pleno asumirla, vamos, la voy a leer yo:

“Instar al Ayuntamiento de Madrid y a Patrimonio para que se adopten las medidas de urgencia ante el alarmante deterioro de la Galería de las Grutas.”

Creo francamente que tanto el Partido Popular como cualquiera de los grupos políticos que estamos aquí queremos la defensa y asumir el que el Ayuntamiento de Madrid ponga coto al deterioro que está sufriendo este jardín renacentista.

Continúo, entre los vestigios históricos que tiene la Casa de Campo, el Puente de las Culebras de 1782, el reservado, la tapia y las rejas de Sabatini, el Puente del Ferrocarril, fuentes ornamentales, restos de la guerra civil y la Huerta de la Partida. Han desaparecido, y es lo que no debemos consentir, que sigan desapareciendo y por esto nuestra iniciativa de la conservación de los jardines renacentistas, el Lago Menor, la Iglesia de la Torrecilla, la Casa Quemada, La Era, La Fuente del Águila, El Túnel de Bonaparte y La Puerta del Río. Estas desapariciones, como ya he dicho antes, no podemos permitirlo los madrileños que sigan sumándose a otras que están ahora mismo en serio peligro.

He numerado sucintamente estas características especiales de Casa de Campo, características de tal relevancia que tienen su reconocimiento en la declaración de Bien de Interés Cultural que la Comunidad de Madrid le otorgó en 2010 en la categoría de Sitio Histórico. Con esta decisión se pretendía en boca del hoy presidente González, proteger este espacio de una posible degradación en el futuro. Esta declaración establece, además, un entorno de protección de 1906 hectáreas, es decir, 208 más de lo que son los límites históricos de la Casa de Campo. Desde su declaración como BIC, se han ido adoptando distintas medidas para impedir su degradación y para favorecer la coexistencia de los diferentes cursos albergados en el parque con respecto a los valores medioambientales ecológicos, históricos y paisajísticos de la Casa de Campo.

Entre otras medidas destaquemos en este momento el cierre al tráfico de vehículos de la Casa de Campo, en la actualidad sólo se puede acceder en vehículo a los recintos feriales, al Zoo, al Parque de Atracciones, al Lago y, éste es el motivo de nuestra proposición, a una instalación de restauración en la Plaza de las Moreras. Esta instalación cesó su actividad y, por tanto, cerró el año pasado. Por este motivo el Grupo Municipal Socialista en la Junta de Distrito entiende que se puede concluir totalmente el cierre al tráfico de la Casa de Campo, mejorando con ello la protección que sobre este gran espacio verde hemos de tener. Evitaremos también los focos de prostitución que aún quedan y que se concentran precisamente en este Paseo del Piñonero hasta la Plaza de las Moreras. Por este motivo elevamos al Pleno la siguiente proposición:

“Instar al Área correspondiente para que se elabore un estudio que permita cerrar definitivamente al tráfico de vehículos la carretera que va desde la Glorieta de los Patines por el Paseo de los Piñoneros a la Plaza de las Moreras.”

Como le he dicho, poníamos una segunda parte que no está registrada pero que quería que el Sr. Concejal Presidente hiciese mención a ello: “instar al Ayuntamiento y a Patrimonio para que se adopten las medidas de urgencia ante el alarmante deterioro de la Galería de las Grutas”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Yo quería hacer unas manifestaciones, Sr. Presidente, antes de votar. Vamos a ver, que a mí la transaccional que presenta el Partido Popular que consiste en instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que elabore un estudio sobre la posibilidad de cerrar al tráfico pues no me parece mal porque un estudio nunca viene mal, y además, con los datos que nos daría ese estudio, nos reservaremos entonces ya el posicionamiento definitivo sobre el cierre de esas carreteras, entonces, de todas formas sí vamos a votar la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. García Parreño solicitó:

Queríamos que se manifestase sobre ese otro punto que no recogido, que no registrado, se podría hacer como una declaración de esta Junta, instando a Patrimonio a que se haga un plan de urgencia dado el momento en el que se encuentran la Gruta Renacentista.

El Concejal Presidente contestó:

Plantéenoslo para el siguiente Pleno y lo estudiamos. No creo que sea un tema de absoluta urgencia, que todos los temas de patrimonio, siendo muy importantes, precisamente por su propia naturaleza no son urgentes, entonces, ese añadido vamos hoy a conseguir sacar lo que se ha pactado por unanimidad y en próximos Plenos lo estudiamos.

La Sra. García Parreño manifestó:

Querría hacer una mención a la transaccional, que estoy de acuerdo, así se lo he dicho al Portavoz, pero querría leer sola y exclusivamente una cosa por favor. Esto es un informe...

El Concejal Presidente indicó:

No me está escuchando y le quito la palabra. Le digo que le voy a dar tiempo, pero recuerde que éste es el único Pleno que hay en el Ayuntamiento de Madrid donde las transaccionales duran más que las proposiciones normales. Tiene la palabra.

La Sra. García Parreño señaló:

Pero muchas veces terminamos muy pronto. Esto es un informe del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, firmado por el entonces Delegado Pedro Calvo, se dice, independientemente de otros argumentos, se pedía aquí el cierre al tráfico de la Casa de Campo de esta carretera que hoy traemos: “el cierre del Paseo de los Piñoneros y del Paseo del Embarcadero, daría lugar a las siguientes consecuencias negativas...”, luego ya hay un informe negativo que dice de las distintas consecuencias negativas. Una, se dejaría sin comunicación el quiosco que existe en la glorieta Puerta de las Moreras. Ese quiosco ya no existe, uno de los condicionantes para posponer el cierre era el quiosco de la Glorieta de la Puerta de las Moreras, no existe. Segunda, impediría el uso del parking que utilizan los usuarios del quiosco. Si no hay quiosco no hay usuarios, luego no hay parking, dos. Y la tercera, cerraría el parking de las pistas de tenis, incierto. Al parking de las pistas de tenis se accede por la parte posterior, luego ya hay un informe, luego ya hay un informe que dice qué tres extremos eran los que impedían este cierre.

Sigamos con los estudios, que me parece bien, pero el Ayuntamiento de Madrid, ya, en el año 2009 dijo que había tres puntos que impedían este cierre y esos tres puntos ya no existen.

El Sr. Pampliega apuntó:

Precisamente por el tiempo transcurrido vamos a hacer un nuevo informe actualizado.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 12, 13, 14 y 15 del orden del día.

12. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

13. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

14. Dar cuenta de las justificaciones de las subvenciones concedidas en el año 2012.

15. Dar cuenta de las subvenciones concedidas en el año 2013.

Siendo las dieciséis horas, se ausenta de la sesión la Sra. Echeverría

Comparecencias

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Comparecencia nº 2014/0138301 del Sr. Concejal Presidente, a solicitud del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana que afecte al Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Sí, recientemente se aprobó el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid, por tal motivo nosotros hemos solicitado esta comparecencia para que el Sr. Concejal Presidente nos explique las dotaciones públicas previstas, así como las actuaciones de renovación o regeneración urbana a cualquier otra previsión del citado avance, todo ello con respecto a nuestro Distrito.

Sabemos que este Plan todavía no ha sido adaptado a la ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid, es decir, que habrá que adaptar el Plan a la nueva realidad económica y social de nuestra ciudad y eso parece ser que no vamos a tener tiempo. Este nuevo Plan, entendemos que debe orientar sus objetivos al fomento del alquiler y consecuentemente a la utilización y mejora del parque residencial existente a través de instrumentos que promuevan la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana, y esto no se prevé en este avance que ya hemos estudiado.

En la referencia a nuestro Distrito, nosotros observamos que en cuanto al suelo de uso dotacional deportivo, en Moncloa-Aravaca hay carencias de centros deportivos públicos y hay por ello 33.200 residentes sin centro deportivo público y 33.660 residentes sin pistas deportivas de carácter público. Sin embargo, en el avance, en vez de fomentar el carácter público de los centros deportivos, se prevé dar más participación a la iniciativa privada, y así, ante una superficie calificada de deportiva exclusivamente privada de 69.074,13 metros cuadrados, la superficie calificada de uso dotacional público gestionado por entidades privadas asciende a 5.473.687 metros cuadrados, y así sumamos ambas cantidades, nos da un total de 5.542.761 metros cuadrados de gestión privada. Esto, Sr. Presidente, a este grupo político le parece censurable.

Después de un análisis exhaustivo de este avance, en Moncloa-Aravaca tenemos siete centros de salud, que son competencia de la Comunidad de Madrid, y en varios de ellos no se atiende ni siquiera los fines de semana a nuestros vecinos teniendo que hacerlo en otros distritos o municipios. Sin embargo, en el avance no se prevé la creación en nuestro distrito de ningún centro municipal de salud, teniendo por ello el seguir dependiendo nuestros vecinos del centro municipal de Madrid Salud del Distrito Centro. Hay también, en cuanto a centros de mayores, los centros de día físicos que son de concierto público y en nuestro distrito sólo hay en el barrio con centros físicos, o sea, con centros físicos de día, y en cuanto a los de Alzheimer sólo hay dos barrios, es decir, un barrio para uno y otro para otro. No se prevé la creación de ninguno más. Centros culturales, sólo dos y nada se prevé en el avance. Programas de regeneración de los barrios, sólo se prevé uno para Valdezarza, y así le diría muchísimas cosas más, de todas maneras, en definitiva, yo le vengo a plantear que esto es un plan que no está consensuado y así y todo los grupos políticos en nuestro Ayuntamiento se han opuesto al mismo.

El Concejal Presidente indicó

Yo tengo 15 minutos pero ya les adelanto que, sobre todo, a estas horas no los voy a consumir y no los voy a consumir con creces, como dicen en este caso crecimiento negativo.

Bien, los de UPyD son ustedes unos adelantados porque van por delante de los tiempos y por delante, fíjese, el Plan General Urbano, que luego ha hecho usted una intervención que tiene poco que ver con el Plan General Urbano, todavía está en trámite de información pública porque el plazo acababa en enero de 2014 y todavía se ha ampliado durante un mes más hasta el 28, hasta el final de la semana que viene, y en ese momento tendrá que ir al Pleno del Ayuntamiento de Madrid donde todos los grupos legítimamente representados pondrán sus intervenciones encima de la mesa y se verá cómo queda a nivel ciudad, en términos consolidados y arreglados y luego también a nivel de cada uno de los distritos. En todo caso, lo que ha dicho usted de hospitales e instalaciones deportivas poco tiene que ver con el Plan General Urbano porque establece un plan que luego permite, sobre todo este plan que está inspirado por tres principios, uno, liberalización, otro, a promover la actividad económica y finalmente respeto al medio ambiente, permitirá cambios de uso sobre todo teniendo en cuenta la situación de crisis económica y de paro que hay en este país. Pero bueno, voy a contestarle brevemente a su intervención.

El Plan General tiene tres ejes, uno, como decía antes, flexibilización de usos, significa que los objetivos del mismo es o van dirigidos a fomentar la implantación de actividades económicas, como decía antes, la mezcla equilibrada de usos, el desarrollo de centralidades importantes para luego que haya creación de espacios de innovación y el fomento de ejes de actividad. Habrá nuevos usos denominados de actividades económicas y el suelo urbano consolidado, es decir, el suelo urbano que solamente podrá ser modificado a través de licencias directas, es decir aquellas licencias que no están sujetas a planes especiales previos.

En segundo lugar, la regeneración urbana, como usted bien decía como apuntaba en Moncloa el barrio de Valdezarza, pero yo le añado una más importante que es la Plaza de España, tiene tres tipos de actuación, el primero es la rehabilitación aislada de edificios, en los ámbitos obsoletos se proponen planes de regeneración urbana que sería la segunda y la tercera, sería en los ámbitos vulnerables, que es distinto decir menos marginales, planes de renovación urbana integral. La incorporación de una normativa específica que se llamará recuperación urbana será la que desarrolle a través de una ordenanza las calificaciones de cada uno de ellos.

Y un tercer eje de este plan, que ya podemos alumbrar aunque sus detalles tendrán que cumplimentarse y materializarse en el Pleno del Ayuntamiento, es la calificación de los espacios libres, la red ambiental. En ese sentido, el sentido principal de esta estrategia es aumentar la biodiversidad y la naturalización urbana. Hay un avance que incorpora la red de la naturaleza de red ambiental que supondrá red de corredores y pasillos o ejes urbanos ambientales dirigidos principalmente al peatón y al transporte público.

Y, finalmente, decirle, porque esos son los tres ejes, que ha habido una apertura a través de la página web y de los medios de comunicación y otros sistemas telemáticos para que participen todos los ciudadanos habiéndose concretado 124.000 visitas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana dio las gracias al Concejal Presidente por la información facilitada.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no intervino.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Casi me parece que pasar de puntillas un tema tan trascendente para una ciudad, decir que en menos de 15 minutos se puede explicar un Plan General de Ordenación Urbana, aunque esté en sus ámbitos, todavía, preliminares de avance y de sugerencias, y no todavía en las alegaciones, creo que es un atrevimiento por nuestra parte. A mí me llevaría mucho más tiempo, no sólo hacer una crítica sensata sino hablar de los motivos de los cuales este Plan viene ahora a cuento.

Esas premisas de la flexibilidad que dan miedo sólo escucharlas, de actividad económica que si se lee por encima el Avance se ve que de nuevo se quiere basar en el ladrillo como si el Madrid que fuera a salir de la crisis fuera al mismo que el que entró en la crisis y no es así. Como si el consenso con las demás fuerzas políticas no fuera imprescindible para hacer un avance o un proyecto de ciudad del futuro y lo pretenden hacer en solitario.

Como si ya estuviéramos más adelante, sólo referirle en los dos casos porque nos preceden en este campo del Plan General, del 85 y del 97. En aquellos, el tiempo de avance o de exposición pública fueron de 3 y 4 años, tiempo suficiente para ser conocido por todos los aspectos sociales, políticos y económicos de la ciudad. Escuchar las importancias o no, aseveraciones, este va a ser 2 meses. Y ahí es donde tendríamos que empezar diciendo por qué quieren a toda prisa y corriendo hacer un Plan General de Ordenación Urbana cuando no se está solicitando por la ciudad, porque cuando no hay un consenso imprescindible para hacerlo, por qué quieren hacerlo en solitario. Un diseño de ciudad con las aportaciones de todas las sensibilidades, sería lo que habría que construir y no un plan sólo con la aportación del PP y, como vamos viendo, económicamente basado de nuevo en el ladrillo.

Con este Plan vienen a tapar sus problemas, todos aquellos hechos puntuales e ilegales que han aprobado en solitario y que ahora a toda prisa pretenden legalizar, y pretenden aprobar ahora un Plan General cuando saben que no lo van a desarrollar, cuando saben que ya no tienen legitimidad para hacerlo. Este plano predispone a la ciudad a volver a ser el eje de grandes errores cometidos en el pasado. Predispone a la ciudad a operaciones de oferta pública hechas con el dinero de todos y no a actuaciones de demanda de los vecinos, que es como hay que actuar en urbanismo. Así, nos habríamos evitado, por ejemplo, el metro ligero de Pozuelo o las autopistas radiales hechas en contra de los informes de todos los técnicos de la Comunidad de Madrid y que hoy están en liquidación. El Partido Popular ahora, que está de salida, pretende dejar una ciudad hipotecada, endeudada, que ya lo está, que ya la tiene endeudada.

Madrid necesita transparencia y participación, políticas orientadas al consenso y a la negociación, el Plan ha de ser hecho por todos.

El Concejal Presidente apuntó:

Yo estaba tentado de no contestar en aras a la economía política, pero le voy a contestar... Usted dice que hemos pasado de puntillas, si le da tanta importancia por qué no han hecho ustedes la propuesta, pero, en cualquier caso, usted no ha dicho nada del Plan..., qué le pasa Sr. Santos..., bueno, pero no lo ha hecho y ahora dice que pasamos de

puntillas. Mire, es que no ha dicho nada del Plan, yo iba a contestarle, ha hecho un juicio de intenciones, nuestros líos, el ladrillo, no ha dicho nada concreto, no sé si se ha leído el Plan, pero no lo parece y, en cualquier caso, cuando ha puesto un ejemplo, no ha puesto un ejemplo del Ayuntamiento de Madrid, se ha ido a Pozuelo no sé por qué no se ha ido a Parla con el tranvía, se ha ido muy lejos con el tranvía y se ha ido mucho más lejos con su intervención.

Damos por finalizada la comparecencia y pasamos al turno de las preguntas de los grupos políticos.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17.

17. Pregunta nº 2014/0138522, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca el 21 de noviembre de 2012 sobre habilitación de giro a la izquierda a la calle Mozart .

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Es muy rápida la contestación. Ya sabe usted que al torcer en la calle Mozart, que tiene un boulevard y que tiene una serie de características que no hacen fácil el giro, requiere una serie de gastos presupuestarios y de adecuación de el orden y el tráfico urbano, entonces, no va a ser inminente, se estudiará, seguramente si se cumplimentan las necesidades presupuestarias y el reordenamiento y armonía del tráfico en Madrid se acometerá en 2015, pero eso están en estudio. ¿De acuerdo?

El Sr. Valderrama indicó:

Entonces entiendo que en 2015 está en estudio y se acometerá en 2015, acaba de decir.

El Concejal Presidente señaló:

Se está estudiando acometerlo. En caso de que haya partida presupuestaria destinada para este fin y que se encuentre una solución satisfactoria que no empeore el tráfico de la zona, se acometería en 2015.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Pregunta nº 2014/0147947, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa a terrazas de veladores en la calle Antonio Machado nº 24.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

Nos piden los vecinos encarecida y reiteradamente, información sobre estas terrazas, sobre todo por las dimensiones, el número de mesas o los metros cuadrados que deben ocupar, porque fluctúa mucho y ellos tienen serias dudas de que estén actuando correctamente y porque además perjudican con el ruido, movimientos, música y demás, la convivencia en los meses de verano, queríamos saber, por lo tanto, el número de mesas o metros cuadrados a los que están autorizados y si es en el frontal o el lateral porque cuando llega el verano resulta que en todas partes tienen terraza. Los vecinos tienen muchas dudas y quieren saberlo de forma oficial.

El Concejal Presidente contestó:

Muchas gracias, pues muy concreto. El local conocido como “El Plane” tiene una terraza autorizada de 64,80 metros cuadrados en 3 zonas distintas. Una, que tiene 3,60 por 3,60 metros cuadrados en Antonio Machado que es la zona A, 3,60 por 3,60 de fachada Antonio Machado la zona B, y 10,80 por 3,60 metros cuadrados en la zona C que es la parte posterior al local. Tiene mesas, 20, tiene sillas, 80, y el periodo es anual.

En cuanto al “Tulipán”, no tiene autorización de terraza de veladores. ¿De acuerdo?.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quién planteó los siguientes asuntos:

Primeramente quiero hablar sobre la falta de la vigilancia de la policía, tanto en aparcamientos de minusválidos como la parada de taxis y la vigilancia en la Dehesa de la Villa.

Ha llegado usted 25 minutos tarde y no se ha excusado de nada. Bueno, pues continúo. Entonces, le voy a comentar, en la parada de minusválidos

Cuando deje de hablar, hablo, no me corre el tiempo.

El Concejal Presidente apuntó:

Sí, sí le corre el tiempo.

D^a Dolores Campos Cervilla indicó:

No, usted tiene falta de respeto a todos los presentes y a los vecinos inclusive.

El Concejal Presidente señaló:

Espere, es que a lo mejor no continúa con esas faltas de respeto...

D^a Dolores Campos Cervilla manifestó:

No, usted es el que está faltando el respeto a todos los presentes porque yo tengo mi palabra para hablar, y usted no me escucha, usted no sabe lo que yo voy a decir.

El Concejal Presidente respondió:

Lo que usted no sabe es si le estoy escuchando o no porque tendría que estar en mi cabeza y diga lo que diga le garantizo que siempre le escucho. En cualquier caso, hable, tiene dos minutos y medio y no vuelva a interrumpir porque este orden de esta Asamblea soy yo el que la dirige y a la próxima le quitaré la palabra.

D^a Dolores Campos Cervilla continuó:

Pues mire, a la próxima somos los contribuyentes los que estamos pagando a usted y a todos los demás.

Bueno, voy a comenzar. El aparcamiento de minusválidos como la parada de taxis, como la vigilancia en la Dehesa de la Villa, resulta que llamamos a la Policía y no comparecen, los que había, los policías anteriores que había eran unos policías magníficos, ustedes les han quitado casi todos los policías, han metido ustedes policías nuevos y no con eso quiero decir que todos sean iguales, pero hay mucho borrego porque pasan y es como si no viesen absolutamente nada, y para colmo, ayer mismo llamé a la policía porque había tres hombres con unas barras largas y terminaron de robar las únicas piñas que quedaban en la Dehesa de la Villa, pero esas piñas que robaron, digo robar porque se llevaron dos sacos de piñas y esas piñas no eran para las ardillas porque les falta todavía dos años, como mínimo, ya les he dicho a ustedes que las piñas tardan 3 años y 9 meses en hacerse.

Sobre lo jardineros que tenemos, el fin de semana, resulta que estos señores van primeramente a limpiar a Moncloa, al Parque del Oeste, y, posteriormente, vienen a la Dehesa de la Villa. No se pueden hacer una idea de cómo queda a veces la Dehesa de la Villa con “el botellón”.

El Concejale Presidente contestó:

Le contesto rápidamente D^a Dolores. En primer lugar, a lo mejor lo he hecho con una voz de tenor que traspase las paredes pero estará seguramente registrado, nada más llegar aquí lo primero que he hecho es pedir disculpas y perdón por un retraso de 25 minutos que no suele ser marca de la casa porque tenemos a gala la puntualidad, o sea que se lo recuerdo. Siendo esto un matiz le diré que es el menos relevante porque yo no tengo el pecado de la vanidad, me da exactamente igual quedar yo bien, pero sí que debo dejar muy claro porque después de sus palabras si yo no le digo lo que le voy a decir ahora quedaría como que estoy asintiendo porque el que calla otorga, condeno radicalmente su intervención en el sentido de llamar borregos a los policías municipales, que quede claro, y ahora paso a contestarle.

Quiero decirle que me dicen que los restos del “botellón” se han producido en las inmediaciones pero que en todo momento se ha limpiado hasta el punto de que en la confluencia de las calles Pirineos con Francos Rodríguez, se realiza limpieza en la zona los fines de semana.

Y, con respecto a la vigilancia de los aparcamientos de los coches, de taxis y de discapacitados, quiero decirle que la información que tenemos de los propios mandos de la Policía Municipal es que en el momento en el que se denuncia que es ocupado por personas que no corresponden a esa naturaleza se va y se les retiran los coches o se les multa. Esa es la información que tengo yo.

D^a Dolores Campos Cervilla indicó:

Se lo he dicho al Sr. Morillo, Jefe de la Unidad Integral, porque hay veces que pasan y como si no viesen nada.

El Concejale Presidente señaló:

Ha quedado muy clara su intervención.

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a María Ángeles Gracia González, quien se refirió al siguiente tema:

Soy M^a Ángeles Gracia González y soy vecina del Distrito de Moncloa. Vivo con mi familia en la calle Ofelia Nieto número 29. Como sabrán o deberían saber, mi familia lleva 11 años sometida a un proceso de expropiación forzosa debido a un plan urbanístico sin ninguna utilidad social del cual los vecinos y las vecinas no han sido consultados y mucho menos han podido participar de él. Durante estos 11 años hemos recibido, por parte del Ayuntamiento de Madrid, un constante maltrato y digo maltrato porque hay muchas formas de maltratar y la amenaza constante a mi familia de expulsarnos de nuestras viviendas legítimas donde hemos vivido durante más de 50 años es una de las peores formas de maltrato.

Nosotros somos las víctimas del Ayuntamiento de Madrid, no hemos buscado ni hemos provocado este conflicto, es el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid el que está destrozando la familia, ya que hemos vivido durante más de 50 años en este barrio, somos ciudadanos honrados, siempre hemos cumplido con nuestras obligaciones y hemos contribuido al crecimiento del mismo.

Por otro lado, y como digo, llevamos 11 años de los cuales esta Junta Municipal no se ha preocupado jamás por nuestra situación, solamente para cobrarnos la ITE y los impuestos respectivos.

Como sabrán, esta terrorífica situación culminó durante el pasado mes de agosto con un intento de desalojo de mi familia, familia que si tienen consideración de mirar en el censo, verá que incluye 3 niñas menores, niñas de 12, 9 y 6 añitos y dos personas mayores ya jubiladas que no han hecho otra cosa en toda su vida más que trabajar. Aquel mes de agosto nos trataron como si fuésemos criminales. La calle se llenó de policías con el único intento y pretensión de echarnos de donde hemos vivido legal y honradamente toda nuestra vida.

Toda esta situación se evitó gracias al apoyo de los vecinos y cientos de personas que, de manera anónima, entendieron las pretensiones del Ayuntamiento de Madrid y obraron en consecuencia. Desde entonces, no hemos tenido el más mínimo contacto con el Área de Urbanismo a pesar de nuestros intentos, por lo tanto, exigimos a la Junta Municipal de Distrito por ser su obligación el solucionar los problemas de sus vecinos y sus vecinas para que medien con el Área de Urbanismo para solucionar un problema que no va a hacer otra cosa más que aumentar con el paso del tiempo.

Por lo tanto, aquí estoy hoy presente y en nombre de mi familia y en el mío propio, Sr. Concejal, ¿intervendrá la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca para mediar con el Área de Gobierno de Urbanismo para que ésta deje de maltratarnos?. Basta ya.

El Concejal Presidente contestó:

Mire D^a Ángeles. Ha vertido usted unas opiniones y unos juicios que yo respeto, no puedo compartir, evidentemente, lo del maltrato, creo que hemos sido muy respetuosos y desde el punto de vista humano ya sabe usted, pero en cualquier caso las opiniones y las reflexiones que ha hecho usted son tuyas, vuelvo a decir, yo la respeto.

Quiero decirle que como usted bien sabe, eso no es una competencia que esté residenciada en esta Junta, es una competencia expropiatoria que siempre ha tenido la Gerencia de Urbanismo. Nos informan que el día 8 de septiembre de 2013 y el día 21 estaban ustedes convocados a unas reuniones que no se produjeron.

En cualquier caso, a la pregunta muy concreta que usted me hace yo le contesto con una pregunta igual de concreta. Esta Junta que es su obligación se pondrá en contacto con las autoridades que nunca renunciamos a la voz única e interlocución única que tiene porque esto es el Ayuntamiento de Madrid, al Área de Urbanismo para que en el menor tiempo posible tengan una reunión con ustedes para seguir explicándoles cuál es la situación del asunto. ¿De acuerdo?

D^a M^a Ángeles Gracia González indicó:

Lo que pretenden es ilegal.

El Concejal Presidente contestó:

Eso tienen que determinarlo los tribunales....

D^a M^a Ángeles Gracia González manifestó:

A mí me pueden echar para hacer una biblioteca, un sanatorio....., pero no una venta privada...

El Concejal Presidente señaló:

Lo conoce usted muy bien porque la Ley de expropiación forzosa exige.....

D^a M^a Ángeles Gracia González apuntó:

Y soportar que vengan a echarte, como están haciendo los representantes políticos, y que veas que vienen a robarte es muy duro, y de la Junta

El Concejal Presidente manifestó:

Le admitimos todos los desahogos pero me está dando la razón, la Ley de expropiación..., no quiere escucharme..., podemos estar así..., ¿pero quieren ustedes.....? Cállese señora, yo lo que quiero

D^a M^a Ángeles Gracia González señaló:

Cállese no, es que nos duele que vengan a robarnos tanto la Gerencia como ustedes que colaboran con ellos.

El Concejal Presidente continuó:

Bueno, yo sólo quería decirle que tiene razón usted y que no sé por qué tengo que decirle algo que está en la ley y que usted ha expresado..., no me deja acabar... Bueno, lo que le quiero decir es que la Ley de expropiación forzosa dice claramente que para poder expropiar hace falta acreditar un interés público siempre, pero que usted esté tranquila que

ese papel, la democracia española y los estados de derecho no lo confían en el que es juez y parte, en este caso sería la administración, lo confían en un poder independiente del Estado que es el poder judicial y que sin acreditarlo, en ningún caso se daría el caso del hecho que usted denuncia, creo que el tema está sustanciado y me he comprometido a generar una reunión con urbanismo.

Este turno de intervenciones finalizó a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

-----oo0oo-----